BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 24 de Septiembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.204

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Disponiendo que las elecciones generales se realizarán conforme a los decretos de depuración de 17 de junio y 21 y 31 de agosto últimos.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.

En cumplimiento de lo dispuesto en los decretos de 8 de mayo y 24 de agosto del corriente año, por los que se convoca a elecciones de constitución de los poderes ordinarios de la Nación y de las provincias intervenidas, para el domingo 8 de noviembre próximo,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Las elecciones de constitución de los poderes ordinarios de la Nación y de las provincias intervenidas, tendrán lugar conjuntamente el día domingo 8 de noviembre próximo y se realizarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, impreso conforme a los decretos de octubre 14 de 1930 y sus complementarios, ampliado y depurado en virtud de lo dispuesto en los decretos de 17 de junio y 21 y 31 de agosto del corriente año.

Art. 2.° — Para las elecciones nacionales y las elecciones provinciales, se emplearán las mismas urnas y un único sobre.

Art. 3.° — Con arreglo a lo establecido en la Constitución Nacional y las leyes 8871 y 10.834, la Capital Federal elegirá sesenta y ocho (68) electores de presidente y vicepresidente de la República y treinta y dos (32) diputados; Buenos Aires, ochenta y ocho (88) y cuarenta y dos (42); Catamarca, ocho (8) y dos (2); Córdoba, treinta y cuatro (34) y quince (15); Corrientes, diez y ocho (18) y siete (7); Entre Ríos, veintidós (22) y nueve (9); Jujuy, ocho (8) y dos (2); La Rioja, ocho (8) y dos (2); Mendoza, diez y seis 16) y seis (6); Salta, diez (10) y tres (3); San Luis, diez (10) y tres (3); Santa Fe, cuarenta y dos (42) y diez y nueve (19); Santiago del Estero, diez y seis (16) y seis (6); y Tucumán, diez y ocho (18) y siete (7), respectivamente.

Art. 4.° — De conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y la Ley N.° 8871, en los comicios del 8 de noviembre próximo, la Capital Federal elegirá también sesenta y ocho (68) electores de senadores, quienes procederán a cumplir su cometido diez días después de verificado el escrutinio respectivo.

Para la elección de senadores por las provincias, las Legislaturas, una vez constituídas, por citación especial deberán reunirse y nombrar senadores antes del 8 de enero de 1932.

Art. 5.° — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.° del acuerdo de 8 de mayo último, los diputados y senadores electos se reunirán el día 8 de enero de 1932.

Art. 6.° — Las Leyes 8871 y 11.387 regirán en las elecciones provinciales en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión, recepción y escrutinio de votos. La Constitución y leyes locales regirán en todo lo relativo al régimen electoral de la representación.

Art. 7.° — Las juntas escrutadoras nacionales creadas por la Ley 8871 tendrán también a su cargo las operaciones del escrutinio y las tareas preparatorias de los actos electorales provinciales.

Art. 8.º — Las juntas escrutadoras nacionales quedan autorizadas par disponer de las fuerzas nacionales, requiriéndolas previamente al comando de la División respectiva, si las considerase necesarias para la mejor custodia de las urnas.

Art. 9.º — Los señores interventores dejarán constituídos los poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias por el período constitucional que para los primeros fijen las Constituciones locales, debiendo las Cámaras Legislativas proceder al sorteo de sus miembros a fin de determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con las disposiciones constitucionales correspondientes.

Art. 10. — Para los casos en que las Constituciones provinciales determinen fecha cierta de iniciación del período gubernativo, los electos asumirán el mando en el día fijado en la respectiva Constitución.

Art. 11 — Los señores Interventores Nacionales dictarán las convocatorias correspondientes y podrán reglamentar este decreto en lo que consideren pertinente, en cuanto se relacione con las elecciones provinciales.

Art. 12 — La Dirección General de Correos y Telégrafos organizará un servicio especial para el reparto y concentración de urnas, debiendo las provincias reintegrar a la Nación las sumas que proporcionalmente les correspondan por los gastos que se originen.

Art. 13. — Las disposiciones de los decretos de julio 24 y agosto 4 del corriente año tendrán aplicación para las elecciones provinciales, en todo lo relativo a oficialización de listas de candidatos y cómputo de votos por las juntas escrutadoras nacionales, norma para otorgar personería a los representantes de los partidos políticos y proclamación de sus candidatos antes del día 8 de octubre del corriente año.

Art. 14. — Sustitúyese el artículo 8.º del decreto reglamentario de febrero 29 de 1916, por el siguiente:

"El presidente de comicio no admitirá boletas cuyos modelos no hubieran sido aprobados por las juntas escrutadoras nacionales, en la habitación en la cual, según dispone el artículo 41 de la Ley 8871, deben quedar depositadas".

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Instituto Tutelar de Menores.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2826. — Exp. 20.961-I-1931. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 502.70 moneda nacional, relativo a la reparación de la caldera y cambio del quemador de petróleo existente en el Instituto Tutelar de Menores; y

Teniendo en cuenta que estos trabajos son de carácter imprescindible y urgentes y dado su poco monto, puede autorizarse los mismos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto de (pesos 502.70 m|n.) quinientos dos pesos con setenta centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de la referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los mismos por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor.

Art. 2.º — Impútese este gasto a la partida que para "Conservación de Edificios Fiscales" asigne el Presupuesto para el corriente año.

Art. 3.º — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura — Obras en la "Casa del Acuerdo" de San Nicolás.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2827. — Exp. 12.004-M-928. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, en atención al pedido formulado por la Intendencia Municipal de San Nicolás (Buenos Aires), ha preparado el adjunto presupuesto de pesos 19.588.49 moneda nacional, para efectuar obras indispensables de reparación en el edificio situado en esa ciudad y conocido por la "Casa del Acuerdo" por haberse celebrado en ella el Acuerdo de 31 de Mayo de 1852;

Teniendo en cuenta que dicho edificio ha sido declarado de utilidad pública por Ley número 10.778, de 25 de Septiembre de 1919 y que por otra parte se hace imprescindible proceder con urgencia a su consolidación para evitar su destrucción total a breve plazo; y

Atento las informaciones producidas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto de diez y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve centavos (pesos 19.588.49 m|n.) moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que en base al mismo lleve a cabo por vía administrativa, las obras de que se ha hecho referencia, en el edificio indicado, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — Publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2828. — Exp. 20.700-A-1931 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos artículos y materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos y materiales de que se trata, a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

Exp. 20.700-A-1931. — Escuela Normal de Biedma, Río Negro. — Licitación privada número 11-V. — Provisión carpintería de cedro a la firma Antonio Guidi, por pesos 390.00 moneda nacional.

Licitación privada número 12-V. — Provisión pinturas, cal, etc., adjudicada en la siguiente forma:

E. Mazzini y Giraudini. — Renglones 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10 y 12, por pesos 93.50 moneda nacional.

Mariano Malpeli. — Renglones 4, 6, 11 y 13, por pesos 20.50 moneda nacional.

Pérez, García y Cía. — Renglones 5 y 14, por pesos 123.35 moneda nacional.

Licitación privada número 13-V. — Provisión ladrillos y arena a la firma Mariano Malpeli. — Renglones 1 y 3, por pesos 232.80 moneda nacional.

El importe total de (pesos 860.15 m|n.) ochocientos sesenta pesos con quince centavos moneda nacional, se imputará a la partida que para "Conservación de Edificios Fiscales" asigne el Presupuesto para el corriente año.

Exp. 20.706-A-1931. — Colegio Nacional de Bragado - Buenos Aires. — Licitación privada número 20.982. — Provisión caños y sifones de plomo, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Ortelli Hermanos y Cía. — Renglones 1, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14, por pesos 572.60 moneda nacional.

Juan Faccaro. — Renglones 2, 4, 6, 9, 16, 17 y 18, por pesos 576.24 moneda nacional.

Estrabou y Compañía. — Renglones 15 y 19, por pesos 53.00 moneda nacional.

Licitación privada número 20.983. — Provisión caños de h.º g.º, a la firma Boker y Cía., por pesos 208.48 moneda nacional.

El importe total de (pesos 1.410.32 m|n.) un mil cuatrocientos diez pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 4 del Presupuesto de 1928, Ley 10.285.

Exp. 20.707-A-1931. — Escuela Normal de Lincoln - Buenos Aires. — Provisión tejas coloniales, a la firma Ricardo Tisi y Hermanos, por pesos 2.860.00 moneda nacional.

La suma de (pesos 2.860.00 m|n.), dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 5, partida 47 del Presupuesto de 1929, Ley 10.285.

Exp. 20.708-A-1931. — Receptoría de Rentas de Cieneguillas - Jujuy. — Provisión bomba para agua, a la firma S. A. Buxton Guilayn y Cía., (1ra. propuesta), por pesos 660.00 moneda nacional.

La suma de (pesos 660.00 m|n.) seiscientos sesenta pesos moneda nacional, se imputará a la partida que para "Conservación de Edificios Fiscales" asigne el Presupuesto para el corriente año.

Exp. 20.709-A-1931. Colegio Nacional de Bragado - Buenos Aires. — Licitación privada 20.980. — Provisión canillas llaves de paso, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Estrabou y Cía. — Renglones 1, 8 y 17, por pesos 76.40 moneda nacional.

Sociedad Tabos Mannesmann Ltda. — Renglón 2, por pesos 15.43 moneda nacional.

Juan Faccaro. — Renglones 3, 4, 11, 12 y 15, por pesos 23.60 moneda nacional.

Thyssen Lametal. — Renglones 5, 6, 9, 10, 13, 14 y 19, por pesos 88.05 moneda nacional.

Colmegna y Macchi. — Renglones 7, 16 y 18, por pesos 79.50 moneda nacional.

Licitación privada número 20.981. — Provisión caños, filtros, piletas, etc., adjudicada en la siguiente forma:

Colmegna y Macchi. — Renglones 1, 2, 3, 5, 8, 10 y 13, por pesos 285.10 moneda nacional.

Angeleri, Jacuzzi y Cía. — Renglones 4, 7, 9, 11, 14, 19, 20 y 21, por pesos 324.75 moneda nacional.

Agar, Cross y Cía. Ltda. — Renglones 6, 12, 15, 16, 17 y 18, por pesos 515.50 moneda nacional.

El importe total de (pesos 1.947.73 m|n.) un mil novecientos cuarenta y siete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 4, partida 4, del Presupuesto de 1928, Ley número 10.285.

Exp. 20.710-A-1931. — Correos y Telégrafos de Coronel Dorrego - Buenos Aires. — Perforación pozo, a la firma Parcus Hermanos, por pesos 2.000.00 moneda nacional.

La suma de (pesos 2.000.00 m|n.) dos mil pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 23 del Presupuesto de 1929, Ley número 10.285.

Exp. 20.711-A-1931. — Palacio de Justicia, Juzgado del doctor Avellaneda Huergo. — Dorado de artefactos eléctricos, a la firma Juan B. Scapusio y Cía., por pesos 884.00 moneda nacional.

La suma de (pesos 884.00 m|n.) ochocientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional, se imputará a la partida que para "Conservación de Edificios Fiscales" asigne el Presupuesto para el corriente año.

Exp. 20.713-A-1931. — Departamento Central de Policía. — Licitación privada número 20.942. — Provisión llaves y toma corriente, a la firma Siemens-Schuckert S. A., por pesos 365.50 moneda nacional.

Licitación privada número 21.025. — Provisión plafoniers de Bronce a la firma Siemens Schuckert S. A., por pesos 153.00 moneda nacional.

El importe total de (pesos 518.50 m|n.) quinientos diez y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 4.º, ítem 1, partida 27 del Presupuesto de 1929, Ley número 10.285.

Art. 2.º — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931.

2829. — Exp. 20.984-A-931 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, a fin de adquirir diversos materiales, con destino a obras que la citada Repartición, que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase las licitaciones privadas de que se ha hecho referencia y adjudícase los materiales de que se trata a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

Exp. 20.984-A-931. — Estación Zootécnica de Palpalá (Jujuy). — Licitación privada número 3.112. — Provisión maderas, a la firma Suc. Horacio C. Pemberton, por pesos 1.331.21 moneda nacional.

Licitación privada número 3.113. — Provisión materiales varios, a la firma Suc. Horacio C. Pemberton, por pesos 387.20 moneda nacional.

La suma de (pesos 1.718.41 m|n.) un mil setecientos diez y ocho pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará a la partida que para "Conservación de Edificios Fiscales" asigne el Presupuesto para el corriente año.

Exp. 20.980-A-931. — Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires). — Licitación privada número 5.870. — Provisión zócalo imitación mármol, a la firma Juan Baigorra, por pesos 720.00 moneda nacional.

La suma de (pesos 720.00 m|n.) setecientos veinte pesos moneda nacional, importe total de esta adquisición, se imputará al Anexo L, inciso 4, ítem 4, partida 37 del Presupuesto de 1928, Ley número 10.285.

Exp. 20.995-A-931. — Correos y Telégrafos de Coronel Dorrego (Buenos Aires). — Licitación privada N.º 21.092. — Provisión caño, para perforaciones, a la firma Soc. Tubos Mannesmann Limitada, por pesos 901.70 moneda nacional.

La suma de (pesos 901.70 m|n.) novecientos un pesos con setenta centavos moneda nacional, importe total de esta adquisición, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 1, partida 23 del Presupuesto de 1929, Ley N.º 10.285.

Exp. 20.996-A-931. — Estación Zootécnica de Palpalá (Jujuy). — Licitación privada número 21.199. — Provisión chapas y caballetes de h.º g.º, a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. — Renglones 1, 2, 3, 4 y 5, por pesos 1.836.46 moneda nacional.

La suma de (pesos 1.886.46 m|n.) un mil ochocientos ochenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará a la partida que para "Conservación de Edificios Fiscales" asigne el Presupuesto para el corriente año.

Exp. 20.988-A-931. — Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires). — Licitación privada número 21.069. — Provisión hierro redondo y T, a la firma Thyssen-Lametal, por pesos 349.10 moneda nacional.

Licitación privada número 21.070. — Provisión maderas, adjudicada en la siguiente forma:

H. W. Roberts y Cía. — Renglones 1, 2 y 3, por pesos 717.75 moneda nacional.

J. Figuera y Cía. — Renglones 4 y 5, por pesos 230.80 moneda nacional.

La suma de (pesos 1.297.65 m|n.) un mil doscientos noventa y siete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará al Anexo L, inciso 10 ítem 5, partida 47 del Presupuesto de 1929, Ley 10.285.

Exp. 21.000-A-931. — Instituto de Medicina Experimental. — Licitación privada número 21.086. — Provisión hierro para carpintería metálica, adjudicada en la siguiente forma:

La Belga S. A. — Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10, por pesos 832,45 moneda nacional.

Est. Klockner S. A. — Renglón 9, por pesos 4.87 moneda nacional.

La suma de (pesos 837.32 m|n.) ochocientos treinta y siete pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 2, partida 7 del Presupuesto de 1930, Ley 10.285.

Exp. 21.001-A-931. — Policía de la Capital, Garage y Taller. — Licitación privada número 21.097. — Provisión hierro redondo, a la firma Descours y Cabaud, por pesos 1.927.86 moneda nacional.

La suma de (pesos 1.927.86 m|n.) un mil novecientos veintisiete pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, se imputará al Anexo L, inciso 4, ítem 1, partida 31 del Presupuesto de 1930, Ley 10.285.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 10 de Abril último, reconocimiento a favor del Gobierno de la Nación derecho de medianería.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2830. — Exp. 5990-A-1931. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por Decreto de 10 de Abril último, corriente a fojas 18, se aprobó el convenio de medianería que se especifica en el mismo, entre el Director General de Arquitectura, Ingeniero Sebastián Ghigliazza, y el Ingeniero Agustín Zamboni, Director General de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, en representación de la misma;

Teniendo en cuenta que por error se reconoció a favor del Gobierno de la Nación, el derecho de medianería sobre la pared que separa la citada Compañía en el lado Este de la Escuela Rafael Herrera Vegas en lugar de serlo sobre la del lado Oeste del edificio fiscal en construcción destinado para la Academia Nacional de Medicina; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto de fecha 10 de Abril último de que se ha hecho referencia, en el sentido de que, el Ingeniero Agustín Zamboni, Director General de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, en representación de la misma, reconoce a favor del Gobierno de la Nación, el derecho de medianería sobre la pared que separa su propiedad en el lado Oeste del Edificio fiscal, en construcción, sito en las calles Las Heras, Coronel Díaz y Melo, destinado para Academia Nacional de Medicina, reproduciendo en un todo los demás términos del precitado decreto.

Art. 2.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura — Adquisición de material con destino a las obras del edificio de la Sociedad Científica Argentina.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2831. — Exp. 20.979-A-931. — Visto el resultado obtenido en la licitación privada que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos materiales eléctricos con destino a las obras que actualmente se llevan a cabo en el edificio de la Sociedad Científica Argentina; y

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de la referencia a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

A Juan B. Scapusio y Cía. — Renglones 1, 2 y 3, por pesos 1.248.00 moneda nacional.

A A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A. — Renglones 4 y 5, por pesos 20.60 moneda nacional.

A Anglo Argentine General Electric C.° — Renglón 6, por pesos 90.00 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de pesos 1.358.60 m|n. un mil trescientos cincuenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 2 del Presupuesto de 1926, Ley 10.285.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2832. — Exp. 21.178-A-1931 y agregados. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales de referencia a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo se detalla:

	$ m|n.	$ m|n.
Exp. 21.178-A-1931. — Licitación N.° 20.599.— Dirección General de Arquitectura, Almacenes, provisión alambres y cables, a Pirelli Platense S. A.		2.086.—
Licitación número 21.048. — Provisión cables e interruptores, a A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglones 1, 2 y 3	1.997.20	
A. Siemens-Schuckert S. A., renglón 4	91.—	2.088.20
Licitación número 21.049. — Provisión tapones y portalámparas y cordón, a la Anglo Argentine Electric C.° Ltda., renglón 1	120.—	
A la General Electric S. A., renglones 2, 3 y 4	63.50	183.50
Licitación número 21.050. — Provisión cajas de hierro y tuercas, a la Anglo Argentine General Electric C.° Ltd.		142.—

La suma total de (pesos 4.499.80 m|n.) cuatro mil cuatro cientos noventa y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 9, partida 3, Presupuesto 1921, Ley 10.285.

Exp. 21.181-A-1931. — Licitación número 5873. — Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires), provisión y colocación de azulejos, a José B. Quintana, pesos 2.300.00 moneda nacional.

Licitación número 5875. — Provisión grifos y picos de bronce niquelado a Valentín Oromí e hijo, pesos 192.35 moneda nacional.

La suma total de (pesos 2.492.25 m|n.) dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 4.°, ítem 4, partida 37, Presupuesto de 1928, Ley 10.285.

Exp. 21.182-A-1931. — Licitación número 18. — Escuela Normal Las Flores, (Buenos Aires), provisión ladrillos, a Antonio Pellejero, pesos 3.000.00 moneda nacional.

La suma de (pesos 3.000.00 m|n.), tres mil pesos moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 10, ítem 5, partida 44, Presupuesto de 1929, Ley 10.285.

Art. 2.° — Publíquese; tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Colegio Nacional Central de Buenos Aires.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931

2833. — Expte. 20551 —C— 1931. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 864,97 moneda nacional, relativo a la colocación de un forro machimbrado en los tabiques provisionales existentes para separar la 2a. Sección constructiva del Colegio Nacional de Buenos Aires, recientemente ejecutada de la parte del edificio actualmente en obra; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de que se ha hecho referencia, valor de ($ 864.97 m/n.) ochocientos sesenta y cuatro pesos con noventa y siete centavos moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los trabajos de que se trata, administrativamente cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese la precitada cantidad a la partida que para «Conservación de edificios fiscales, etc.» asigne el presupuesto para el corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
P. Calatayud

Biblioteca y Talleres. — Aprobando provisión 510 metros de papel ferrogalato.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2834. — Expte. 17.048 —B— 1931. — Visto este expediente, por el que la Oficina de Biblioteca y Talleres, da cuenta del resultado de la licitación privada que ha realizado para adquirir 510 metros de papel ferrogalato de un metro de ancho con destino a la ejecución de copias que encomiendan las diversas Reparticiones del Ministerio, y aconseja se adjudique su provisión a la casa «La Foto Argentina», mediante la suma de pesos 277,95 moneda nacional, por ser la que ha presentado propuesta más conveniente; y

Teniendo en cuenta que en el acto de que se hace referencia, se han cumplimentado los requisitos establecidos en las disposiciones que rigen la materia; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y adjudícase la provisión del papel de referencia, a la casa «La Foto Argentina», por la suma total de ($ 277.95 m/n.) doscientos setenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, que se imputará una vez conocido el destino a darse al material citado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Biblioteca y Talleres, y por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

URIBURU
P. Calatayud

Biblioteca y Talleres. — Aprobando provisión de 1.000 metros de papel ferroprusiato.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.

2835. — Expte. 17.105 —B— 1931. — Visto este expediente por el que la Oficina de Biblioteca y Talleres, da cuenta del resultado de la licitación privada que ha realizado, para adquirir 1.000 metros de papel ferroprusiato de 0.75 mts. de ancho, con destino a diversos trabajos que le ha requerido con urgencia la Dirección General de Puentes y Caminos, y aconseja se adjudique su provisión a la casa C. Boglietti y Compañía, mediante la suma de pesos 128 moneda nacional, por ser la que ha cotizado menor precio; y

Teniendo en cuenta que en el acto de que se hace referencia, se han cumplimentado los requisitos establecidos en las disposiciones que rigen la materia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, y adjudícase la provisión de referencia, a la casa C. Boglietti y Compañía, por la suma total de ($ 128 m/n.) ciento veintiocho pesos moneda nacional.

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se atenderá con el producido del sobre-precio de la nafta, Camino de Pergamino a San Nicolás, (Decreto del 22 de Julio de 1931).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Biblioteca y Talleres, y por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

URIBURU
P. Calatayud

Ferrocarriles del Estado. — Talleres de Tafí Viejo. Adquisición e instalación de extractores de aire. Aprobando presupuesto.

Buenos Aires Septiembre 12 de 1931.

2836. — Expte. 21269 —F— 1931. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspon-

diente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la adquisición e instalación de cuatro extractores de aire para ventilación de los W. C. de los Talleres de Tafí Viejo;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo de acuerdo con el presupuesto de máxima, importe de ($ 1.765,30 m/n.) mil setecientos sesenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional, y demás documentos presentados que se aprueban, la adquisición e instalación de los extractores de que se trata, debiendo elevar a la terminación de los trabajos, la liquidación final correspondiente.

Art 2.º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
P. Calatayud

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Dejando sin efecto una suma para obras en el Hospital Militar Central

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

1127. — Visto este expediente (D. 1882/29, corresponde 20, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que informa que la Dirección General de Sanidad desiste del pedido de obra relacionado con el traslado de la Droguería Central a las dependencias del Depósito Sanitario Central, en el Hospital Militar Central, y atento a lo informado por la expresada Dirección General de Ingenieros,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Déjase sin efecto la Resolución de fecha 29 de Agosto de 1929, inserta en el Boletín Militar 8299, 1.ª Parte, por la que se autorizó la suma de $ 350,00 m/n. (trescientos cincuenta pesos moneda nacional), con destino al pago de las obras de construcción de bases para máquinas del Depósito Sanitario Central en el Hospital Militar Central, con imputación al Anexo L, inciso 14, ítem 1º partida 12 del Presupuesto de 1929.

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina.

Pase

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931

1128

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios al Regimiento N.º 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Teniente 1º don Alberto L. Noailles, de la Escuela Superior de Guerra.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina.

Forma en que elevará mensualmente a este Ministerio la comunicación de las sumas comprometidas.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931

1128

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Las Direcciones Generales dependencias e Institutos del Ejército que elevan a este Ministerio mensualmente, la comunicación de las sumas comprometidas por todo concepto, excepto sueldos no imputados a partidas globales a que se refiere la S. R. de fecha 11 de Junio ppdo., (Boletín Militar N.º 8797, 1.ª Parte), lo harán exclusivamente en lo referente al año 1931, suprimiendo el envío de datos relativos a 1930.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese en la I División de la Secretaría de este Ministerio.

F. Medina.

Aprobando factura y autorizando su abono por trabajos efectuados el el Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Córdoba.

1129. — Visto este expediente (H. 790/24, corresponde 2256, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación las tres facturas presentadas por los señores Patoco y Bertoldi, por la recorrida general y la ejecución de obras de reparo en la carpintería de madera; por la colocación de dos puertas, con sus herrajes, vidrios y demás complementos en los locales frigoríficos y por el arreglo y provisión de llaves, cadenitas y chapitas numeradas en varias puertas, trabajos realizados en los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba; así como también solicita la autorización correspondiente para abonar a dichos empresarios, el importe de las mencionadas facturas; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébanse las tres facturas presentadas por los empresarios Señores Patoco y Bertoldi, por la ejecución de diversos trabajos en la carpintería de madera de los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba, y cuyo detalle es el siguiente:

	$ m/n.
a) Por recorrida general y ejecución de obras de reparo en la carpintería de madera	350.00
b) Por la colocación de dos puertas con sus herrajes, vidrios y demás complementos en los locales frigoríficos	222.—
c) Por arreglo y reposición de llaves, cadenitas y chapitas numeradas en varias puertas	170.—
Total	742.—

2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a los señores Patoco y Bertoldi, la suma de pesos 742.00 m/n. (setecientos cuarenta y dos pesos moneda nacional), a que ascienden en conjunto las tres facturas de referencia.

3.º La suma de pesos 742.00 m/n. (setecientos cuarenta y dos pesos m/n.), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 74.20 m/n. (setenta y cuatro pesos con 20/100 m/n.), (10 por ciento) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en pesos 37.10 m/n. (treinta y siete pesos con 10/100 m/n.), (5 o/o) para gastos de oficinas, estudios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el B. M. número 8609, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 853.30 m/n. (ochocientos cincuenta y tres pesos con 30/100 m/n.), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2 del Presupuesto de 1927.

4.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Aprobando factura por trabajos efectuados en el Hospital Militar Divisionario de la Ciudad de Córdoba.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.

1130. — Visto este expediente (H. número 790/24, corresponde 2243, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somte para su aprobación, las dos facturas presentadas por los señores Carello Hermanos, por la recorrida general y ejecución de obras de reparo en la carpintería metálica y celosías de hierro, cambio de los mosquiteros que estaban deteriorados, arreglo y provisión de algunos herrajes y por el arreglo y reforma de la puertita para impedir el acceso a la cuba del tanque trabajos realizados en los pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba; así como también solicita la autorización correspondiente para abonar a dichos empresarios, el importe de las mencionadas facturas; atento lo informado por la expresada Derección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébanse las dos facturas presentadas por los señores empresarios Carello Hermanos, por la ejecución de diversas obras de reparo en la carpintería metálica y celosías de hierro de los cinco pabellones del Hospital Militar Divisionario que se levanta en la Ciudad de Córdoba y cuyo detalle es el siguiente:

	$ m/n.
a) Por recorrida general y ejecución de obras de reparo en la carpintería metálica y celosías de hierro, cambio de mosquiteros, arreglo y provisión de algunos herrajes	850.—
b) Por arreglo y reforma de la puertita para impedir el acceso a la cuba del tanque	40.—
Total	890.—

2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a los señores Carello Hermanos, la suma de pesos 890.00 m/n. (ochocientos noventa pesos m/n.), a que ascienden en conjunto las dos facturas de referencia.

3.º La suma de pesos 890.00 m/n. (ochocientos noventa pesos m/n.), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 89.00 m/n. (ochenta y nueve pesos m/n.), (10 por ciento) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en pesos 44.50. m/n. (cuarenta y cuatro pesos con 50/100 m/n.), (5 por ciento), para gastos de oficinas, estudios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el B. M. número 8609, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 1.023.50 m/n. (un mil veintitrés pesos con 50/100 m/n.), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2, del Presupuesto de 1927.

4.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Aprobando factura por trabajos efectuados en el Cuartel de Caballería de la Ciudad de Concordia.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.

1131. — Visto este expediente, (C. 10/23, corresponde 5199, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por la General Electric S. A., por la ejecución de diversos trabajos en la instalación frigorífica del pabellón cocina del Cuartel de Caballería que se levanta en Concordia, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura a la mencionada firma; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébase la factura presentada por la General Electric S. A., por la ejecución de diversos trabajos en la instalación frigorífica del pabellón cocina en el Cuartel de Caballería que se levanta en la Ciudad de Concordia.

2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la General Electric S. A., la suma de $ 540.00 m/n. (quinientos cuarenta pesos moneda nacional), a que asciende la factura de referencia.

3.º La suma de pesos 540.00 m/n. (quinientos cuarenta pesos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 54.00 m/n. (cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), (10 por ciento), para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en pesos 27.00 m/n. (veintisiete pesos moneda nacional), (5 por ciento) para gastos de oficinas, estudios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el B. M. número 8609, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 621.00 m/n. (seiscientos veintiún pesos moneda nacional), que se imputará al Acuerdo de Ministros de fecha 18 de Enero de 1931.

4.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Aprobando factura por trabajos efectuados en el Cuartel de Caballería en Curuzú-Cuatiá.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.

1132. — Visto este expediente, (C. número 15/23, corresponde 5683, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, la factura presentada por la General Electric S. A., por la ejecución de diversos trabajos en la instalación frigorífica del pabellón cocina, en el Cuartel de Caballería que se levanta en Curuzú-Cuatiá, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dicha factura a la mencionada firma, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Apruébase la factura presentada por la General Electric S. A., por la ejecución de diversos trabajos en la instalación frigorífica del pabellón cocina, en el Cuartel de Caballería que se levanta en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá... ..

2.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la General Electric S. A., la suma de $ 540.00 moneda nacional, (quinientos cuarenta pesos moneda nacional), a que asciende la factura de referencia.

3.º La suma de pesos 540.00 m/n. (quinientos cuarenta pesos moneda nacional, importe de los trabajos autorizados, acrecida en pesos 54.00 m/n. (cincuenta y cuatro pesos moneda nacional), (10 por ciento) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros y en pesos 27.00 m/n. (veintisiete pesos moneda nacional), (5 por ciento) para gastos de oficinas, estudios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1930, inserto en el B. M. número 8609, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 621.00 m/n. (seiscientos veintiún pesos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1927.

4.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.

1133. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente Rdo. V. 1666, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Pase a continuar sus servicios, al Estado Mayor General del Ejército, el Cirujano de Divisió,n doctor Enrique Vignolles, de la Pasiva.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.

1134. — Visto el expediente que antecede, Rdo. S. 1663, (D. G. P.), lo propuesto por la Dirección General de Sanidad, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a continuar sus servicios profesionales:
A la Dirección General de Sanidad, el Cirujano de Cuerpo, doctor Héctor Isaac Gallac, de la Escuela de Suboficiales.
A la Escuela de Suboficiales, el Cirujano de Brigada, doctor Arturo Crocco, del A. 6.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.
1135. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General del Personal, expediente P. 20.447, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a revistar en Disponibilidad, de acuerdo a lo determinado en el artículo 31, inciso 1.°, de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), el Subteniente D. Guillermo J. Canestro, de la ba. de acomp. del extinguido R. 9, con anterioridad del 31 de Julio ppdo.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.
1136. — Visto el expediente letra R. número 547|931, Reservado, de la Dirección General de Administración,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios al Regimiento número 5 de Infantería, el Oficial de Administración de 4.ª (en comisión), D. Alberto Rodrigo Fontán, de la D. G. A.
2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Compañía de Administración para su archivo.
F. Medina

Pases

Buenos Aires, 1137. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General de Sanidad, expediente Rdo. S. número 1665, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a prestar sus servicios profesionales, con anterioridad del 22 de Agosto último, fecha de sus altas en el Ejército, (B. M. 8859, 1.ª Parte), a la Dirección General de Sanidad, los Farmacéuticos de 4.ª "en comisión" D. Oscar D. E. Carabelli y D. Eduardo R. Lages.
2.° Pase a continuar sus servicios al Colegio Militar, el Farmacéutico de 4.ª "en comisión" D. José M. Pérez Nella, del H. M. C.
3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.
—1138—
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios al Regimiento número 12 de Infantería "General Arenales", el Sargento 1.° Angel Leonardo Sosa, del R. 2.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.
1139. — Visto el presente expediente R. número 16.479, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General del Personal, como excedente, el Sargento Nicasio B. Roveretti, del Regimiento número 19 de Infantería de Línea, actualmente en comisión en el Comando de la 5.ª División de Ejército.
2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.
1140. — Visto el presente expediente I. N.° 19.438, Cde. 1, (D. G. P.), habiendo sido nombrado el causante Intendente General de Policía de la provincia de Tucumán, con fecha 6 de julio último,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° — Pase a revistar en la Lista del Personal comprendido en el inciso c), artículo 30 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, (R. L. M. 4), con anterioridad del 6 de julio último, el Teniente Coronel, don Walfrido Arce, de la Dirección General de Arsenales de Guerra.
2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.
F. Medina

Reconociendo servicios prestados por un ciudadano

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.
1141. — Visto el expediente B. 47.202|930, (D. G. P.), la información administrativa levantada en el mismo, lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° — Reconocer los servicios prestados por el ciudadano Emilio Bruno, (C. 1869, D. M. 3, M. 307.954), en los Regimientos 3 de Infantería y 1.° de Artillería Montada, en calidad de cocinero del Casino de Oficiales, desde el 10 de enero de 1911 hasta el 14 de abril de 1913, 20 de abril de 1913 al 10 de febrero de 1918, 20 de febrero de 1918 al 31 de diciembre de 1918, 5 de marzo de 1919 al 25 de marzo de 1920 y 15 de agosto de 1922 al 15 de diciembre de 1923.
2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, pase a sus efectos a la Dirección General del Personal y archívese.
F. Medina

Honores fúnebres

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.
1142. — Visto el S. D. que antecede,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° — Por la 1.ª División de Ejército, se rendirán al extinto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Lisboa, don Hilarión D. Moreno, los honores fúnebres que prescribe el inciso d) del N.° 177 del Reglamento de Servicio en Guarnición, (R. R. M. 36).
2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
F. Medina

Honores fúnebres

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.
1143. — Visto el Superior Decreto que antecede,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° — En el acto del traslado y sepelio de los restos del Excmo. señor Gobernador de la provincia de Entre Ríos, doctor don Herminio J. Quirós, los Comandos de la 1.ª y 3.ª División de Ejército, ordenarán se le rindan los honores fúnebres prescriptos para Generales sin mando de tropa por el N.° 177, inciso a) del Reglamento de Servicio en Guarnición, (R. R. M. 36).
2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
F. Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.
1144. — Visto el presente expediente (Letra S. N.° 20.605, D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° — Prorrógase por 6 meses la licencia concedida al operario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Bonifacio Sulprizi, (B. M. N.° 8716, 1.ª Parte), la que será sin goce de jornal, y con anterioridad al 24 de julio ppdo.
2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
F. Medina

Salvando error

1145. — En la S. R. inserta en el Boletín Militar N.° 8860, 1.ª Parte, se expresa que la carabina modelo 1891|1909, serie B., N.° 7871, pertenece al III Batallón de Zapadores Pontoneros, debiendo ser al Escuadrón de Zapadores Pontoneros número 3.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931.
F. Medina

Aprobando una factura y autorizando su abono por trabajos efectuados en el Cuartel de Infantería en la Ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.
1146. — Visto este expediente (I. número 580|23, corresponde 6165, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por los señores A. Berton y P. Barzizza, por la colocación de 23 aparatos "quita-barro", en el Cuartel de Infantería que se levanta en la Ciudad de Santa Fe, así como también solicita la autorización correspondiente para reintegrar al señor Jefe del Regimiento 12 de Infantería, el importe de la factura abonada por él, a los mencionados empresarios, por la colocación de referencia; atento a lo informado por esa Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Apruébase la factura presentada por los empresarios A. Berton y P. Barzizza, por la colocación de 23 aparatos "quita-barro", en el Cuartel de Infantería, que se levanta en la Ciudad de Santa Fe.
2.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para reintegrar al señor Jefe del Regimiento 12 de Infantería, la suma de pesos 69.00 moneda nacional (sesenta y nueve pesos moneda nacional), a que asciende la factura abonada a los señores A. Berton y P. Barzizza.
3.° La suma de pesos 69.00 m|n. (sesenta y nueve pesos moneda nacional), importe de la colocación autorizada, acrecida en pesos 6.90 m|n. (seis pesos con 90|100 m|n.), (10 por ciento) para gastos de dirección, inspección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, y en pesos 3.45 m|n. (tres pesos con 45|100 m|n.), (5 por ciento) para gastos de oficina, estudios y proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Ministros de fecha 15 de Octubre de 1929, inserto en el B. M. número 8669, 1.ª Parte, forma la cantidad de pesos 79.35 m|n. (sesenta y nueve pesos con 35|100 m|n.), que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1927.
4.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.
F. Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.
1147. — Visto el expediente que antecede, G. 19.749, (D. G. P.), del Ministerio de Guerra, y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a continuar sus servicios:
Al Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", el Teniente 1.° D. Marino B. Carreras, del R. número 29.
Al Regimiento número 20 de Infantería "Cazadores de los Andes" el Teniente 1.° D. Juan C. Ponce de León, del D. M. 57.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.
1148. — Vista la propuesta que antecede, de la Dirección General del Personal, expediente P. 20.144, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a continuar sus servicios a la Dirección General del Personal, el Teniente 1.° D. Egaz Párkinson, del D. M. 66.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.
F. Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.
1149. — Debiendo darse destino a los Subtenientes recientemente egresados del Colegio Militar, y teniendo en cuenta lo preescripto en el inciso a), del número 90 de la Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a prestar sus servicios, con anterioridad al día 6 del corriente, los Subtenientes que a continuación se mencionan, en las siguientes Unidades:
En el arma de Infantería: R. 1, D. Inocencio A. Mombello, D. Luis Iturralde y D. Máximo C. Bonorino.
R. 2, D. Luis Carlos Solari.
R. 3, D. Martín Fox.
R. 4, (Escuela de Infantería), D. José M. Bello.
R. 5, D. Antonio S. Castro, D. Carlos García Cuerva y D. Raúl J. Vinent.
R. 6, D. Raúl H. Casanova, D. Diego H. Mason y D. Carlos L. Ducrey.
R. 7, D. Eduardo H. Ballester, D. José D. Montiel y D. Oscar Aráoz de Lamadrid.
R. 8 M., D. José Luis Santana.
R. 10 M., D. Luis G. Balder, D. Alberto L. Basail y D. Abraham González Casabona.
R. 11, D. Orlando E. Barro, D. Arturo Gerardo Uribe, D. Alberto Nasta, D. Guillermo Pedro Barreira, D. Eduardo A. Carranza, D. Faustino E. Pedroza y D. Francisco J. Treviño.
R. 12, D. Mario A. Pozzi, D. Carlos Fontán Balestra y D. Julio David López.
R. 13, D. César Paradelo Malcolm, D. Ernesto F. Müller, D. Roberto Aberca, D. Juan C. Galarce y D. Agustín Pérez Amuchástegui.
R. 14, D. Angel M. Ambrosini, D. Carlos F. Wartjes y D. Humberto A. Gordillo.
I|R. 15, D. Luciano A. Ortenbach, D. Jorge T. Lovera, D. Armando E. Bustos, D. Salvador D. Carbó y D. Fortunato R. Guzzo.
II|R. 15, D. Manuel A. Estol, D. Miguel Santiago Damel y D. César A. Guasco.
R. 16, D. Pedro L. Lucero y D. Héctor R. Mackern.
R. 17, D. José Luis Valls, Hugo N. Mindurry y D. Oscar Valarché.
R. 18, D. Osvaldo Cepeda, D. Juan Carlos Fernández, D. Carlos F. Quinteiro, D. José M. Díaz, D. David O. Aguirre, D. Carlos N. Turdera y D. Norberto Llin Pérez.
R. 19, D. José A. Olaizola, D. Américo Tallarico, D. Juan B. Berasaluce, D. Ovidio V. Noriega, D. Andrés A. Sanjuán y D. Oscar A. Baldassarre.
R. 20, D. Roberto Enrique Bogani, D. Juan Carlos Landa, D. Mauricio Gómez, D. Héctor J. Pérez y D. Alcibíades E. Cortines.
Batallón de Arsenales, D. Martín C. Cabanillas.
Escuela de Mecánica, D. Juan B. Reinoso Dottori.
Ca. Arch. Ciel., D. Marcelino C. Villalba.
En el arma de Caballería:
C. 1, Miguel A. Roig y D. Humberto M. E. Barón.

C. 2. (Escuela de Caballería), D. Juan Amarill Lucero, D. Emilio V. Ramos Marrero, D. Guillermo R. del Pino y D. Enrique A. Iribarne.

C. 3, D. Francisco F. S. Mendes.

C. 4, D. Héctor Ronetti y D. Rodolfo E. Reynoso.

C. 5, D. Calixto Maidana y D. Raúl D. Carenzo.

C. 6, D. Carlos A. Siri y D. Juan B. Chavarría.

C. 7, D. Juan F. Fabri y D. Faustino H. Velázquez.

C. 8, D. Carlos N. Vernengo, D. Ernesto N. Sánchez Reynafé y D. Jorge A. Porta Storni.

C. 9, D. Julio V. Valbuena.

C. 10, D. Santiago Dozo y D. Federico C. Toranzo Montero.

C. 11, D. Estanilao R. Cabred.

C. 12, D. Julio C. Schiaffi.

Rgto. Granad. a Cab., D. Rafael C. Campos.

En el arma de Artillería:

A. 1, D. Francisco A. Villamil, D. Bernardino Labayru, D. Juan C. Rospide, D. Eduardo R. Pimentel y D. Florencio A. Yornet.

A. 2, D. Guillermo Ballester y D. Eduardo Jáuregui.

A. 3, D. José Amar Robles, D. Julio Jesús Molina, D. Pablo Dieterich, D. Juan D. Fouilliand y D. Fernando A. Requena.

A. 4, D. Manuel López Gómez y D. Arturo Uncal.

A. 5, D. Manuel L. Alemán, D. Alberto H. Romero, D. Francisco A. Galíndez y D. Héctor A. Reyes.

A. 6, (Escuela de Artillería), D. Enrique A. Pizarro Jones, D. Nelo A. Tieghi, D. José M. del Castillo y D. David J. García.

a. 1, D. Jorge E. Grimsditch y D. Víctor H. J. Hosking.

Ac. II, D. Carlos J. Fernández Lará.

Ac. IV, D. Carlos Sedano Acosta y D. Félix Julio Jaureguiberry.

En el arma de Ingenieros:

Escuela de Comunicaciones, D. Alberto L. Arana, D. Roberto von Wernich, D. Mario R. Graci Larravide, D. Valentín A. Irigoyen, D. Gustavo J. Tornquist y D. Gerónimo J. Giovannomi.

Ec. Subf. Esp. de Com., D. Ernesto E. P. Taquini.

I. Z. P., D. Emilio A. Bonnecarrére y D. Centenario A. Gurruchaga.

II Z. P., D. Julio C. Merediz y D. Pedro C. Passicot.

IV Z. P., D. Miguel B. Berasategui y D. Armando D. Stange.

V. Z. P., D. Julio C. Aguilar y D. Manuel A. [illegible]

2.° Recomiéndase a los Jefes de Unidades y Oficiales de todo grado, el estricto cumplimiento de las directivas insertas en el Boletín Militar Reservado número 48, sobre empleo y orientación que debe darse a los Oficiales que egresen del Colegio Militar.

3.° Estos Oficiales se presentarán a sus destinos, el día 1.° de Octubre próximo.

4.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.

1150. — Visto el presente expediente A. número 20.058, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios, al Regimiento número 11, de Infantería "General Las Heras", el Auxiliar de Aprovisonamiento de 1.ª Oreste Carlos Ales, de la D. G. A.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

F. Medina

Peses

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.

1151. — Visto el presente expediente D. número 19.268, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios profesionales los herradores que a continuación se mencionan, a las siguientes Unidades:

Al C. 1 "Coronel Brandsen", el Sargento Herrador Francisco Scigliano, del A. 3.

Al A. 3, el Sargento Herrador Eleuterio Acuña, del extinguido R. 9.

Al R. 18, el Cabo Herrador, Ernesto F. Medina, del extinguido R. 9.

2.° El Sargento Herrador, Alberto Sauvage, del C. 1 "Coronel Brandsen", continuará en la misma Unidad revistando como agregado, hasta tanto se defina su situación actual.

3.° Comuníquese, publíquese en el B. M. 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Pase a retiro absoluto

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.

1152. — De acuerdo a lo determinado en el número 89, de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a revistar en retiro absoluto, por haber llegado al límite de edad, el señor General de Brigada S. R. D. Adriano Juárez.

2.° Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, comuníquese, y archívese en el legajo personal del causante.

F. Medina

Salvando error

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.

1153. — El pase del Teniente 1.° D. Alberto L. Noailles, al Regimiento número 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", dispuesto por S. R. inserta en el B. M. número 8870, 1.ª Parte, debe ser al Regimiento número 1 de Caballería "Coronel Brandsen".

F. Medina

Justicia Militar. — Transferencia de un soldado

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

1154. — Visto el presente expediente S. número 19.345|931, (D. G. P.). (S. número 1052|931, "Corr. 1", IV División, D. G. P.), y adjunto sumario, instruído al soldado Modesto Sánchez, (C. 1910, D. M. 16, M. 851.145), perteneciente al Regimiento de Caballería número 10 "Húsares de Pueyrredón", y

Considerando:

Que aun cuando el sumario ha sido resuelto por el Comando de la 2.ª División de Ejército, imponiendo la pertinente sanción disciplinaria al causante, se pone de evidencia en lo actuado la inconducta del inculpado, que lo hace un elemento pernicioso para la disciplina de la Unidad a que pertenece,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Transfiérase al Regimiento de Gendarmería, al soldado Modesto Sánchez, por su mala conducta habitual, (número 342, inciso c), de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

1155. — Vista la presente información sumaria F. número 19.866|931, (D. G. P.), (F. número 1140|931, IV División. D. G. P.), instruída con motivo del accidente sufrido por el soldado Donato Fernández, (C. 1910, D. M. 23, M.1.365.179), perteneciente al Regimiento de Caballería número 1 "Coronel Brandsen", de la que resulta:

Que el 3 de Febrero último, el causante, que se encontraba en instrucción de Gimnasia, sufrió un accidente al efectuar un ejercicio de volteo, fracturándose la tibia y el peroné de la pierna derecha.

Que reconocido por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos ésta lo ha declarado apto para servicios auxiliares, quedando con una disminución en su capacidad para el trabajo en la vida civil, del 20 por ciento.

Que el accidente se ha producido en actos del servicio, sin mediar en él negligencia, imprudencia, ni intención dilictuosa imputable, a persona alguna, y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor Gral. de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Archívese esta información sumaria.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina a sus efectos.

F. Medina

Justicia Militar. — Elevación de una causa a plenario

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

1156. — Vistas las constancias de este sumario R. número 10.975|931, (D. G. P.), (R. N.° 593|931, (IV División, D. G. P.), lo dictaminado por el Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 331 y 338 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Elévese a plenario esta causa instruída al soldado Jesús Ofelio Bargas, (C. 1910, D. M. 21, M. 1.212.246), perteneciente a la Escuela de Comunicaciones, inculpado de delito contra las personas, quien debe comparecer, para ser juzgado, ante el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, con asiento en esta Capital.

2.° Remítase con oficio el expediente al señor Presidente del expresado Tribunal.

3.° El procesado queda en el Comando de la 1.ª División de Ejército, a disposición del Tribunal indicado, durante la tramitación de la causa.

4.° Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, para su cumplimiento y demás efectos.

F. Medina

Justicia Militar. — Prescripciones de acción penal

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

1157. — Visto el presente sumario C. número 19.868|931, (D. G. P.), (C. número 738|927, "Cdc. 4", IV División, D. G. P.), instruído al soldado voluntario Dante Clericuzio, (C. 1899, D. M. 1, M. 0.608.735), que perteneció al Regimiento de Infantería N.° 2 "General Balcarce", inculpado de deserción calificada, hecho del que se tuvo conocimiento el 21 de Julio de 1927.

Hallándose prófugo hasta la fecha, y habiendo transcurrido el tiempo determinado en los artículos 583, inciso 3.° y 59, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado voluntario Dante Clericuzio, por el hecho de referencia.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Justicia Militar

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931.

1158. — Visto el presente sumario D. número 15.729|926, (D. G. P.), (R. número 1232|925, "Corr. 3", IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la pérdida de la pistola "Mannlicher", número 59.091, perteneciente al Regimiento de Caballería número 6, hecho del que se tuvo conocimiento el 21 de Agosto de 1925.

Habiendo transcurrido el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal sin haberse reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa, según lo dispuesto en los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Declárase prescripta la acción penal que pudiera emerger del hecho de referencia.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Ministerio de Agricultura

Acordando un premio al Club Ciclista Recreativo Bahiense.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931.

971. — Visto este expediente (.3 0 — 1931), en el que el Club Ciclista Recreativo Bahiense, solicita se le acuerde un premio para ser adjudicado en el Concurso que realizará en la temporada 1931/1932,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Acordar al Club Ciclista Recreativo Bahiense, una plaqueta de plata dorada, para que como «Premio Ministerio de Agricultura», sea adjudicado en el Concurso de referencia.

2°. — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.

972. — Visto este expediente (126722 — 1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft propietaria del invento denominado «Medios insecticidas de conservación y desinfección», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Medios insecticidas de conservación y desinfección».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Leon Romagnoli Chiarini.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.

973. — Visto este expediente (126723 — 1931), en el que el señor Leon Romagnoli Chiarini, propietario del invento denominado «Mejoras en la construcción de molinos a bolas para la industria en general», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Leon Romagnoli Chiarini, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en la construcción de molinos a bolas para la industria en general».

2°. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.

974. — Visto este expediente (126726 — 1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft propietaria del invento denominado «Procedimiento para la obtención de medios humectantes, espumantes y dispersivos constituidos a modo de ésteres», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la obtención de medios humectantes, espumantes y dispersivos constituídos a modo de ésteres».
2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.
975. — Visto este expediente (126725 — 1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft propietaria del invento denominado «Procedimiento para la fabricación de ácido yodometanosulfuroso, respectivamente de sus homologos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma I G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Procedimiento para la fabricación de ácido yodometanosulfuroso, respectivamente de sus homologos».
2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma The Goodyear Tire & Rubber Company.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.
976 — Visto este expediente (126713 — 1931), en el que la firma The Goodyear Tire & Rubber Company, propietaria del invento denominado «Método de fabricación de mercaptotiazoles», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma The Goodyear Tire & Rubber Company, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Método de fabricación de mercaptotiazoles».
2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a los señores Fison, Packard and Prentice Limited, Chance and Hunt Limited, and Richard Thompson Maudsley.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.
977. — Visto este expediente (126714 — 1931), en el que los señores Fison, Packard and Prentice Limited, Chance and Hunt Limited, and Richard Thompson Maudsley, propietarios del invento denominado «Mejoras en cámaras de ácido sulfúrico», solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Fison, Packard and Prentice Limited, Chance and Hunt Limited, and Richard Thompson Maudsley, la patente que solicitan por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en cámaras de ácido sulfúrico».
2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias.

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Jacobo Gitlin.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.
978. — Visto este expediente (126715 — 1931), en el que el señor Jacobo Gitlin, propietario del invento denominado «Un nuevo sistema de motor a viento», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Jacobo Gitlin, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Un nuevo sistema de motor a viento».
2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias.

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma Ericsson Telephones Limited.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1931.
979. — Visto este expediente (126671 — 1931), en el que la firma Ericsson Telephones Limited, propietaria del invento denominado «Mejoras en o relacionadas con arreglos para contar y sumar las apuestas y hacer la combinación de las mismas», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Ericsson Telephones Limited, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con arreglos para contar y sumar las apuestas y hacer la combinación de las mismas».
2º. — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias.

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.
980. — Visto este expediente (126712-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento de fabricación de un preparado de extracto de levadura, conteniendo vitamina", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento de fabricación de un preparado de extracto de levadura, conteniendo vitamina".
2.º — Publíquese, y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.
981. — Visto este expediente (126724-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimientos para fabricar ácidos yodo-metano-sulfuroso, respectivamente sus homólogos", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para fabricar ácidos yodo-metano-sulfuroso, respectivamente sus homólogos".
2.º — Publíquese, y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
D. M. Arias

Acordando premios para ser adjudicados en la sexta exposición feria que realizará entre los días 8 y 12 de Octubre próximo, la Sociedad Comercial y Financiera Caroni y Moras de Chivilcoy.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.
982. — Visto este expediente (34037-1931), en el que la Sociedad Comercial y Financiera Caroni y Moras, de Chivilcoy, solicita se le acuerden varios premios para ser adjudicados en la Sexta Exposición Feria, que realizará entre los días 8 al 12 de Octubre próximo, como así también la designación de un jurado para la Sección Avícola, atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Acordar los siguientes premios para ser adjudicados como "Premio Ministerio de Agricultura", en el certamen de referencia:
Una plaqueta de plata dorada, al mejor lote de reproductores bovinos, de pedigrée a campo, de las categorías 1 y 2, nacidos y criados en el partido.
Una plaqueta de plata dorada, al mejor reproductor porcino, de la categoría 1 a 3, nacidos y criados en el partido.
Una plaqueta de plata dorada, al mejor gallo de raza de doble propósito, criado en el partido.
2.º — Designar al Subinspecto de Zootecnia de la Dirección General de Ganadería, señor Arturo Carelli, para que actúe como Jurado en la Sección Avícola de la citada Exposición.
3.º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.
D. M. Arias

Acordando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.
983. — Visto este expediente (34284-1931), y habiendo los recurrentes llenado de conformidad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidos por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, según informa precedentemente la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Acordar la inscripción que determinan los artículos 1.º y 4.º de la Ley 11.226, a las siguientes personas, sociedades y Municipalidades, en el carácter que se expresa: Miguel Augusto Trucco, para su local de remates-ferias, ubicado en Alta Italia, F. C. O. (Pampa), Aldo Mozzatti, para su matadero público, Atilio Ghío, abastecedor, Domingo Cavadini, para su matadero público, Rizzi Hermanos, para su local de remates-ferias en Tres Arroyos, F. C. S., Armida S. de Terrero, para su local de remates-ferias en Tapalqué, F. C. S., Bertello y Monchiero, para su matadero público, Fitz, Gerald y Peredo, martilleros, Humberto Ferro, consignatario, Raúl Quintana, martillero, Gardey y Dutto, martilleros, Mario T. Viera, para su local de remates-ferias, en Dionisia, F. C. S., Municipalidad de San José, (Misiones), de Herrera, (Santiago del Estero), de Esquina, (Corrientes), de Patagones (Buenos Aires), de Candelaria (Misiones), de Florencio Varela (Buenos Aires), de Arroyito (Córdoba), de Huinca Renancó (Córdoba), de Resistencia (Chaco), de Leones (Córdoba), de Posadas (Misiones), de Belén (Catamarca), de Anguil (Pampa), de Concepción del Uruguay (E. R.), de Trenque Lauquen (Buenos Aires), de Adolfo Alsina (Buenos Aires), de Lobería (Buenos Aires), de Miramar (Córdoba), de Alpachiri (Pampa), de Bolívar (Buenos Aires), de Laboulaye (Córdoba), de General Levalle (Córdoba), de Reducción (Córdoba), de Colonia Caroya (Córdoba), de General Belgrano (Buenos Aires), de Achiras (Córdoba), de James Craik (Córdoba), de Campana (Buenos Aires), de Quilino (Córdoba), de Cañada de Gómez (Santa Fe), de Andalgalá (Catamarca), de Río Colorado (Gobernación de Río Negro), de Concepción (Corrientes), de Villa Dolores (Córdoba), de Jacinto Aráuz (Pampa), de Monte (Buenos Aires), se Itatí (Corrientes), de La Rioja, para los mataderos públicos de su propiedad.
2.º — Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.
D. M. Arias

Acordando un premio para ser disputado en la primera exposición de novillos gordos, criados a campo, que realizará en la primera quincena de Noviembre La Corporación Argentina de Aberdeen Angus".

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931.
984. — Expediente 8323-1931. — Vista la nota que antecede, de la Corporación Argentina de "Aberdeen Angus", solicitando se instituya un premio para ser disputado en la primera Exposición de Novillos Gordos, criados a campo, que se llevará a cabo en la primera quincena de Noviembre próximo, y
Considerando:
Que, por la índole del referido certamen, pueden hacerse extensivos al mismo, los términos de la resolución dictada por este Ministerio el 29 de Julio próximo pasado, que otorga un premio al mejor lote de novillos gordos, criados a campo, con ración suplementaria, como un medio de estimular la mayor utilización posible del maíz en la alimentación del ganado,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Instituir un premio, consistente en medalla y diploma del Ministerio de Agricultura de la Nación, al mejor lote de novillos gordos criados a campo, con ración suplementaria, que se presente en la Exposición que la Corporación Argentina de "Aberdeen Angus", realizará en la primera quincena de Noviembre del corriente año, debiendo el criador que obtenga el premio, indicar, para hacerlo público, la fórmula del racionamiento empleado.
2.º — Comuníquese, publíquese, etc.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma N. V. Philip's Gloeilampenfabrieken.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.
985. — Visto este expediente (126728-1931), en el que la firma N. V. Philip's Gloeilampenfabrieken, propietaria del invento denominado "Un aparato comprendiendo una caja, una de cuyas paredes está constituída total o parcialmente por pantallas intercambiables, sobre las cuales están asegurados tubos luminosos", solicita patente por el término de quince años y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma N. V. Philip's Gloeilampenfabrieken, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Un aparato comprendiendo una caja, una de cuyas paredes está constituída total o parcialmente por pantallas intercambiables, sobre las cuales están asegurados tubos luminosos".
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a los señores Georg Seibt y Hellmuth Bley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.
986. — Visto este expediente (126729-1931), en el que los señores Georg Seibt y Hellmuth Bley, propietarios del invento denominado "Perfeccionamientos en los tubos de incandescencia, utilizables como amplificadores, detectores y para otros usos", solicitan patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a los señores Georg Seibt y Hellmuth Bley, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado "Perfeccionamientos en los tubos de incandescencia, utilizables como amplificadores, detectores y para otros usos".
2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Joaquín Julio de la Roza Senior.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

987. — Visto este expediente (126730-1931), en el que el señor Joaquín Julio de la Roza Senior, propietario del invento denominado "Método para fabricar celulosa", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Joaquín Julio de la Roza Senior, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Método para fabricar celulosa".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

D. M. Arias

Acordando a la Asociación Sarmiento de La Plata, una plaqueta de plata dorada para ser adjudicada como premio de este Ministerio, en el torneo atlético que dicha institución realizará el Domingo 6 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

988. — Visto este expediente (8746-1931), en el que la Asociación Sarmiento de La Plata, solicita un premio para ser adjudicado en el Torneo Atlético, que realizará el Domingo 6 de Septiembre próximo,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar a la Asociación Sarmiento de La Plata, una plaqueta de plata dorada para ser adjudicada como premio de este Ministerio, en el Torneo Atlético, que dicha institución realizará el Domingo 6 de Septiembre próximo.

2.° — Comuníquese, y pase a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

D. M. Arias

Retirando la Inspección Sanitaria del Establecimiento del señor Juan Rovira.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

989. — Visto este expediente (34110-1931), en el que el señor Juan Rovira, solicita el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en Bahía Blanca, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministerio de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento del señor Juan Rovira, acordada por resolución de fecha 16 de Septiembre de 1930, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

D. M. Arias

Designando al Inspector Veterinario de la Dirección General de Ganadería, doctor J. M. Páez Carrillo, para que actúe como Jurado, en la primera Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, que realizará la Sociedad Rural de San Francisco (Córdoba), el día 4 de Octubre próximo.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

990. — Visto este expediente (34257-1931), en el que la Sociedad Rural de San Francisco (Córdoba), solicita se designe Jurado para actuar en la Primera Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, que realizará el día 4 de Octubre próximo, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Designar al Inspector Veterinario de la Dirección General de Ganadería, doctor J. M. Páez Carrillo, para que actúe como jurado en la primera Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, que realizará la Sociedad Rural de San Francisco (Córdoba), el día 4 de Octubre próximo.

2.° — Comuníquese, etc.

D. M. Arias

Retirando la Inspección Sanitaria del Establecimiento de los señores Luis Rossi y Cía.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

991. — Visto este expediente (34269-1931), en el que los señores Luis Rossi y Cía., solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Murguiondo 2168, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Luis Rossi y Cía., acordada por resolución de fecha 15 de Diciembre de 1924, que queda sin efecto en la parte pertinente.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

D. M. Arias

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Ernesto A. Spinelli y Cía.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

992. — Visto este expediente (36825-1929), en el que la Dirección General de Ganadería, da cuenta de que los señores Ernesto A. Spinelli y Cía., adeudan la suma de noventa pesos moneda nacional, importe de tres meses de la asignación que les corresponde en concepto de inspección sanitaria del establecimiento que poseen en La Plata, por lo que procede dejar sin efecto la resolución que acordó aquélla,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Retirar la inspección sanitaria del establecimiento de los señores Ernesto A. Spinelli y Cía., acordada por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1929, que queda sin efecto.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración, para que formule el cargo correspondiente, debiendo exigir la reposición de sellos que corresponda.

D. M. Arias

Acordando con carácter precario, al señor Ramón Lor, el permiso que solicita para pescar en la zona de Comodoro Rivadavia.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931.

993. — Visto este expediente (8159-1931), en el que el señor Ramón Lor, solicita permiso de pesca, en la zona de Comodoro Rivadavia (Chubut), y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Acordar con carácter precario, al señor Ramón Lor, el permiso que solicita para pescar en la zona de Comodoro Rivadavia, debiendo sujetarse a las disposiciones establecidas por el decreto de 26 de Diciembre de 1914, reglamentario de la Ley número 9475.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

D. M. Arias

Disponiendo que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, preste colaboración a delegados del Gobierno de Australia.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931.

994. — Expte. 8670-1931. — Vistas las precedentes actuaciones en las que el Gobierno de Australia, comunica haber comisionado a los Entomólogos señores R. C. Mundell y G. R. Bassingthwaighte, para que practiquen estudios sobre los parásitos de las cactáceas, en la región norte de nuestro país, a cuyo efecto solicita la colaboración de este Ministerio para facilitarles su misión, y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Disponer que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, por medio de los técnicos destacados en la región que visitarán los citados Delegados, preste la colaboración que requieran en la investigación científica que realizarán.

2.° — Comuníquese y publíquese.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

995. — Visto este expediente (126743-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para fabricar soluciones neutras para inyecciones", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para fabricar soluciones neutras para inyecciones".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

996. — Visto este expediente (126742-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para fabricar 2 - alcoxi - 6 - halógeno - 9 - amino - acridíneos sustituídos por n", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para fabricar 2-alcoxi - 6-halógeno-9-amino-acridíneos sustituídos por n".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

997. — Visto este expediente (126741-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de anhídrido acético", solicita patentes por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de anhídrido acético".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

998. — Visto este expediente (126740-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la fabricación de sales compuestas, solubles en neutro, del antimonio triple", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la fabricación de sales compuestas, solubles en neutro, del antimonio triple".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Francisco La Pietra.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

999. — Visto este expediente (126751-1931), en el que el señor Francisco La Pietra, propietario del invento denominado "Amortiguador hidráulico", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Francisco La Pietra, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Amortiguador hidráulico".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

1000 — Visto este expediente (126739-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la preparación de soluciones estables de sales de acridina", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para la preparación de soluciones estables de sales de acridina".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Casiano Arroyal Nieto.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

1001. — Visto este expediente (126746-1931), en el que el señor Casiano Arroyal Nieto, propietario del invento denominado "Procedimiento para la conservación de frutas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Casiano Arroyal Nieto, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Procedimiento para la conservación de frutas".

2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años al señor Gabriel Fornes Monserrat.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.

1002. —Visto este expediente (126745-1931), en el que el señor Gabriel Fornes Monserrat, propietario del invento denominado "Rastra extensible", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar al señor Gabriel Fornes Monserrat, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Rastra extensible".
2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma Naamlooze Vennoostchap de Bataafsche Petroleum Maatschappij.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.
1003. —Visto este expediente (126747-1931), en el que la firma Naamlooze Vennoostchap de Bataafsche Petroleum Maatschappij, propietaria del invento denominado "Procedimiento para la fabricación de material crudo para asfalto", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Naamlooze Vennoostchap de Bataafsche Petroleum Maatschappij, la patente que solicita por el término de quince años para el invento denominado "Procedimiento para la fabricación de material crudo para asfalto".
2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.
1004. —Visto este expediente (126744-1931), en el que la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, propietaria del invento denominado "Procedimiento para fabricar sales metálicas complexas de combinaciones aromáticas", solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado "Procedimiento para fabricar sales metálicas complexas de combinaciones aromáticas".
2.° — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.
D. M. Arias

Designando al señor ingeniero Camilo R. Agrelo, Asesor Técnico del Ministerio y de la Dirección General de Comercio e Industria.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931.
1005. — Exptc. 77548-1931. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Comercio e Industria, y atento a la proposición de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
Designar al señor ingeniero Camilo R. Agrelo, Jefe interino del Departamento Técnico de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Asesor Técnico del Ministerio y de la Dirección General de Comercio e Industria, a los fines que se mencionan en la resolución de 14 de noviembre de 1930, mientras dure la Comisión que le ha sido encomendada en el extranjero al señor ingeniero Juan N. Catinari.
Comuníquese, etc.
D. M. Arias

Mandando formular contrato de arrendamiento a favor de Benito Zuñeda, en el Chubut.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.
1006. — Exp. 100397-1930. — Visto este expediente, del que resulta:
Que la Dirección General de Tierras, aconseja conceder a don Benito Zuñeda, el arrendamiento de los lotes números 190 y 196, de la Colonia General San Martín, Territorio Nacional del Chubut, por cuanto de los antecedentes agregados se comprueba que el nombrado reside en el territorio y posee mejoras y haciendas de su propiedad (fojas 29 y 40), y
Considerando:
Que si bien el interesado no ha ajustado su pedido a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, teniendo en cuenta su carácter de poblador, y que las superficies de referencia figuran libres de adjudicación, es procedente autorizar a la Dirección General de Tierra, para que extienda el contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes, exigiendo previamente se justifique debidamente la constitución de la Sociedad a que alude en el expediente número 101.421-1930, y se llene en forma las declaraciones respectivas del decreto mencionado,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras, para que celebre con el señor Benito Zuñeda, contrato ad-referéndum, en las condiciones vigentes, para el arrendamiento de los lotes números 190 y 196, de la Colonia General San Martín, en el Territorio Nacional del Chubut, debiendo exigir previamente a su formalización, justifique debidamente el interesado la constitución de la Sociedad aludida en el expediente número 101.421-1930, y ajuste su pedido a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, llenando en forma las declaraciones respectivas, y en caso de no existir ninguna observación que oponer al respecto proceda a extender dicho contrato.
2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.
D. M. Arias

Mandando formular contrato de arrendamiento a favor de Benito Zuñeda, en el Chubut.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.
1007. — Exp. 101421-1930. — Visto este expediente, del que resulta:
Que la Dirección General de Tierras, aconseja conceder a don Benito Zuñeda, el arrendamiento a título precario, de la superficie de 5.000 hectáreas, constituídas por las leguas A. y B., del lote 16, fracción C., sección H''' del Territorio Nacional del Chubut, por cuanto de los antecedentes agregados se comprueba que el nombrado reside en el territorio y posee haciendas de su propiedad (fojas 9), y
Considerando:
Que si bien el interesado no ha ajustado su pedido a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, teniendo en cuenta su carácter de referencia poblador, y que la superficie de referencia figura libre de adjudicación, es procedente autorizar a la Dirección General de Tierras para que extienda el contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes, exigiendo previamente se justifique debidamente la constitución de la Sociedad a que alude a fojas 43 y se llene en forma las declaraciones respectivas del decreto mencionado,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras para que celebre con el señor Benito Zuñeda, contrato ad-referéndum, a título precario, en las condiciones vigentes, para el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en las leguas A. y B., del lote 16, fracción C., sección H''' del Territorio Nacional del Chubut, debiendo exigir al interesado previamente a la formalización del mismo, justifique debidamente la constitución de la Sociedad aludida a fojas 43 y ajuste su pedido a las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, llenando en forma las declaraciones respectivas, y en caso de no existir ninguna observación que oponer al respecto proceda a extender dicho contrato.
2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.
D. M. Arias

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Direccion de Justicia

Se aprueban Reglamentos internos de la Sociedad de Socorros Mutuos y Protección al Trabajo "Cuochi e Camerieri ed Affini" (mozos y cocineros y anexos).

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.
C. 203|29. — Visto este expediente y el informe del Inspector señor Caraza, atenta la facultad conferida por el artículo 4, del decreto reglamentario de 27 de abril de 1923, la
Inspección General de Justicia—
Resuelve:
1.° — Apruébase el reglamento interno de la Sociedad de Socorros Mutuos y Protección al Trabajo "Cuochi e Camerieri ed Affini" (mozos y cocineros y anexos), corriente de fojas 131 a 167, con las modificaciones de fojas 181 a 185 y el agregado al artículo 6, inciso 1.°, de lo siguiente: "Los menores de 18 años, deberán ser presentados por sus padres o tutores legales", y, a más en el artículo 14 de fojas 183, en vez de "sin previa advertencia" poner "con previa advertencia".
2.° — Anótese en Registro de Asociaciones Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar copia, repóngase el sellado y archívese.
Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Ministerio de Agricultura

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Aprobando surtidor de nafta marca "Gilbert y Barker", modelo T. 3500|29

Resolución N.° 67.
Expediente M. A. 05819|930
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931.
Visto el informe de la Sección Pesos y Medidas, y
Considerando:
Que ha transcurrido el plazo que establece el Art. 8.° de la resolución ministerial de Diciembre 31 de 1930, sin que se haya impugnado la aprobación condicional del surtidor de nafta "Gilbert y Barker, modelo T. 3500|29.
El Director General de Comercio e Industria—
Resuelve:
1.° — Queda definitivamente aprobado el surtidor de nafta, marca "Gilbert y Barker, modelo T. 3500|29", debiéndose registrar bajo el número de serie S. 2001.
2.° — Entréguese a los interesados el certificado correspondiente.
3.° — Pase a Pesos y Medidas, a sus efectos. Repóngase el sellado.
Javier Padilla.
e23 sepbre. N.° 12174 v23 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de la mina de azufre situada en el Territorio Nacional de los Andes.

Exptc. 124258-1931—
Buenos Aires, Junio 24 de 1931.
Señor Director de Minas y Geología, Coronel don Luis E. Vicat, S|D. — Lolamora de Hernández, casada, mayor de edad, argentina, de profesión escultora, accidentalmente domiciliada en esta Capital, calle Lavalle 905, se presenta y expone: Que habiendo sido declarada vacante la mina de azufre, denominada "Presidente Irigoyen", ubicada en el Territorio Nacional de los Andes, Departamento de Susques, en el cerro Tuzgle, compuesta de cinco pertenencias, y a la que denominaré "Libertad", vengo por medio de la presente a solicitar del señor Director, me sea concedida la exclusiva propiedad de dicha mina, para su explotación. — La publicación de la vacancia de esta mina ha aparecido en el número 11128 del Boletín Oficial de fecha 23 del corriente mes. — Será justicia. — (Fdo.): Lolamora de Hernández. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las catorce horas cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Junio 24|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.): Carlos Cassoni. Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: La mina de azufre "Presidente Irigoyen", expediente 111462-1929, actualmente registrada como mina vacante, bajo el número 120, es solicitada por la recurrente, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7.° de la Ley 10273. — Estando en forma la solicitud, correspondería, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con los artículos 117-119 del Código de Minería. — Septiembre 7 de 1931. — (Fdo.): G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al interesado previa reposición de sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.): Luis E. Vicat. Director. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Se registró la solicitud de la mina de azufre denominada "Presidente Irigoyen", a nombre de doña Lolamora de Hernández, bajo el N.° 302, folio 171 del Registro de Minas del Territorio Nacional de los Andes. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. —
e-24 septbre. N.° 12.198-v-24 septbre.
e2 octubre N.° 12.198-v-2 octubre.
e-10 octubre N.° 12.198-v-10 octubre.

Resolución de caducidad y archivo del trabajo formal, expediente N.° 3102-1931, Territorio Nacional del Chubut.

Resolución: Buenos Aires, Septiembre **21 de 1931. — Visto este expediente y,** atento lo informado por el Servicio Minero, Se resuelve: Archivar este expediente por caducidad del trabajo formal, según resolución del 4 de Julio de 1930 (fs. 9) expediente N.° 929-1930. — Publíquese y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, tome nota el Servicio Minero. (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 124370-1931.

Buenos Aires, Julio 25 de 1931. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, industrial, con domicilio legal en Avenida R. Sáenz Peña 567, solicito permiso de cateo para minerales de primera categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terrenos fiscales sin cerco, cultivo ni labranza, del Territorio del Neuquén. Lote 6 Fracción C. — La zona está limitada al Este por una poligonal trazada a partir de un punto situado a 11.103 m. al Sud y 10.000 m. al Oeste del esquinero Noreste del Lote 1 Fracción D. de la misma Sección: midiendo sucesivamente 897 m. al S., 500 m. al O. y 1950 m. al S. Los límites Norte y Sud serán dos rectas con dirección al Oeste hasta el Río Agrio: y el límite Oeste una poligonal inscripta en la ribera del mismo El trabajo se hará con cuatro obreros y las herramientas adecuadas. Confiere poder especial al doctor Carlos E. Velarde para tramitar esta solicitud. Será justicia. — (fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y uno siendo las once horas cuarenta y tres minutos. —

Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 4 de 1931. — Por disposición del Sr. Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. — (fdo.) Carlos Cassoni. Capitán, Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1468 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 6 de la Fracción C. de la Sección XXXIV, dentro de los siguientes límites: Al Este, una poligonal de tres lados que de Sud a Norte está determinada midiendo sucesivamente 1950 metros al Norte; 500 metros al Este y 897 metros al Norte, partiendo de un punto situado a 500 metros al Oeste de otro que se encuentra a 6050 metros al Norte del vértice Noroeste del lote 11 de la Fracción D. de la Sección XXXI del territorio citado, al Norte y al Sud, rectas de dirección Este Oeste que parten de los extremos Norte y Sud de la poligonal citada y en dirección al Oeste; y al Oeste, una poligonal inscripta en la margen izquierda del río Agrio. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Septiembre 7 de 1931. — (fdo.) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado, fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1919, folio 13 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas.

e-24 septbre. N.° 12.207-v-5 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Levantamiento desvío en estación Orense y construcción de otro en estación San Francisco de Bellocq.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.

Expte. 013982 —S— 1930. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano número 27537/42, diagrama de señales número S. O. 1138/G y memoria descriptiva correspondiente, documentos relativos al desvío de trocha decauville de 216.66 m. de largo que la Empresa del Ferrocarril del Sud se propone levantar en la playa de su estación Orense y del nuevo desvío de la misma trocha de una longitud de 136.60 m. que proyecta instalar en la estación San Francisco de Bellocq.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica fecho, pase, a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Proyecto tarifa especial.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.

Expte. 019700 —R— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede:

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la empresa del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, referente a la emisión de boletos con rabaja del 50 % para militares o marinos; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y pase a Explotación Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ampliación tarifa especial número 7.

Expte. 017889 —P— 1931. — Visto

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.

que la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico propone ampliar el inciso h) de la tarifa especial número 7, en la siguiente forma: «h) De Villa Mercedes a las comprendidas entre Liborio Luna y San Luis y entre Coronel Alzogaray y Villa Dolores con ramal a Los Cerrillos, todas inclusives y viceversa»; y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la propusta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y pase a Explotación Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derchos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 23 de Septiembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	10.50
„ subscripción	12.—
„ marcas	375.—
„ avisos varios	1.383.80
„ adicional	109.50
Total	1.890.80

César Peña
Administ.-Interventor

TARIFA

Se envía directamente por correo **a** cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 27 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones **aplicará la** tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. **Decreto de 3 de Octubre de 1917.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CASA AMERICA LTDA.

S. A. Avda de Mayo 959

Emisión de Acciones de Fomento

Por resolución del Directorio en su reunión del 2 de Septiembre de 1931, se autorizó la emisión de las Series 2.ª y 3.ª de acciones de Fomento compuesta cada una de 500 acciones de $ 100 c|u.

Dichas acciones serán emitidas con fecha 1.° de Octubre de 1931 y se ofrecen en suscripción por su valor nominal pagadero 10 o|o al contado y el resto cuando lo requiera el Directorio previo aviso con 30 días de anticipación.

Exigiendo los estatutos de que sea íntegramente suscripta y pagada cada serie antes de ser emitida la siguiente los suscriptores deberán especificar la cantidad de acciones que suscriben de cada una de las dos series citadas a los efectos de poder llenar este requisito.

Los suscriptores poseedores de acciones Fundadoras de Habilitación o de Fomento deberán indicar cuantas acciones de cada una de estas categorías poseen con especificación de los respectivos números y series, a fin de tenerlo en cuenta en el caso de tener que prorratear la cantidad de acciones a que les dá derecho esa posesión de acuerdo a lo establecido en los estatutos Sociales.

El día 26 de Septiembre de 1931, vence el término fijado por el Directorio de la Sociedad para suscribirse. — El Presidente.

e-24 septbre. N.° 12.190-v-24 septbre.

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Co. LTD.

Sarmiento 459 — Buenos Aires

Emisión de Debentures

Se hace saber a los tenedores de Debentures de esta Sociedad, que en cumplimiento de los artículos 5.° y 12.° del contrato de emisión, el Directorio de esta Sociedad ha efectuado el día 31 de Agosto próximo pasado, el noveno sorteo, con intervención de un Delegado de la Inspección General de Justicia, habiendo resultado sorteados los títulos que se mencionan a continuación:

Títulos de 1 debenture: 00066, 00067, 00068, 00069, 00070, 00106, 00107, 00108, 00109, 00110, 00216, 00217, 00218, 00219, 00220, 00251, 00252, 00253, 00254, 00255, 00366, 00367, 00368, 00369, 00370, 00381, 00382, 00383, 00384, 00385, 00406, 00407, 00408, 00409, 00410, 00411, 00412, 00413, 00414, 00415, 00421, 00422, 00423, 00424, 00425, 00441, 00442, 00443, 00444, 00445, 00456, 00457, 00458, 00459, 00460, 00461, 00462, 00463, 00464, 00465, 00471, 00472, 00473, 00474, 00475, 00526, 00527, 00528, 00529, 00530, 00551, 00552, 00553, 00554, 00555, 00556, 00557, 00558, 00559, 00560, 00576, 00577, 00578, 00579, 00580, 00651, 00652, 00653, 00654, 00655, 00666, 00667, 00668, 00669, 00670, 00671, 00672, 00673, 00674, 00675, 00716, 00717, 00718, 00719, 00720, 00746, 00747, 00748, 00749, 00750, 00861, 00862, 00863, 00864, 00865, 00981, 00982, 00983, 00984, 00985, 01026, 01027, 01028, 01029, 01030, 01046, 01047, 01048, 01049, 01050, 01081, 01082, 01083, 01084 01085, 01101, 01102, 01103, 01104, 01105, 01221, 01222, 01223, 01224, 01225, 01246, 01247, 01248, 01249, 01250, 01281, 01282, 01283, 01284, 01285, 01456, 01457, 01458, 01459, 01460, 01481, 01482, 01483, 01484, 01485.

Títulos de 5 debentures: 03001, 03007, 03026, 03028, 03055, 03056, 03057, 03060, 03062, 03070, 03079, 03082, 03084, 03087, 03090, 03107, 03131, 03142, 03164, 03165, 03179, 03187, 03199, 03207, 03214, 03223, 03233, 03247, 03259, 03260, 03267, 03275, 03281, 03282, 03290, 03294, 03305, 03311, 03314, 03330, 03336, 03337, 03350, 03364, 03365, 03383, 03395, 03424, 03441, 03445, 03451, 03454, 03457, 03492, 03507, 03539, 03542, 03546, 03550, 03570, 03578, 03589, 03605, 03608, 03612, 03614, 03636, 03637, 03641, 03652, 03655, 03657, 03673.

El reembolso de los debentures sorteados, así como el pago del cupón semestral de intereses de todos los títulos en circulación se efectuará desde el 1.° hasta el 10 de Octubre próximo, en los bancos siguiente: Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, Buenos Aires. Banco de Londres y América del Sud, calle Reconquista esq. Bartolomé Mitre, Buenos Aires.

Se recuerda a los tenedores de debentures que, con arreglo al artículo séptimo del contrato de emisión, "los títulos sorteados gozarán su interés respectivo hasta el 30 de Septiembre siguiente a la fecha de cada sorteo, y serán reembolsados a la par del primero al diez de Octubre de cada año. Dejarán de ganar interés desde el 30 de Septiembre siguiente a cada sorteo, aunque no sean presentados al rescate".

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Directorio.

v24 sepbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados **por** las Leyes números 5125 y 6788, se **presentarán a** la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados **(Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).**

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

29-1736

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 652 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911 y el 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado	$ 500.000.—	m|n.
„ realizado	„ 120.100.—	„
„ suscripto	„ 120.100.—	„

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	4.732.55
Depositados en otros Bancos	9.996.66
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	287.648.41
Adelantos	—
Deudores en gestión	46.910.74
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	1.996.—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	13.921.70
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	19.231.35
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	7.222.90
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depósito de títulos en custodia	45.968.—
Depósitos de valores recibidos en caución	2.600.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	447.728.31

PASIVO	Moneda legal
Capital suscripto	120.100.—
Fondo de reserva estatutario	27.200.68
Fondos de reservas facultativas	5.778.50
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	253.30
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	—
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	58.356.97
Depósitos diversos	142.270.56
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	18.302.61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	7.381.16
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	7.344.12
Dividendos a pagar	4.672.41
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depositantes de títulos en custodia	45.968.—
Depositantes de títulos en garantía	2.600.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Otras cuentas de orden	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
	447.728.31

Buenos Aires, Julio 17 de 1930

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario. — H. Fernando Vargas, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico

Buenos Aies, Diciembre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.143 v24 sept.

29-1737

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 652 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911 y el 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado	$ 500.000.—	m|n.
„ suscripto	„ 120.000.—	„
„ realizado	„ 120.000.—	„

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1930

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	7.459.92
Depositados en otros Bancos	6.827.26
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	288.164.21
Adelantos	—
Deudores en gestión	48.051.14
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	14.412.95
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	23.536.79
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depósito de títulos en custodia	46.008.—
Depósitos de valores recibidos en caución	4.050.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	
	446.010.27

PASIVO	Moneda legal
Capital suscripto	120.100.—
Fondo de reserva estatutario	28.916.06
Fondos de reservas facultativas	6.907.19
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	704.78
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	146.804.66
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	58.389.17
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	17.211.17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	2.331.96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	6.506.23
Otras cuentas	581.05
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depositantes de títulos en custodia	46.008.—
Depositantes de títulos en garantía	4.050.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	446.010.27

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario. — H. Fernando Vargas, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico

Buenos Aies, Diciembre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.145 v24 sept.

29-163

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 652 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911 y el 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 120.120.— „
„ realizado .... „ 120.120.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	19.854.36
Depositados en otros Bancos	9.061.99
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	371.788.69
Adelantos	37.004.75
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	15.447.75
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	31.855.06
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depósito de títulos en custodia	46.028.—
Depósitos de valores recibidos en caución	4.050.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	542.590.60

PASIVO	
Capital suscripto	120.120.—
Fondo de reserva estatutario	28.975.21
Fondos de reservas facultativas	6.907.19
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	704.78
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	220.675.14
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	62.603.20
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	36.455.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	2.331.96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a ejercicio próximo	6.239.38
Dividendos a pagar	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depositantes de títulos en custodia	46.028.—
Depositantes de títulos en garantía	4.050.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	542.590.60

Buenos Aires, Enero 25 de 1931.

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario. — H. Fernando Vargas, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico

Buenos Aires, Febrero 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c24 sept. N.° 12.147 v24 sept.

29-2058

BANCO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 652 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 4 de Septiembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Octubre de 1911 y el 18 de Septiembre de 1925

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 120.120.— „
„ realizado .... „ 120.120.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930

ACTIVO	Moneda legal
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	11.510.67
Depositados en otros Bancos	59.192.76
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	304.509.41
Adelantos	—
Deudores en gestión	50.155.43
Deudores hipotecarios	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	14.472.95
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	28.502.38
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depósito de títulos en custodia	46.028.—
Depósitos de valores recibidos en caución	4.050.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	525.921.60

PASIVO	
Capital suscripto	120.120.—
Fondo de reserva estatutario	28.957.21
Fondos de reservas facultativas	6.907.19
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	704.78
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	226.511.61
Depósitos a plazo	—
Depósitos en Caja de Ahorros	57.601.45
Depósitos diversos	—
Redescuentos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	18.483.82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	2.331.96
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Dividendos a pagar	6.346.88
Otras cuentas	360.70
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	7.500.—
Depositantes de títulos en custodia	46.028.—
Depositantes de títulos en garantía	4.050.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	—
	525.921.60

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930

José Sánchez Salmerón, presidente. — Atilio D. Piano, secretario. — H. Fernando Vargas, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico

Buenos Aies, Diciembre 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c24 sept. N.° 12.146 v24 sept.

885,407

SOCIEDÁD ANONIMA "LA BLANCA"

Domicilio legal: Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Superior Gobierno Nacional, Enero 12 de 1909, Febrero 19 de 1918, Diciembre 9 de 1918 y Marzo 4 de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Febrero de 1909

Capital autorizado .... $ o/s 10 000.000.—
» subscripto .... » » 10.000.000.—
» realizado .... » » 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 25 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ o/s.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios :			
Terrenos y edificios	11266794 81		
Amortización hasta Octubre 31/1930	4589302 77		6677492 04
Edificios y construcciones Liniers, Tablada, Club Atlético y Sucursales	58701 94		
Amortización hasta Octubre 31, 1930	42753 17		15948 77
Máquinas	4400427 49		
Amortizaciones hasta Octubre 31, 1930	2951787 14		1448640 35
Herramientas fábrica y Sucursales, castigadas al 50 %			151261 27
Muebles y útiles fábrica y Sucursales castigadas al 50 %			71080 51
Lanchas y equipos de lanchas	361304 16		
Amortizaciones hasta Octubre 31, 1930	265098 83		96205 33
Equipos varios (caballos, carros, autos, etc.)	50996 94		
Amortizaciones hasta Octubre 31, 1930	10816 10		40180 84
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados en Stock, tránsito y consignación			9561079 16
III. Activo disponible:			
Caja	25389 29		
Bancos	81570 82		
Cheques, etc	96979 90		203940 01
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente en América del Sud y Europa	32591444 33		
Documentos a cobrar			
Otras cuentas a cobrar	1 377 76		32602822 09
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros, intereses, seguros, etc			97541 44
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Hipotecas y títulos en garantía	105500 —		
Almacenaje de afuera en suspenso	271 74		
Mercaderías prestadas	4855 50		
Moldes y planos	35725 77		146353 01
Conversión		12553154 85	
		12553154 85	51112544 82

PASIVO	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		10000000 —	
Reserva legal		1000000 —	
Reservas facultativas			
Fondo de previsión		255410 8	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en América del Sud y Europa			10791412 85
Debentures (obligaciones)			11034545 45
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			610336 11
Ganancias:			
Utilidades hasta Octubre 31 de 1930 ...			
Cuentas de orden:			
Cuenta garantía			105500 —
Almacenaje de afuera			271 74
Mercaderías prestadas en suspenso ...			4855 50
Moldes y planos en suspenso			35725 77
Conversión			28529817 40
		12553154 85	51112544 82

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

Benito Villanueva, presidente. — H. G. Hughes, director gerente. — G. F. Wellby, secretario-tesorero. — W. L. Jordán, síndico

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 25 de Febrero de 1931

DEBE	$ o/s	$ o/s
A Saldo anterior		—
Amortizaciones sobre edificios	90417 99	
Maquinarias	110543 62	
Lanchas	4055 01	
Automóviles y tractores	2599 24	207615 86
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, reparaciones, y modificaciones a edificios maquinarias, muebles y útiles, etc.		681670 56
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		233862 55
Patentes e impuestos		355853 83
Saldo : utilidad hasta Octubre 31, 1930 ...		1297744 02
		2776746 76
HABER		
Por Saldo anterior		—
Mercaderías u otros rubros de explotación bovinos, ovinos, cerdos y sub-productos		2 776746 76
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		—
		2776746 76

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

Benito Villanueva, presidente. — H. G. Hughes, director gerente. — G. F. Wellby, secretario-tesorero. — W. L. Jordán, síndico

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedád se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e24 sept. N.° 12.085 v24 sept.

1441/642

E. LIX KLETT Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

ELECTRO-TECNICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

LIBERTAD 1088

Fecha de autorización por el P. E., 6 de Octubre de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 30 de Noviembre de 1928

Capital:

		Acciones preferidas	Acciones ordinarias
		de $ 100.— % c/u.	de $ 100.— % c/u.
Autorizado	$ m/n	200.000.—	800.000.—
Suscripto	»	200.000.—	300.000.—
Realizado	»	200.000.—	234.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por los Accionistas, en la Asamblea General celebrada el 30 de Marzo de 1931

ACTIVO		$ c/l	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:	$ m/n			
Maquinarias y herramientas		34393 87		
Menos: Amortización:				
Anterior	14088 01			
Del ejercicio	6826 —	20914 01	13479 86	
Muebles y útiles		26212 55		
Menos: Amortización:				
Anterior	6711 16			
Del ejercicio	4682 64	11393 80	14818 75	
Instalaciones		18558 36		
Menos: Amortización:				
Anterior	4730 27			
Del ejercicio	4331 56	9061 83	9496 53	
Automóviles y rodados		25017 70		
Menos: Amortización:				
Anterior	8587 70			
Del ejercicio	6236 50	14824 20	10193 50	47988 64
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materiales en depósito y en tránsito, y trabajos en ejecución			330801 69	
Títulos y acciones			500 —	331301 69
III Activo disponible:				
Caja			778 18	
Bancos			17790 26	18568 44
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			277169 68	
Cuentas a cobrar			2149 30	
Depósitos en garantía			1646 50	
Accionistas			65700 —	346665 48
V. Activo transitorio:				
Gastos correspondientes a ejercicios futuros				793 86
VI. Activo nominal:	$ m/n			
Llave de negocio		50000 —		
Menos: Amortización:				
Anterior	3750 —			
Del ejercicio	2500 —	6250 —	43750 —	
Gastos de constitución		5750 —		
Menos: Amortización:				
Anterior	2156 25			
Del ejercicio	1437 50	3593 75	2156 25	45906 25
				791224 36
Cuentas de orden:				
Mercaderías recibidas en consignación			4272 12	
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			6000 —	10272 12
				801496 48

PASIVO	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Reserva legal		6228 71	506228 71
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		177867 54	
Letras a pagar		48670 39	226537 9
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			7475 10
Ganancias:			
Saldo anterior		37 72	
Mas: Saldo del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1930		50944 90	50982 62
			791224 36
Cuentas de orden:			
Comitentes de mercaderías en consignación		4272 12	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		6000 —	10272 12
			801496 48

Ernesto Lix Klett, presidente. — William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el año terminado el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	6826 —	
Muebles y útiles	4682 64	
Instalaciones	4331 56	
Automóviles y rodados	6236 50	
Llave de negocio	2500 —	
Gastos de construcción	1437 50	26014 20
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, publicidad, gastos de escritorio, etc.		178588 8
Patentes e impuestos		2615 —
Saldo:		
Ganancia del año	50944 90	
Más: Ganancia anterior	37 72	50982 62
		258200 68
HABER		
Saldo del año anterior		37 72
Beneficios de las obras efectadas y ventas realizadas durante el ejercicio		228973 64
Intereses, descuentos, bonificaciones y cambios		29189 32
		258200 68

Ernesto Lix Klett, presidente. — William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.083 v24 sept.

637/30

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Domicilio: Bmé. Mitre N.° 427
Autorizada por el P. E., el 13 de Noviembre de 1914
Inscripta en el R. P. de C., el 13 de Febrero de 1915

Capital:
Autorizado .... $ o/s 350.000.—
Suscripto................................. » » 350.000.—
Realizado................................. » » 327.525.—

BALANCE GENERAL
Al 31 de Agosto de 1930

Aprobado sin modificación por los Accionistas, en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios............	661552 45		
Menos: Amortizaciones	22826 49	638725 96	
Máquinas y vehículos	9840 64		
Menos: Amortizaciones	5462 45	4378 19	
Autos y camiones..................	2000 —		
Menos: Amortizaciones	2799 —	1 —	
Muebles	1766 75		
Menos: Amortizaciones....	1133 36	633 39	
Utiles y herramientas..........	1063 78		
Menos: Amortizaciones	746 34	317 44	644055 98
II. Activo circulante:			
Semovientes		18040 —	
Mercaderías		650 —	18690 —
III. Activo disponible:			
No existe			
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		6817 03	
Accionistas		51079 58	57896 61
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo anterior.		72651 74	
Pérdidas del ejercicio		12274 44	84926 18
			805568 77
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio).........................			1363 64
			806932 41
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto $ 350.000.— o/s. a 0.14			795454 55
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			9642 82
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			471 40
			805568 77
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)...			1363 64
			806932 41

R. F. Cruttenden, vicepresidente.—W. S. Bell, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1929 - 1930

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		72651 7
Amortizaciones:		
Edificios y mejoras 10 %	1455 61	
Alambrados 10 %	2719 50	
Máquina y vehiculos 10 %	948 06	
Autos y camiones 20 %	519 —	
Utiles y herramientas 20 %	212 75	
Muebles 10 %	176 67	6067 59
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, acarreos, conservación de máquinas, etc.		16788 41
Patentes e impuestos		871 40
		96379 14
HABER		
Productos u otros rubros de explotación.............		11452 96
Saldo: Pérdida del año	12274 44	
Más: Pérdida anterior.......	72651 74	84926 18
		96379 14

R. F. Cruttenden, vicepresidente.—W. S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.131 v24 sept.

1072-383

PERCY GRANT & COMPANY LIMITED

Domicilio: 79, Lombard Street, Londres
Reconquista 314 — Buenos Aires
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 12 de Septiembre de 1911.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de Noviembre de 1911.

Capital (totalmente asignado a esta Sucursal).
Autorizado..................... £ 75.000.0.0. $ 859.090.90
Suscripto...................... » 65.550 0.0. » 750.845.45
Realizado...................... » 65.550 0.0. » 750 845.45

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL
al 31 de Diciembre de 1930
De las operaciones efectuadas en el país

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		5785 82
Activo circulante:		
Mercaderías	5777 16	
Diversos títulos....................................	31737 43	37514 59
Activo disponible:		
Caja	1112 85	
Bancos	16355 76	17468 61
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	492012 70	
Depósitos en garantía...............................	48960 —	540972 70
Activo transitorio:		
Dividendo provisional		15016 88
Activo nominal:		
L'ave del negocio (no amortizada)....................		630.00 —
		1246758 60
Cuenta de orden:		
Mercaderías en consignación....		37170 83
		1283929 4
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto (totalmente asignado a esta Sucursal).................	7 03 5 45	
Fondo de reserva..	20 49 07	771594 52
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	313 04 46	
Obligaciones a pagar	50136 83	363141 29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		39313 60
Ganancias		
Saldo anterior..............................	9533 24	
Saldo de la cuenta explotación en el ejercicio termina al 31 de Diciembre de 1930........................	63135 95	72669 19
		1246758 63
Cuentas de orden:		
Cuentas en consignación..............................		37170 83
		1283929 43

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
Por el año al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Depreciación s/Muebles (10 %)............................		642 87
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de viaje, útiles de escritorio, telegramas y franqueos, gastos menores, etc.		133867 89
Intereses, descuentos, comisiones, etc.....................		
Intereses..		2094 20
Patentes e impuestos:		
Patente..		800 —
Saldo:		
Utilidad del año..............	48119 07	
Más dividendo provisional..............................	15016 88	
» el saldo anterior......................................	9533 24	72669 19
		215074 15
HABER		
Saldo anterior:		
Del ejercicio 1929...	32058 60	
Menos dividendo final 1929....	22525 36	9533 24
Mercaderías u otros rubros:		
Mercaderías		61343 33
Intereses, descuentos comisiones, etc:		
Intereses y comisiones..................................		144197 58
Arrendamientos, alquileres, etc.		
No existe.		
		215071 15

En Buenos Aires, a 27 de Febrero de 1931
Percy Grant & Co. Ltd.
J. George Mayne, director gerente

Buenos Aires, Marzo 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.127 v24 sept.

1658/725

LLOYD SABAUDO (ARGENTINA) S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo en fecha 18 de Septiembre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Diciembre de 1930

Capital social autorizado .... $ c/l 100.000.—
„ suscripto y realizado .... „ » 20.000.—

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, del 9 de Abril de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles	92456 —	
b) Instalaciones	29727 20	122183 20
II Activo circulante:		
Títulos		6895 —
III. Activo disponible:		
a) Caja	4955 02	
b) Bancos	81121 99	86077 01
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..............		140432 26
		355587 47
Cuentas de orden:		
a) Acciones en garantía (Directores)............	300	
b) Depósito de títulos en custodia	7000 —	7300 —
		362887 47
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		20000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente.................		323175 91
Ganancias:		
Las del ejercicio		12411 56
		355587 47
Cuentas de orden:		
a) Directores, acciones en garantía	300 —	
b) Depositantes de títulos en custodia	7000 —	7300 —
		362887 47

Buenos Aires 31 de Diciembre de 1930

J. Colli Di Felizzano, presidente. — L. A. Bonfanti, director-gerente
E. Garibaldo, síndico.

AÑO 1930

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	10272 90	
Instalaciones..	7431 80	17704 70
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, impuestos y diversos		332014 92
Patentes e impuestos		1568 —
Utilidad del año		12411 56
		363699 18
HABER		
Comisiones intereses y varios		363699 18
		363699 18

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

J. Colli Di Felizzano, presidente. — L. A. Bonfanti, director-gerente
E. Garibaldo, síndico.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.º 12.148 v24 sept.

54/311

DOSE y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL

Cangallo N°. 467
Autorizada por Decreto del P. E., del 9 de Febrero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 4.000.000.—
» suscripto .... » » 1.436.000.—
» realizado .... » » 950.300.—

Balance Mensual al 31 de Enero de 1931

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..	485680 —	
Caja:		
En efectivo	202936 52	
Depositado en otros Bancos	7652 38	
Clearing...		
Descuentos y efectos a cobrar........................	1974970 35	
Adelantos en cuentas corrientes.....................	1662906 63	
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados..................	134740 —	
Deudores en gestión no garantizados..............	1099 16	
Préstamos en hipoteca	399449 20	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República	4736 60	
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	8109 23	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	120 55	
Inmuebles...	293331 31	
Títulos en cartera	343160 20	
Valores diversos	5977 91	
Muebles y útiles...	79617 78	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	44372 54	
Gastos de iniciación	14865 99	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)......	306047 49	
Dividendo provisorio......................................	35067 03	
Otras cuentas..	362447 81	
Metalización		
Administración de Propiedades y Colonias........	230837 37	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio).......	45000 —	
Depósito de títulos en custodia	1833364 53	
Depósito de valores recibidos en caución..........	138875 —	
Emisión de cartas de crédito...........................		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	70417 74	
Documentos en garantía	250686 95	
Préstamos hipotecarios a comisión..................	4987222 59	
Otras cuentas de orden Documentos en custodia....	3609 20	
Capital subscripto..		1436000 —
Fondo de reserva estatutario		7640 62
Fondos de reservas facultativas........................		167633 83
» de jubilaciones y auxilio para empleados.		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		817172 71
» a plazo fijo...		1440582 68
» en Caja de Ahorros.................................		1155389 29
» diversos...		33582 01
Redescuentos		475203 82
Créditos en suspenso		9650 60
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República.........................		73366 55
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero.........................		59774 05
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		383501 71
Intereses y comisiones a vencer........................		
Dividendos a pagar..		1649 25
Otras cuentas		3728 88
Metalización Administración de Propiedades y Colonias...		225927 19
Bancos		276272 89
Letras a recibir..		50 —
Préstamos en hipotecas		31000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ...		45000 —
» de títulos en custodia........................		1833364 53
» » » en garantía................................		138875 —
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito.		
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros...		70417 74
Documentos en garantía		250686 95
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión.		4987222 59
Otras cuentas de orden		
Depositantes de títulos en custodia...................		3609 20
	13927302 09	13927302 09

Carlos Dose Obligado, presidente.—Rafael Fernández Blanco, secretario.—Lindolfo A. Otero, gerente.—Saturnino Zemborain (h.), síndico.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.º 12.141 v24 sept.

58|1271

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 MAYO DE 1930

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	257.812.22
Depositado en otros Bancos	47.532.51
Clearing	424.162.55
Descuentos y efectos a cobrar	36.033.56
Adelantos	—
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	903.764.02
Corresponsales en el Extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	7.319.81
Valores diversos	—
Muebles y útiles	20.443.83
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	74.672.03
Ganancias, Pérdidas y Cuentas Tributarias	8.545.93
Cuentas de orden	
Depósito de títulos en custodia	173.800.—
Depósito de valores recibidos en caución	—
Emisión de Cartas de Crédito	—
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	154.057.08
Otras cuentas del Activo	7.852.65
TOTAL	2.115.996.19

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	1.378.50
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	554.653.78
Depósitos a plazo	103.049.94
Depósitos en Caja de Ahorro	107.607,35
Depósitos diversos	1.415.—
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	18.077.45
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	—
Ganancias y Pérdidas	345.40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	1.611.69
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	173.800.—
Depositantes de títulos en garantía	—
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	154.057.08
TOTAL	2.115.996.19

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.094 v24 sept.

58|1456

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	199.711.51
Depositado en otros Bancos	16.742.07
Clearing	663.384.86
Descuentos y efectos a cobrar	48.384.86
Adelantos	2.505.70
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el Extranjero	885.121.64
Corresponsales en el Extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	203.173.—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	36.302.83
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	80.622.83
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias	45.052.91
Cuentas de orden	
Depósito de títulos en custodia	353.597.03
Depósito de valores recibidos en caución	25.800.—
Emisión de Cartas de Crédito	42.125.—
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	232.832.83
Títulos depositados al Clearing	200.000.—
Otras cuentas del activo	1.446.70
TOTAL	3.036.537.70

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	1.511.76
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	553.406.57
Depósitos a plazo	378.049.94
Depósitos en Caja de Ahorros	187.523.25
Depósitos diversos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	19.078.69
Sucursales en el extranjero	189.132.80
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y Pérdidas	3.542.87
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	49.936.96
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	353.597.63
Depositantes de títulos en garantía	25.800.—
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	42.125.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	232.832.83
TOTAL	3.036.537.70

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.095 v24 sept.

58.1838

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 29 DE AGOSTO DE 1930

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	359.120.28
Depositado en otros Bancos	38.946.70
Clearing	449.581.54
Descuentos y efectos a cobrar	255.751.50
Adelantos	37.813.65
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	764.95
Sucursales en el Extranjero	671.432.41
Corresponsales en el Extranjero	4.017.513.35
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	689.528.27
Valores diversos	—
Muebles y útiles	37.660.33
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	101.616.41
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	70.607.45
Otras cuentas del Activo	43.705.12
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	659.823.37
Depósitos de valores recibidos en caución	44.800.—
Emisión de cartas de crédito	64.265.—
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	1.775.011.79
TOTAL	9.317.942.12

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubil. y Auxil. para empleados	1.495.75
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	821.526.23
Depósitos a plazo fijo	761.987.03
Depósitos en caja de ahorros	308.024.12
Depósitos diversos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	3.822.872.48
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	6.667.90
Ganancias y Pérdidas	5.797.32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	45.671.13
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	659.823.37
Depositantes de títulos en garantía	44.800.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	64.265.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	1.775.011.79
TOTAL	9.317.942.12

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.097 v24 sept.

53|1837

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1930

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	236.399.42
Depositado en otros Bancos	25.721.16
Clearing	928.862.64
Descuentos y efectos a cobrar	148.357.16
Adelantos	27.149.—
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	8.906.12
Sucursales en el Extranjero	569.887.74
Corresponsales en el Extranjero	3.421.839.36
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	694.380.67
Valores diversos	—
Muebles y útiles	37.660.33
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	100.607.91
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	57.243.26
Otras cuentas del Activo	18.555.60
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	682.393.32
Depósitos de valores recibidos en caución	26.800.—
Emisión de cartas de crédito	57.015.—
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	1.062.935.07
TOTAL	8.104.713.76

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	1.495.75
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	838.586.71
Depósitos a plazo fijo	668.561.78
Depósitos en caja de ahorros	266.015.40
Depósitos diversos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	3.462.593.56
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	7.000.—
Ganancias y Pérdidas	4.076.12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	27.241.05
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	682.393.32
Depositantes de títulos en garantía	26.800.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	57.015.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	1.062.935.07
TOTAL	8.104.713.76

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.096 v24 sept.

848|637

S. A. Importadora y Exportadora "Henry Grenier y Cía."

Distribuidora de los productos de la perfumería Coy de París

Leandro N. Alem 623 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, por Decreto del 30 de Septiembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Enero de 1925

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
" suscripto .... " 1.000.000.— "
" realizado .... " 1.000.000.— "

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, del 20 de Marzo de 1931 sin modificaciones

ACTIVO	$ m/n	$ m|n.	$ m/n
I. Activo fijo:			
Camiones y automóviles	27765 —		
Menos: amortización	12715 82	15049 18	
Muebles y útiles	71253 76		
Menos: amortización	39452 78	31800 98	
Aparatos de propaganda	15475 45		
Menos: amortización	12379 98	3095 47	49945 63
II. Activo circulante			
Mercaderías en n/depósito		567548 29	
Mercaderías en viaje y aduana		16575 35	
Existencias de papelería		5000 —	
Material de propaganda		3000 —	
Azul Remy de propaganda		1 —	
Estampillas fiscales en Caja		3685 21	
" " " viaje		7500 —	
Costo de consignaciones remitidas ...		19373 ·5	
Títulos y acciones		51500 —	674183 80
III. Activo disponible			
Caja (fondo fijo)		8000 —	
Bancos		468148 84	
Depósitos a plazo fijo		79200 —	555348 84
IV. Activo exigible:			
Deudores por mercaderías	495039 03		
Letras a cobrar	115938 52		
	610977 55		
Menos: reserva para descuentos y morosos	15328 44	595649 11	
Cuentas corrientes varias		102829 11	698478 22
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ...			1002 63
VI. Activo nominal:			
Llave de negocio (revaluada)	200000 —		
Menos amortización	5000 —	195000 —	
Marcas de comercio		106 —	195106 —
			2174065 12
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		35000 —	
Consignaciones recibidas		29148 74	
" remitidas		26136 17	90284 91
			2264350 03

PASIVO

I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1000000 —	
Reserva legal		30729 21	1030729 21
II. Pasivo exigible:			
Letras a pagar		155074 43	
Bcos. en moneda extranjera		304664 25	
Acreedores varios		247571 45	
Ctas. corriedtes del personal y varias .		230418 35	
SALDOS acreedores de clientes		3650 26	
Reservas varias		12919 41	
Reservas para cambios		48326 08	1002424 23
III Pasivo transitorio:			
Acreedores por cuentas al cobro		1146 90	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		82688 97	83835 87
Ganancias:			
Saldo anterior		1262 59	
Utilidad de este ejercicio		105813 22	107075 81
			217 065 12
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía .		35000 —	
Comitentes de efectos en consignac.		29148 74	
Mercaderías remitidas en consignac.		26136 17	90284 91
			2264 50 03

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Camiones y automóviles	7500 —	
Muebles y útiles	8002 10	
Aparatos de propaganda	3094 80	
Llave de negocio	5000 —	
Gastos de Form. negocio Atkinson	1000 —	24596 90
Llave de negocio - por ajuste		63846
Gastos generales, sueldos, reparto, propaganda, gastos del depósito, comisiones		665005 26
Intereses		40593 96
Patentes e impuestos		9000 —
Reserva para deudores morosos		24999 99
Cambios		117879 10
Varios		2684 35
		948405 77
Saldo al 31 de Diciembre de 1930, utilidad del ejercicio	105813 22	
Saldo anterior	1262 59	107075 81
		1055481 58
HABER		
Ganancias brutas		992621 51
Varios, comisiones etc.		61597 48
		1054218 99
Saldo anterior		1262 59
		1055481 58

Gerardo F. van Oppen, director administrador. — Emilio M. de Castilla, director. — León Pailhac, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.º 12.071 v24 sept.

723/1155

MOSS & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA
Alsina N.º 641 — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. el 15 de Abril de 1921 y el 6 de Septiembre de 1926.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Junio de 1921 y el 14 de Febrero de 1927.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		100000 —	
Muebles y útiles de escritorio	25862 67		
Amortizaciones	25861 67	1 —	
Automóviles	5157 —		
Amortización	4157 —	1000 —	101001 —
II. Activo circulante:			
Mercaderías		134145 12	
Diversos títulos		140000 —	274145 12
III. Activo disponible:			
Caja		46435 57	
Bancos		75295 05	121730 62
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		8.3740 34	
Depósito para licitaciones		4786 95	
Documentos a cobrar		344053 19	
Aduana de la Cap. letras Cauc. derechos		3963 60	
Descuentos a recuperar		8912 15	1165156 23
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Marcas de comercio		10515 60	
Amortizaciones		10514 60	1 —
			1662333

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ %
Cuentas de orden:			
Consignaciones:			
Recibidas	84517 02		
Remitidas	8691 25	93208 27	
Acciones en depósito (Directorio)		26000 —	119208 27
			1781542 24
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1000000 —	
Fondo de reserva legal		54368 96	
Fondos de previsión		25000 —	1079368 96
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		51290 36	
Documentos a pagar		109772 36	
Pagarés descontados		210892 29	371955 01
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas nuevo ejercicio			73214 55
Ganancias:			
Saldo anterior		15018 05	
Beneficios del presente ejercicio		122777 40	137795 45
			1662333 97
Cuentas de orden:			
Consignaciones:			
Recibidas	84517 02		
Remitidas	8691 25	93208 27	
Acciones en depósito (Directorio)		26000 —	119208 27
			1781542 24

Pedro Lorenzo Moss, presidente. —Carlos R. Ribero, secretario. — José María Moss, gerente. — Guillermo F. Maertens, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

en el Ejercicio al 31 de Diciembre de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
I. Amortizaciones:		
Varios deudores y cuentas corrientes	14045 77	
Marcas de comercio	1426 60	
Muebles e instalaciones	200 —	
Automóviles	1157 —	16829 37
II. Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, honorarios, seguros, viáticos y gastos varios		143047 54
Patentes e impuestos		7692 —
Saldo: Utilidad del año	122.77 40	
Saldo anterior	15018 05	137795 45
		305364 36
HABER		
Saldo anterior		15018 05
Mercaderías generales		239593 35
Intereses, descuentos, comisiones y varios		50752 96
		305364 36

Este balance ha sido visado por el Inspector, doctor F. M. Alvarez.

Pedro Lorenzo Moss, presidente. —Carlos R. Ribero, secretario. — José María Moss, gerente. — Guillermo F. Maertens, síndico

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.090 v24 sept.

1408/633

COMPAÑIA "LA CAMONA" S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MAIPU 43

Sucursales: Rosario—Córdoba—Mendoza—Santa Fe.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Septiembre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 31 de Diciembre de 1928

Capital:
Autorizado .... m$n 1.500.000.—
Suscripto .... » 1.300.000.—
Realizado .... » 1.300.000.—

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1930, del 2.° Ejercicio
Aprobado sin modificación, en la Asamblea General Ordinaria, 17 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:			
Maquinarias	34016 90		
Herramientas	2454 96		
Instalaciones	12665 40		
Muebles y útiles	143664 67		
	192801 93		
Desvalorizaciones:			
Anterior .... $ 33.022.39			
Corresp. año 1929 .... » 12.452.98			
Actual .... » 19.119.31	64594 68	128207 25	
Autos y camiones	29267 13		
Desvalorización:			
Anterior .... $ 2.321.11			
Actual .... » 2.926.71	5247 82	24019 31	
Propiedades y terrenos en Córdoba		45000 —	197226 56
II. Activo circulante:			
Mercaderías en Bs. As.	780960 32		
» en aduana	138353 72		
» sucursales	138031 18		
» con agentes	36768 36	1094113 58	
Diversos títulos Cédulas Hipot.		500 —	1094613 58
III. Activo disponible			
Caja		4715 01	
Bancos		7422 99	
Cheques, giros, etc.		3199 16	15337 16
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente:			
Buenos Aires	540277 91		
Sucursales	184685 95	724963 86	
Deudores en gestión:			
Buenos Aires	52680 72		
Sucursales	21307 57		
	73988 29		
Menos: Reserva	69614 79	4373 50	
		729337 36	
Documentos a cobrar		56863 74	786201 10
V. Activo transitorio:			
Licitaciones		1061 09	
Cuenta reclamos		1310 41	
Adelantos para ejerc. futuro		8944 22	11315 72
VI. Activo nominal:			
Llave del negocio		217331 02	
Gastos de organización	9843 60		
Menos: Amortización:			
Anterior .... $ 961.36			
Corresp. al año 1929 .... » 961.36			
Actual .... » 1.968.72	3891 44	5952 16	223283 18
Pérdidas		74417 60	
Menos: Cta. Surplus año anterior		9426 59	64991 01
			2392968 31
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		12500 —	
Consignaciones (recibidas)		201485 19	
Cuenta consignación:			
Agentes	89900 04		
Sucursales	167700 38	257600 42	471585 61
			2864553 92
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1300000 —	
Reservas especiales		34782 09	
Reserva legal 1929		2723 —	1337505 09

PASIVO	$ c/l	$ c/l	$ c/l
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		444345 76	
Documentos u obligaciones a pagar....		575297 55	1019643 31
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar corresp. al ejercicio.			35819 91
			2392968 31
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)........................		12500 —	
Comitentes de efectos en consignación.		201485 19	
Vtas. cons. agentes..................	89900 04		
Vtas. cons. sucursales..............	167700 38	257600 42	471585 61
			2864553 92

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1931.

Francisco Hesse, presidente. — Geo H. French, director-gerente. —

Fred C. Daintree, contador.—William E. Lowe, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del

17 de Marzo de 1931

DEBE		$ c/l	$ c/l
Saldo anterior:			
Amortización de gastos de organización.............		1968 72	
» correspondiente año 1929.............		961 36	2930 08
Desvalorizaciones:			
Autos y camiones		2926 71	
Maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles..............................		19119 31	
Idem. correspondiente año 1929.....................		12452 98	34499 —
Deudores en gestión			69614 79
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, luz, manutención de máquinas, etc.			944185 69
Intereses..			50919 35
Cambios..			241171 13
Comisiones			93313 99
Patente e impuestos			5329 —
			1441963 03
HABER			
Saldo anterior			9426 59
Ganancia sobre explotación..............................		1367545 43	
Saldo: Pérdida del año....................	$ 74.417.60		
Menos: Ganancia anterior.......... ...	» 9.426.59	64991 01	1432536 44
			1441963 03

Francisco Hessé, presidente. — Geo H. French, director-gerente.—

Fred. C. Daintree, contador.—William E. Lowe, síndico.

Buenos Aires, Abril 27 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.082 v24 sept.

58|2066

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336
CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)
Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas .... Lit. 1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal .... m$n. 1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	221.683.85
Depositado en otros Bancos	806.283.89
Clearing	990.338.94
Descuentos y efectos a cobrar	346.281.41
Adelantos	36.809.04
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	1.783.79
Sucursales en el Extranjero	556.280.83
Corresponsales en el Extranjero	4.333.978.38
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	689.528.27
Valores diversos	—
Muebles y útiles	38.580.35
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	119.586.13
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	87.365.55
Otras cuentas del Activo	34.545.67
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	730.603.47
Depósitos de valores recibidos en caución	89.800.—
Emisión de cartas de crédito	64.265.—
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	3.176.533.25
TOTAL	12.324.247.80

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubil. y Auxil. para empleados	1.661.46
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.091.013.83
Depósitos a plazo fijo	813.822.73
Depósitos en caja de ahorros	417.578.46
Depósitos diversos	17.754.57
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	3.848.820.66
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	6.117.90
Ganancias y Pérdidas	7.334.67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	58.941.80
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	730.603.47
Depositantes de títulos en garantía	89.800.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	64.265.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	3.176.533.25
TOTAL	12.324.247.80

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.098 v24 sept.

58|2461

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1930

A C T I V O

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	317.531.93
Depositados en otros Bancos	1.660.302.13
Clearing	308.362.67
Descuentos y efectos a cobrar	382.448.44
Adelantos	330.078.82
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	4.447.82
Sucursales en el Extranjero	453.174.45
Corresponsales en el Extranjero	773.922.04
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	686.870.77
Valores diversos	—
Muebles y útiles	38.580.33
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	119.902.13
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	137.796.38
Otras cuentas del Activo	33.006.14
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	809.201.54
Depósitos de valores recibidos en caución	131.780.71
Emisión de cartas de crédito	70.032.86
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	4.390.584.26
TOTAL	10.648.023.42

P A S I V O

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	1.549.65
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.224.085.80
Depósitos a plazo fijo	778.783.49
Depósitos en caja de ahorros	483.124.91
Depósitos diversos	—
Letras y obligaciones en circulación ..	—
Corresponsales en la República	437.838.55
Sucursales en el extranjero	180.868.17
Corresponsales en el extranjero	3.127.28
Ganancias y Pérdidas	46.204.38
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	90.841.82
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia ...	809.201.54
Depositantes de títulos en garantía ...	131.780.71
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	70.032.86
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	4.390.584.26
TOTAL	10.648.023.42

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.117 v24 sept.

58|2576

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1930

A C T I V O

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	311.055.53
Depositados en otros Bancos	1.873.814.23
Clearing	284.108.30
Descuentos y efectos a cobrar	513.288.99
Adelantos	338.548.51
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	27.813.83
Sucursales en el Extranjero	650.000.—
Corresponsales en el Extranjero	688.969.60
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera	786.945.—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	38.580.33
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	123.820.68
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	160.138.86
Otras cuentas del Activo	9.019.12
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	885.036.37
Depósitos de valores recibidos en caución	191.576.71
Emisión de cartas de crédito	51.282.86
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	4.580.895.97
TOTAL	11.514.894.89

P A S I V O

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	2.108.25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.696.085.29
Depósitos a plazo fijo	723.519.71
Depósitos en caja de ahorros	503.369.26
Depósitos diversos	—
Letras y obligaciones en circulación ..	—
Corresponsales en la República	445.655.96
Sucursales en el extranjero	291.996.05
Corresponsales en el extranjero	3.181.42
Ganancias y Pérdidas	47.380.46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Otras cuentas	92.896.58
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia ...	885.036.37
Depositantes de títulos en garantía ...	191.576.71
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito	51.282.86
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	4.580.895.97
TOTAL	11.514.894.89

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.118 v24 sept.

58|202

BANCO DI NAPOLI

SUCURSAL DE BUENOS AIRES: CANGALLO 332|336

CASA MATRIZ EN NAPOLES (ITALIA)

Autorizado por el Juez de Comercio, Dr. J. J. Britos, en 5 de Junio 1929. — Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.º 36, folio 192, libro 40 B.

Capital y Reservas	Lit.	1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal	m$n.	1.000.000

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO

	Moneda legal
Caja:	
En efectivo	252.750.98
Depositados en otros Bancos	1.805.012.25
Clearing	246.327.24
Descuentos y efectos a cobrar	434.232.13
Adelantos	382.115.58
Deudores en gestión	—
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	90.467.23
Sucursales en el Extranjero	650.000.—
Corresponsales en el Extranjero	509.790.63
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	—
Títulos en cartera y depósitos en otros Bancos	767.887.—
Valores diversos	—
Muebles y útiles	41.009.63
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	120.147.43
Ganancias, Pérdidas y cuentas Tributarias	86.577.53
Otras cuentas del Activo	33.543.68
Cuentas de orden	
Depósitos de títulos en custodia	529.922.63
Depósitos de valores recibidos en caución	204.919.56
Emisión de cartas de crédito	40.157.86
Documentos a cobrar por c|. de terceros	—
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	4.569.877.63
TOTAL	10.764.738.99

PASIVO

	Moneda legal
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Banco Provincia, Cuenta Adelantos	307.434.11
Fondo de Jubil. y Auxil. para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2.636.497.96
Depósitos a plazo fijo	501.756.65
Depósitos en caja de ahorros	458.487.65
Depósitos diversos	—
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	144.476.06
Sucursales en el extranjero	292.225.40
Corresponsales en el extranjero	19.795.36
Ganancias y Pérdidas	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	1.535.90
Otras cuentas	57.652.22
Cuentas de orden	
Depositantes de títulos en custodia	529.922.63
Depositantes de títulos en garantía	204.919.56
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	40.157.86
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	4.569.877.63
TOTAL	10.764.738.99

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

		Moneda legal
Saldo anterior		—
Amortizaciones		21.413.44
Sobre deudores		—
Muebles y útiles	$ 2.929.24	
2|3 de 1|10 de $ 43.938.87		
Gastos de iniciación	„ 18.484.20	
2|3 de 1|5 de „ 138.631.63		
Gastos Generales: (Alquileres, Sueldos, Iluminación, Calefacción, Manutención, Correo, Impresos, Publicidad, Informes, Seguros, Negociación títulos, Cámara Compensadora, Varias)		134.065.36
Intereses, Comisiones y Cambios: (Intereses sobre c|c. libres, a plazo, sobre depósitos en Caja de Ahorros, sobre c|c. con clientes y corresponsales en el Interior y Exterior, Comisiones varias)		103.176.50
Patentes e impuestos		21.016.62
		279.671.92

HABER

		Moneda legal
Saldo anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios: (Descuentos, Intereses sobre adelantos y descubierto en c|c., sobre c|c. con Bancos y corresponsales en el Interior y Exterior, Comisiones sobre efectos y giros, Ganancias de cambios)	$ 164.030.85	
Corresp. al ejercicio próx.	„ 1.535.90	162.494.95
Intereses sobre títulos		25.656.67
Beneficios diversos: (Reembolso gastos de correo e informes)		4.942.77
Pérdida del año		86.577.53
		279.671.92

Arístide R. Campisi, gerente. — Leonida Bellisario, contador.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.º 12.119 v24 sept.

780/581

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata

Sarmiento N.º 443, 5.º piso — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Agosto 17 de 1916

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Julio 2 de 1917.

Capital autorizado	$ o/s 4.800.000.—
» subscripto	» » 4.800.000.—
» realizado	» » 4.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 28 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ o|s.	$ o|s.	$ o|s.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, a saber:			
Terrenos entre canales y mejoras	3684977 06		
Terrenos de la isla	815617 34		
Galpones de hierro	19 475 40		
Muros de atraque	131063 88		
Vías y movimientos	148189 10		
Construcciones varias	14025 78		
Molinos	650 —	4985998 51	
Tren rodante, guinches y accesorios, cintas transportadoras, y taller mecánico		267393 89	
Muebles y útiles	1039 85		
Menos: Amortizac. anterior 519 95			
Menos: Amortizac. actual. 103 99	623 94	415 91	5253808 81

ACTIVO	$ o/s	$ o/s	$ o/s
II. Activo circulante:			
Títulos y acciones			113060 32
III. Activo disponible:			
Caja		722 26	
Bancos		316114 40	316836 66
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			84496 12
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		656 93	
Intereses a cobrar correspondientes al ejercicio		5526 95	6183 88
VI. Activo nominal:			
No existe.			—
			5774385 29
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			87500 —
			5861885 29
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		4800000 —	
Fondo de reserva de Capital		309476 86	
Fondo de reserva legal		186577 18	
Fondo para mejoramiento de instalaciones		27453 57	
Fondo de renovación:			
Inmuebles y sus accesorios	88286 07		
Tren rodante, etc	92489 99	180776 06	
Fondo de seguros		11950 93	5516234 60
II. Pasivo exigible:			
No existe.			—
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		1100 —	
Dividendos a pagar		6667 54	7767 51
Ganancias:			
Saldo ejercicio 1929		8953 78	
Utilidad del ejercicio 1930, según cuenta de ganancias y pérdidas		241429 37	250383 15
			5774385 29
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			87500 —
			5861885 29

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931.

Benito Villanueva, presidente. — V.° B.° J. M. Wig , síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Marzo de 1931.

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Fondo de renovaión:		
Suma destinada a este fin	24896 01	
Muebles y útiles 10 %	103 99	25000 —
Gastos generales.		
Gastos de superintendencia, funcionamiento, conservación, generales, seguros, honorarios, etc.		202935 72
Patentes e impuestos		10241 —
Saldo :		
Saldo ejercicio 1929	8953 78	
Utilidad del ejercicio 1930	241429 37	250383 15
		4·8559 87
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		8953 78
Producido de la explotación:		
Derechos de muelle, almacenaje, guinche, eslingaje, tracción, peonaje		445381 07
Intereses		1957· 69
Alquileres, etc.		146·8 83
		48·559 87

Buenos Aires, Febrero 24 de 1931.

Benito Villanueva, presidente. — V.° B.° J. M. Wig , síndico.

Buenos Aires, Mayo 1° de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.112 v24 sept.

1310/446

SOCIEDAD ANONIMA LA PORTEÑA

Canning 1925 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 21 de Mayo de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Noviembre de 1928

Capital:

Autorizado	$ m/n	50.000.—
Suscripto	» »	37.150.—
Realizado	» »	27.502.11

Balance General

al 31 de Diciembre de 1930

Segundo Ejercicio

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria el día 21 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Muebles y útiles		25
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible		
Caja	2731 50	
Bancos	2628 75	5360 25
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	22743 76	
Compra-venta saldo	414 —	
Accionistas	9647 89	32805 65
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización		744 64
Pérdidas:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía del Directorio		3500 —
		42435 54
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	37150 —	
Fondo de reserva	40 08	
Fondo de previsión	40 08	
Acciones deliberadas	40 08	
Dividendos a pagar	18 12	37288
Pasivo exigible:		
No existe		
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias		
Según cuadro de ganancias y pérdidas		1647 1
Cuentas de orden:		
Accione garantía del Directr ..		3500 —
		42435 54

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Segundo Ejercicio

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	232 30	
Patentes	500 —	
Gastos de organización 20 %	186 16	
Saldo: Ganancias del año	1647 18	
Compra-venta		1160 —
Gastos de inspección		25 —
Intereses		1375 97
Ganancias y pérdidas: Saldo anterior		64 67
	2565 64	2565 64

Hugo Juan U obono, pres d nte.—Hilario Petrucci, síndico.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 sept. N.° 12.114 v24 sept.

1105-685

H. K. MULFORD COMPANY

Domicilio Casa Matriz: Filadelfia, EE. UU. de Norte América
Domicilio de la Sucursal: Pueyrredón No. 367, Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., 9 de Octubre de 1919
Inscripción en el R. P. de C., 9 de Junio de 1930

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... $ o/s 3.015.350.—
Suscripto .... » 3.015.350.—
Realizado .... » 3.015.350.—
Capital asignado a la Sucursal .... $ m/n 40.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 19

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	14174.30		
Menos amortizaciones	4763.03	9411 27	
Instalaciones	7592.65		
Menos: Amortizaciones	3361 43	4231 22	13642 49
Activo circulante:			
Mercaderías			288292 15
Activo disponible:			
Caja		438 22	
Banco		14878 26	15316 48
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		99424 40	
Depósitos por licitaciones		405 —	
Depósitos por averías		790 —	100619 40
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas de Fábrica o de Comercio			1715 —
			419585 52
Cuentas de orden			
Pagarés en cartera			1319 62
			420905 14
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado a la Sucursal			40000 —
Pasivo exigible:			
Casa Matriz Cuenta corriente			367162 66
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			4159 67
Ganancias:			
Saldo al 31 de Diciembre de 1929		13516 33	
Menos Pérdida del año 1930		5253 14	8263 19
			419585 52
Cuentas de orden:			
Remitentes de pagarés			1319 62
			420905 14

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles. 10 o/o	1417 43	
Instalaciones 20 »	1518 53	
Deudores incobrables	15 85	2951 81
Gastos generales;		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc		89191 75
Patentes e Impuestos		600 —
Saldo Ganancia anterior	13516 33	
Menos Pérdida del año	5253 14	8263 19
		101006 75
HABER		
Saldo anterior		13516 33
Mercaderías u otros rubros de explotación		87426 32
Intereses recibidos		64 10
		101006 75

H. K. Mulford Company, Sucursal Buenos Aires
p. p. H. C. Wright.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 sept. N.° 12.091 v24 sept.

1522/392

ORENSTEIN Y KOPPEL

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 66. — Buenos Aires

Fecha de autorización: 26 de Noviembre de 1929

Fecha de inscripción: 8 de Julio de 1930

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... Marcos oro 36.480.000.—
Suscripto .... » » 36.480.000.—
Realizado .... » » 36.480.000.—

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance General de la Sucursal

Al 31 de Diciembre de 1930

De las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Máquinas	1 —	
Herramientas	1 —	
Muebles	1 —	3 —
Activo circulante:		
Mercaderías		202730 14
Activo disponible:		
Caja	2119 13	
Bancos	11022 40	13141 53
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		763421 78
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		979296 45
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Reservas		48547 85
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	725164 14	
Acreedores en cuenta corriente	194052 15	919216 29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1041 62
Ganancia		10490 69
		979296 45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortización Máquinas	123 50	
Impuestos y patentes	2258 35	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, viajes, seguros, etc.	161442 34	
Intereses	32975 72	
Utilidad del año transferida a la Casa Matriz	10490 69	
HABER		
Mercaderías		207290 60
	207290 60	207290 60

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1931.

C. A. Schroeder, gerente. — Cogho, apoderado.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.087 v24 sept.

1011/440

ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.

(Imprenta, Litografía y Anexos)

Domicilio: Quintino Bocayuva, 957 Bs. As.

Autorizada por D. del S. G. de fecha 15 de Octubre de 1926

Fecha de inscripción: 1 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$ m/n	4.500.000.—
» subscripto	» »	4.500.000.—
» realizado	» »	4.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Enero 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	906386 35	
Menos amortizaciones	62250 90	844335 45
Maquinarias	1081685 08	
Menos amortizaciones	248424 10	833260 98
Herramientas	447 51	
Menos amortizaciones	447 51	
Muebles y útiles	29235 09	
Menos amortizaciones	13430 35	15804 74
Vehículos	23072 15	
Menos amortizaciones	19861 85	3207 30
Tipos	39047 87	
Menos amortizaciones	23083 88	15963 99
Moldes	5000 —	
Menos amortizaciones	4999 —	1 —
Piedras	38043 38	
Menos amortizaciones	21844 20	16199 18
Placas	5000 —	
Menos amortizaciones	4999 —	1 —
II Activo circulante:		
Materias primas	562438 14	
Productos elaborados	162054 65	721492 79
III Activo disponible:		
Caja	500 —	
Bancos	114498 19	
Vales	150 —	115148 19
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	246968 13	
Menos amortizaciones	632 07	246336 06
Documentos a cobrar		1096 54
Deudores en gestión	1199 87	
Menos amortizaciones	1199 87	
Varios y cuenta de reclamos		311 40
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicio futuro		11715 65
Dividendos pagados		230000 —
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizado)		2750000 —
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio		45000 —
		5852874 27
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4500000 —	
Reserva legal	15417 91	
Fondo de previsión	131861 19	4647279 10
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		530037 56
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar (correspondientes al ejercicio 1929/30		11187 66
Ganancias:		
Saldo: del ejercicio anterior	302144 39	
Utilidades del ejercicio 1929/30	317225 56	619369 95
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía del Directorio		45000 —
		5852874 27

p. p. Alejandro Bianchi & Cía Lda. S. A.

F. R. Limpenny, presidente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Del año 1929/1930

DEBE		$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles	7901 49	
Maquinarias	51998 81	
Muebles	3753 55	
Vehículos	3156 59	
Tipos	7991 52	
Piedras	7371 12	
Deudores en cuenta corriente	632 07	
Deudores en gestión	1199 87	84005 02
Gastos generales:		
Gastos judiciales honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		969782 22
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		56722 07
Patentes e impuestos		11024 42
Saldo de ganancias ejercicio anterior	302144 39	
Ganancias ejercicio 1929/30	317225 56	619369 95
		1740853 68
HABER		
Saldo anterior		302144 39
Mercaderías u otros rubros de explotación		1300163 39
Intereses, cambios, descuentos, etc.		23608 72
Arrendamientos, alquileres, etc.		114937 18
		1740853 68

p. p. Alejandro Bianchi y Cía. Lda. S. A.

F. R. Limpenny, presidente — H. Rudolph, director técnico — G. Purser contador general

Buenos Aires, Marzo de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.109 v24 sept.

60/854

La Ibero Platense

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL — SOCIEDAD ANONIMA

Maipú N.° 231 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de 7 de Enero de 1911

Inscripta en el R. P. de C. con fecha 8 de Febrero 1911

(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c/ Incendio)

Capital Autorizado	$ m/n	10.000.000.—
» Suscripto y realizado	» »	4.000.000.—
» Reservas	» »	1.385.829.12

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931
(1er. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	24257 97
Sellos	529 —
Bienes raíces	208980 32
Préstamos hipotecarios	6053901 78
Mobiliario y material	10 —
Agentes y corredores - Sección seguros	39092 03
Diversos deudores	158628 60
Cuentas de orden	99054 13
Gastos de explotación	97525 23
	6 94979 06
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Reservas	1385829 12
Diversos acreedores	967983 82
Cuentas de orden	99054 13
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	242111 99
	6694979 06

Benito Sánchez, presidente. — J. Regc Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. José Morante, síndico

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.154 v26 sept.

730/2574

"CASA AMERICA LIMITADA"
SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 959 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E., 16 de Octubre de 1924.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 27 de Enero de 1927.

CAPITAL

Clase de acciones		Autorizado	Subscripto	Realizado
Fundadoras...	m$n	400.000.—	m$n 400.000.—	m$n 400.000.—
Fomento	»	400.000.—	» 50.000.—	» 50.000.—
Habilitación..	»	200.000.—	» 142.100.—	» 142.100.—
Total.....	»	1.000.000.—	» 592.100.—	» 592.100.—

BALANCE GENERAL

Al 30 de Septiembre de 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
el 13 de Diciembre de 1930

ACTIVO	Parciales $ c/l	Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	68548 64		
Menos: Amortización al 10% anual:			
Anterior ...... $ 27.917.01			
Actual........ » 6.854.86	34771 90	33776 74	
Instalaciones.........................	71067 02		
Menos: Amortización al 20% anual:			
Anterior ...... $ 36.020.98			
Actual .... » 14.213.40	50234 38	20832 64	
Vehículos.........................	11013 40		
Menos: Amortización al 20% anual: Actual....................	2202 68	8810 72	63420 10
II. Activo circulante:			
Mercaderías en existencia.............		458510 78	
Mercaderías a despacho en Aduana....		23977 50	
Mercaderías en consignación a terceros		10437 38	
Títulos		22763 07	515708 73
III. Activo disponible:			
Caja		5064 72	
Bancos		8110 22	
Cheques, giros, vales, etc.		4071 75	17246 69
IV. Activo exigible.			
Deudores en cuenta corriente		33901 92	
Deudores de ventas a plazo	261329 —		
Menos: Reserva para deudores morosos 20 %....................	52265 80	209063 20	
Deudores en gestión judicial.....	8756 30		
Menos: Reserva para deudores dudosos 60 %	5253 78	3502 52	
Documentos a cobrar................		935 60	
Cuotas futuras por concepto de contratos de alquiler de instrumentos......	89074 10		
Menos: Reserva 20 %	17814 82	71259 28	318662 52
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ..			21872 12
VI. Activo nominal:			
Llave de negocio	59450 —		
Menos: Amortización al 20 % anual:			
Anterior ... $ 55.862.81			
Actual....... » 3.586.19	59449 —	1 —	
Marcas de fábrica y de comercio......	52835 20		
Menos: Amortización al 20% anual:			
Anterior...... $ 47.246.82			
Actual....... » 5.587.38	52834 20	1 —	2 —
			936912 16
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)........................		50000 —	
Consignaciones recibidas..............		19726 45	
Fondo de asistencia y subsidios para empleados		12863 32	82589 77
			1019501 93

PASIVO	Parciales $ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		592100 —	
Reserva legal		24119 13	
Fondo de previsión		61444 82	677663 95
II. Pasivo exigible:			
Acreedores y Bancos en cuenta corriente		75811 74	
Obligaciones a pagar		14522 95	90334 69
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..............................			21847 05
Ganancias:			
Utilidades del presente ejercicio			147066 47
Transporte			936912 16

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
Transporte		936912 16
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	50000 —	
Comitentes de efectos en consignación	19726 45	
Fondo de asistencia y subsidios para empleados....	12863 32	82589 77
		1019501 93

Roberto Ybasuby, vicepresidente.—Isaac Federovsky, secretario —
Deloitte Plender, Griffiths, y Cº. revisadores de contabilidad.—
V.º B.º: William S. Bell, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %	6854 86	
Instalaciones 20 %	14213 40	
Vehículos 20 %	2202 68	
Llave de negocio	3586 19	
Marcas de fábrica y de comercio....................	5587 38	32444 51
Gastos generales:		
Material de expedición e impresos seguros, expedición, conservación y gastos varios, alquiler, luz, propaganda, sueldos y comisiones de venta, vehículos, gastos de viaje, gastos judiciales y conciertos .		673681 51
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		9357 75
Deudores morosos e incobrables.....................		32845 58
Saldo: Utilidad del ejercicio		147066 47
		895395 82
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías incluso instrumentos en alquiler.........		895395 82
		895395 82

Roberto L.Stahlberg, vicepresidente.—Isaac Federovsky, secretario.—
Deloitte Plender, Griffiths y Cº. revisadores de contabilidad.—
V.º B.º: William S. Bell, síndico.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.º 12.093 v24 sept.

1521/302

S. A. ESTANCIA-HOTEL ALTO DE SAN PEDRO LIMITADA

SUIPACHA 61 — 1er. Piso

Autorizada por el Superior Gobierno, en fecha 27 de Diciembre de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 29 de Enero de 1930.

Capital autorizado .... $ m/n 500.000.—
» suscripto .... » » 370.500.—
» realizado .... » » 296.900.—

Balance General—1er. Ejercicio al 30 de Septiembre de 1930

Aprobado sin modificación, por la Asamblea del 30 de Enero de 1931.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:						
Inmuebles				816000 —		
Muebles, útiles, instalaciones			43746 56			
a mobiliarios	28323 05					
Amortización 10 %	2832 30	2832 30				
	25490 75					
Material explotación	14239 85					
Amortización 20 %	2847 97	2847 97				
	11391 88					
Instalaciones generales	1183 66					
Amortización del 20 %	236 73	236 73				
	946 93					
Amortización total		5917 —	5917 —	37829 56		
Plantaciones Altò de San Pedro				2290 35	856119 91	
II. Activo circulante:						
No existe.						
III. Activo disponible:						
Caja				648 73	648 73	
IV. Activo exigible:						
Accionistas				73600 —		
Deudores varios				302 66	73902 66	
V Activo transitorio:						
No existe.						
VI. Activo nominal:						
Gastos de fundación y emisión			50000 —			
Amortización 20 %			10000 —	40000 —		
Refacciones generales			10724 58			
Amortización 20 %			2144 91	8579 67	48579 67	
VII. Cuentas de orden:						
Depósito de acciones en garantía				91000 —	91000 —	1070250 97
Ganancias y pérdidas:						
Del ejercicio					77581 06	77581 06
						1147832 03
PASIVO						
I. Pasivo no exigible:						
Acciones suscriptas				370500 —	370500 —	
II. Pasivo exigible:						
Hipotecas				566815 34		
Acreedores varios				86593 32		
Cuentas corrientes a pagar				32923 37	686332 03	
III. Cuentas de orden:						
Depositantes de acciones en garantía					91000 —	1147832 03
						1147832 03

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Muebles, útiles e instalaciones Por las siguientes subcuentas amortizadas:			
Mobiliario .... $ 2.832.30			
Materiales de explotación . » 2.847.97			
Instalaciones generales.... » 236.73	5917 —		
Refacciones generales	2144 91		
Gastos de fundación y emisión	10000 —	18061 91	
Gastos generales		12471 32	
Gastos de propaganda		1968 —	
Servicios Unión Telefónica		336 38	
Sueldos y jornales		12900 40	
Intereses y descuentos		28810 96	
Sellado, patentes e impuestos		6490 50	81039 47

HABER	$ m/n	$ m/n
Pensionistas Alto de San Pedro	962 09	
Pastaje de haciendas	202 90	
Pileta de natación	485 45	
Productos Alto de San Pedro	1657 81	
Gastos recobrados	150 16	3458 41
Pérdida líquida durante el presente ejercicio		77581 06
		81039 47

F. Espinosa Amespil, presidente.—Ing. Emilio F. Olmos, Eduardo M. Poretti, Lorenzo A. Casanegra, Dr. José Marcos Férez, Juan B. Costantini, Manuel Tassano, directores.—Alberto J. Milovich contador.— V.º B.º: M· Secchi, síndico.

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.º 12.165 v24 sept.

7/649

Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A.

Domicilio legal: Reconquista 134— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E., de fecha 14 de Diciembre de 1923 y 24 de Octubre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Mayo de 1924 y 27 de Septiembre de 1930

Capital autorizado y realizado.................. $ c|l 500.000.—

Balance General

Al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1931

	ACTIVO $ c|l	PASIVO $ c/l
Caja:		
En efectivo		
Depositado en Bancos	500000 —	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		
Deudores en cuenta corriente		
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	560 99	
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	54439 01	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12000 —	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto y realizado		500000 —
Fondo de reserva legal		2705 62
Fondo de previsión		52294 38
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cta. cte. y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		12000 —
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	567000 —	567000 —

Buenos Aires, 7 de Abril de 1931.

L. Lewin, presidente. — A. Herrmann, director-secretario. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales		53210 31
Comisiones		38280 27
		91490 58
HABER		
Saldo anterior		3078 48
Intereses		31564 41
Diferencias de cambio		2408 68
Saldo:		
Pérdida del año	57517 49	
Menos: Ganancia anterior	3078 48	54439 01
		91490 58

Buenos Aires, Abril 7 de 1931.

L. Lewin, presidente. — A. Herrmann, director-secretario. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.041 v24 sept.

9—499.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

Rivadavia 1253

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 8 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. de C. el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado.................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.................. » » 282.770.—
» realizado.................. » » 269.656.—

Corresponde de la 1°. a la 11°. Serie

25°. Ejercicio — 2°. Balance Trimestral de Saldos al 28 de Febrero de 1931

ACTIVO	$ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		878 96
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	2401 52	
Bancos	17917 75	
Títulos	21104 70	41423 97
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	240902 60	
Créditos en gestión	64970 97	
Garantía alquileres	350 —	
Accionistas	13114 —	319337 57
Activo transitorio:		
No existe		
Activo nominal:		
aja Jubilaciones		1200 —
Pérdidas:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres y gastos generales		19040 45
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
		424680 95
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
Capital social	282770 —	
Reserva legal	53030 —	
» de previsión	10071 34	345871 34
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	9387 12	
Cuentas a pagar	726 20	10113 32
Ganancias:		
Saldo	536 44	
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones y multas a obligaciones	24597 85	
Créditos incobrables	160 —	
Derechos de inscripción	602 —	25896 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	35000 —	
» » títulos en custodia	7800 —	42800 —
		424680 95

F. J. Monasterio, presidente. — A. Fimand, tesorero. — Luis Marcó, gerente contador. — V°. B°. Pedro Llanos (h), síndico.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.066 v26 sept.

880—1095.

BUNGE Y BORN LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

25 de Mayo 501 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decreto de 7 de Noviembre de 1919 y reformas 26 de Julio de 1922, 7 de Marzo de 1924, 8 de Enero de 1925 y 18 de Septiembre de 1930

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto .... » » 30.000.000.—
« realizado .... » » 30 000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin reforma por la Asamblea del 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	3259542 50	
Edificios y construcciones	50 —	
Participaciones en Empresas comerciales	5428476 37	
Maquinaria	1 —	
Muebles y útiles	1 —	
Utiles industriales	1 —	8688071 87
Activo circulante:		
Productos agrícolas, materias primas y productos fabricados	28748052 94	
Diversos títulos y acciones	1237916 81	29981969 75
Activo disponible:		
Caja	337730 07	
Bancos	18793929 65	
Letras de tesorería	5500000 —	24631659 72
Activo exigible:		
Corresponsales y otros deudores en cuenta corriente	45476525 16	
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	7394606 47	
Documentos a cobrar	3461237 05	56332368 68
Activo transitorio:		
Adelantos para el ejercicio 1931		249033 54
Activo nominal:		
No existe		
		119887103 56
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		100000 —
		119987103 56
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	30000000 —	
Reserva legal	2465202 01	
Reserva extraordinaria	900000 —	33365202 01
Pasivo exigible:		
Corresponsales y otros acreedores en cuenta corriente		79830334 72
Pasivo transitorio:		
Cuentas impuestos, honorarios y gratificaciones a pagar, correspondientes al ejercicio	1634059 55	
Giros en tránsito	398000 —	2032059 55
Ganancias:		
Ganancia de este ejercicio	4417374 07	
Más saldo de 1929	242153 21	4659507 28
		119887103 56
Cuentas de orden:		
Depositante de acciones en garantía		100000 —
		119987103 56

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y construcciones	1381891 49	
Maquinarias, útiles y muebles	75 040 32	2137931 81
Gastos generales, sueldos, gastos judiciales, honorarios, seguros, gratificaciones, conservación, etc.		7296220 88
Patentes e impuestos		804999 45
Ganancia de este ejercicio	4417374 07	
Más saldo de 1929	242133 21	4659507 28
		14898659 42
HABER		
Saldo anterior		242133 21
Mercaderías, comisiones y explotación de fábricas		14135188 10
Intereses y descuentos		521338 11
		14898659 42

Este balance, ha sido visado por el Inspector doctor F. M. Alvarez.

Alfredo Hirch, presidente. — Jorge Oster — S. Jacobi, directores. — Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, Junio 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.069 v24 sept.

11—498.

THE CATALINAS WAREHOUSES AND MOLE Co. LTD.

Domicilio Casa Matriz: Finsbury Pavement House, London. E. C.
Domicilio Sucursal: Avda. Eduardo Madero 908 — Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 27 de Junio de 1898
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Septiembre de 1898

Capital Casa Matriz
Autorizado .... £ 1.420.000.—
Suscripto .... » 1.404.677.—
Realizado .... » 1.388.564.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

No tiene capital asignado

ACTIVO	oro sellado Parcial	oro sellado Total
Activo fijo:		
Contabilizado en Casa Matriz		
Activo circulante:		
Materiales	25886 61	
Combustibles	2602 97	28489 58
Activo disponible:		
Caja	981 20	
Banco	250540 53	251521 73
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	15561 69	
» por mercaderías depositadas	44551 38	
» por adelantos de sueldos	693 94	
» morosos	3164 92	
» gestión	24.09 36	
» en suspenso a cobrar	27 49	88208 78
Activo transitorio:		
Adelantos por ejercicios futuros		1622 28
Activo nominal:		
No existe.		
		369842 3
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Contabilizado en Casa Matriz		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz de Londres	333831 68	
Reclamos: Cuenta Reserva	1575 01	
Alquileres varios correspondientes a ejercicios futuros	385 44	335792 13
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		34050 24
		369842 57

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Gastos generales:		
Reparación depósitos, edificios, maquinarias, tren rodante, vías, cercos, empedrados, muebles, útiles, herramientas, salarios personal, honorarios Directorio, gastos legales, tracción puerto, combustibles, seguros varios, gastos de oficina, etc.	284087 71	
Patente e impuestos	44149 37	
Saldo del año transferido a Casa Matriz	195576 18	
Almacenaje, eslingaje, tracción etc:		
Producido bruto del ejercicio		483705 64
Arrendamiento, alquileres, etc:		
Alquiler vagones y depósitos		40107 62
	523813 26	523813 26

L. W. Smiles, director delegado. — J. R. Crawford, contador

Buenos Aires, Abril 9 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.065 v24 sept.

1303-2227

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

970 MORENO — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del P. E., el 29 de Febrero de 1928
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 11 de Abril de 1928

Autorizado . . .. $ 6.000.000.— m|n.
Suscripto . ... „ 1.500.000.— „
Realizado . ... „ 1.500.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1930

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales p| capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		362841 54	
Edificios y construcciones		1 —	
Muebles y útiles		1 —	362843 54
II. Activo circulante:			
Mercaderías			545064 73
III. Activo disponible:			
Caja		64291 90	
Bancos		32260 22	96552 12
IV. Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.:			
a) Adelantos c/ garantía		12468871 04	
b) Deudores c/ pagaré		2390661 21	
c) Otros		3313392 65	18172924 90
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			700000 —
			19877385 29
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1500000 —	
Reserva legal		51640 45	1551640 45
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cta. cte.:			
a) Accionistas	10376609 68		
b) Depósitos de Directores, habilitados y empleados	142319 53		
c) Otros	2180733 31	12699662 52	
Acreedores hipotecarios		139035 30	
Obligaciones a pagar		400000 —	
Letras giradas c/ mercaderías depositadas		1369932 91	
Pagarés y letras descontadas		2708066 39	17316697 12
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidad			309047 72
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			700000 —
			19877385 29

R. W. Staudt, vicepresidente. — P. Tjebbes, R. Halbinger, directores. — A. E. Koch, síndico

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1930

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
s/Muebles y útiles	3033 38	
/Propiedades	25347 42	28380 80
Gastos generales:		
Sueldos, peonajes, alquileres, gastos viajes, beneficencias, útiles ...		175042 10
Patentes e impuestos		8485 —
Utilidad del año	258978 98	
Más: saldo del ejercicio anterior	50068 74	309047 72
		520955 62
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		50068 74
Alquileres		22763 08
Intereses		130261 90
Mercaderías		53169 37
Comisiones (Saldo de la cuenta)		264692 53
		520955 62

R. W. Staudt, vicepresidente. — P. Tjebbes, R. Halbinger, directores. —

A. E. Koch, síndico

Este balance ha sido visado por el Inspector, doctor F. M. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.110 v24 sept.

1284-564

LA PLATA CEREAL Co. S. A.

(COMPAÑIA DE CEREALES LA PLATA S. A.)

CORRIENTES 345

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de Diciembre de 1927
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de Abril de 1928

Capital:
Autorizado . ... $ 500.000.—
Suscripto . ... „ 500.000.—
Realizado . ... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, del 21 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Maquinarias y útiles	13031 60		
o|o Amortización anterior	4000 —		
	9031 60		
Adquiridos en este ejerc.	8494 58		
	17526 18		
o|o Amortización actual	17525 18	1 —	
Automóviles	5236 50		
o|o Amortización anterior	1000 —		
	4236 50		
o|o Amortización actual	4236 50		
Muebles y útiles	14358 33		
o|o Amortización anterior	5000 —		
	9358 33		
o|o Amortización actual	9357 33	1 —	2 —
II. Activo circulante:			
Existencia de mercaderías		669261 31	
Acciones y títulos		91000 —	760251 31
III. Activo disponible:			
Caja		5680 81	
Bancos		24448 04	30128 85
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			214131 10
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			1004523 26
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		500000 —	
Reserva legal		20000 —	520000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes			421809 59
III. Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias:			
Saldo anterior		328 33	
Utilidad 3er. ejerc.		62385 34	62713 67
			1004523 26

H. André, presidente. — P. Walter, síndico suplente

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias y útiles cereales	17525 18	
Automóviles	4236 50	
Muebles y útiles	9357 33	31119 01
Gastos generales, sueldos, etc.		287317 39
Intereses		54858 14
Impuestos		16749 —
Utilidad:		
Saldo 2.o ejerc.	328 33	
3er. ejerc	62385 34	62713 67
		452757 21
HABER		
Saldo 2.o ejerc.	328 33	
Mercaderías	452428 88	452757 21
		452757 21

H. André, presidente. — P. Walter, síndico suplente

Buenos Aires, Abril 27 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e24 sept. N.° 12.102 v24 sept.

15/256

NUEVO BANCO ITALIANO

Fundado en 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado por decreto del 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ m|l.	10.000.000.—
,, suscripto	,, ,,	10.000.000.—
,, realizado	,, ,,	6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1931

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO		$ o/s	$ m|n.
Accionistas			4000000 —
Caja:			
En efectivo...... $ o/s 20038 91 $ m/n	6283424 09		
Depositado en otros Bancos	» 3266598 02	20038 91	19132768 74
Clearing	» 9582746 64		
Descuentos y efectos a cobrar			50074959 89
Letras Tesorería Gral. de la Nación			16750000 —
Adelantos			49951751 97
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			166 30
Sucursales en la República			821317 17
Corresponsales en la República		341050 26	
Sucursales en el extranjero		690022 89	16595 28
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			327543 11
Operaciones en suspenso			5647255 16
Inmuebles			10264481 79
Títulos en cartera			81267 55
Valores diversos			1 —
Muebles y útiles			
Cartas de crédito		12614 63	2864685 20
Ganancias y Pérdidas			
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos			900000 —
Otras cuentas			73700 03
Metalización			
		1063723 69	160906:94 19

Cuentas de orden:

	$ o/s		$ m/n		
Depósito de monedas extranjeras.	977022 42				
Depósito de acciones en garantía Direct.		$ m/n	225000 —		
Depósito de títulos en custodia	17525118 38	» »	147838042 64		
Depósito de valores recibidos en caución	1591078 32	» »	28391291 89		
Emisión de cartas de crédito	1182608 09				
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	946878 36	» »	11491607 05		
Documentos en garantía		» »	1109110 —		
Préstamos hipotecarios p. cta. de ter.		» »	1225092 70	22222705 57	190283143 78
Otras cuentas de orden					
				23286429 26	351189637 97

PASIVO	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto			10000000 —
Fondo de reserva estatutario	5000000 —		
Fondo de reservas facultativas:			
Para futuros dividendos	2000000 —		
Fondo de pensiones y jubilac.	1000000 —		
Fondo de auxilio para empleados	158562 89		8158562 89
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		562 66	41436229 02
Depósitos a plazo		1815 67	32300999 12
Depósitos en Caja de Ahorros			52910254 59
Depósitos diversos		2149 05	2762031 09
Redescuentos			5000000 —
Letras de Tesorería Gral. de la Nación			

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Letras y obligaciones en circulación		83100 24
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	1025167 26	2682048 48
Corresponsales en el extranjero	1601 03	4998492 85
Ganancias y pérdidas		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		561830 41
Dividendos a pagar		12625 50
Otras cuentas	32428 02	
Metalización		
	1063723 69	160906494 19

Cuentas de orden:

	$ o/s	$ m|n.		
Depositantes de monedas extranjeras	977022 42			
Depositantes de acciones en garantía Directorio		225000.—		
Depositantes títulos en custodia	17525118 38	147838042 64		
Depositantes títulos en garantía	1591078 32	28391291 59		
Sucur. y corresp. cuenta cartas de crédito	1182608 09			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	946878 36	11494607 05		
Documentos en garantía		1109110 —		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1225092 70		
Otras cuentas de orden			22222705 57	190283143 78
			23286429 26	351189637 97

Antonio Meneghini, presidente interino. — Pedro Giudice, gerente.— Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico

Buenos Aires, Febrero 20 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 sept. N.° 11.965 v26 sept.

31/597

COMPAÑIA ELDORADO

COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m|n.	6.000.000.—
,, subscripto	,, ,,	4.452.000.—
,, realizado	,, ,,	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Correspondiente al 4.° Trimestre del 7°. Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5427475 87	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	86261 87	
Maquinarias y herramientas	7912 74	
Muebles y útiles	19677 72	
Decauville lote 57	206456 01	5747784 21
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		11605 60
III. Activo disponible:		
Cajas	13951 40	
Bancos	1633 91	15585 31
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes	669393 14	
» hipotecarios	83193 97	
Documentos a cobrar	842 60	753429 71
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	135422 77	
Gastos Administración, Explot. y Colonización	705868 51	841291 28
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		7369694 11
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones del Directorio		35000 —
		7404694 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	1384107 03	
Debentures	1300500	2684607 03
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	10656 20	
Cuentas de Explot. y Colonización	212712 09	223368 29
		7369694 11
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7404694 11

Arturo S. Gibbs, director. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e24 sept. N.° 12.085 v26 sept.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. —

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 192? recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1931, a las 15 oras, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Directorio.

e24 sept. N.° 12.199 v15 octubre

ASOCIACION PRACTICOS DEL PUERTO BUENOS AIRES

Convocatoria de Asamblea

Se hace saber a los señores socios de la Asociación Cuerpo de Prácticos de la Capital que el día 30 del corriente mes a las 14 horas en el local Sarmiento 348 se realizará la Asamblea para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Asuntos varios.

R. D. de Pino, presidente. — Luis Ferreyra, secretario.

e24 sept. N.° 12200 v26 sept.

CROSLAND LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 13 de Octubre 1931, a las 14 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 36 de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e24 sept. N.° 12201 v10 octubre

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED

Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), el día Jueves 15 de Octubre 1931 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sept. N.° 12202 v10 octubre

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico de la Sociedad.

3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12195 v10 octubre.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Designación de Síndico de la Sociedad.

4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12196 v10 octubre.

COMPAÑIA LUZ Y FUERZA LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Octubre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Directores de la Sociedad.

3.° Designación de Síndico de la misma.

4.° Aprobación de las resoluciones adoptadas; redacción del acta, lectura, aprobación y firma de la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 12197 v10 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria para el Jueves 15 de Octubre próximo, a las 16,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos (Art. 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-24 septbre. N.° 12.194-v-14 octubre.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Septiembre de 1931.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 26 de Septiembre a las 20 horas, en su local social, calle Corrientes 4293, para, de acuerdo con los nuevos Estatutos, tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informes de los Revisadores de Cuentas.

3.° Elección de 6 vocales titulares y 4 suplentes.

4.° Elección de tres jueces de honor.

5.° Elección de dos revisores de cuentas.

6.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Miguel F. Carpi, Secretario.

e-24 septbre. N.° 12.189-v-25 septbre.

MACKINNON Y COELHO LTDA.

Compañía Yerbatera

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Miércoles 14 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e24 sepbre. N.° 12203 v10 octubre.

Convocatorias Anteriores

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la décima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los Honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asambela.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Directorio.

e18 sept. N.° 12106 v8 octubre

SOCIEDAD VITI-VINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avenida de Mayo 1157, el día 7 de Octubre de 1931 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, ve... el 30 de Junio último.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones de acuerdo a la siguente lista:

Directores bodegueros con un mínimo de 50 acciones—

Titulares: Sr. Luis Colombo, Sr. Luis Farragán.

Suplentes: Sres. Heriberto L. Gibson, Andrés Morón, Gregorio Julián (por renuncia), Carlos González Videla (por renuncia).

Directores bodegueros con un mínimo de 20 acciones—

Titulares, señores: E. Barbier y Gaspar Hilbing.

Suplentes, señores: V. A. Blanco y Juan B. Prado.

Directores bodegueros con un mínimo de 5 acciones—

Titulares, señores: Octavio Gabrielli y doctor Rafael Guevara.

Suplentes, señores: Pedro Battaglia y Pedro Elorza.

Directores viñateros

Titular, señor Manuel Guerrero.

Suplente, doctor José María Gutiérrez

Señor Francisco C. Moyano, designado por el Síndico en carácter de suplente, pasó al cargo de titular por renuncia del señor Juan R. Barrios Guevara, cuyo mandato duraba hasta el año 1933.

Señor Ing. Franck Romero Day, designado por el Síndico en carácter de Director suplente del titular señor Francisco C. Moyano.

Señores Esteban Barbier y V. A. Blanco, designados por el Síndico en reemplazo de los señores Bautista Gargantini y Humberto Giol, por renuncia cuyo mandato expiraba en el 2.° ejercicio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12075 v2 octubre

YACHT CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida N.° 801, el día Sábado 26 de Septiembre de 1931, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Comodoro, por dos años, en reemplazo del doctor Benito A. Nazar Anchorena, que termina su mandato.

3.° Elección de tres Vocales, por dos años, en reemplazo de los señores Arq. Héctor G. Peña, Guillermo A. Udaondo y doctor Roberto F. Wernicke, que terminan su mandato.

4.° Resolver cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Designación de dos socios presentes, para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

e19 sepbre. N.° 12122 v26 sepbre.

El Secretario Honorario.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Autorización para comprar un terreno en Córdoba, de mts.² 5.453 de superficie y otro en Corrientes de mts.² 2.622 y 915 dm².

3.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 13 de Octubre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 7 de Octubre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Secretario.

e21 sept. N.° 12139 v10 octubre

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 33 y 34 del Estatuto, el Directorio de esta Sociedad, convoca en segunda convocatoria, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Aprobación del Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y cinco Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, tratándose de segunda convocatoria, se constituirá la Asamblea, cualquiera que sea el número de Accionistas presente.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — César C. Corti, Presidente; Juan B. Zolezzi, Secretario.

e14 sepbre. N.° 12031 v24 sepbre.

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 348 del Código de Comercio y Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las diez y ocho horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renovación total del Directorio, por un período.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — El Síndico.

e19 sepbre. N.° 12126 v6 octubre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 del corriente, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 671 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14 Ejercicio, vencido el día 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director, por tres años, en reemplazo del saliente señor Guillermo C. Pasman.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Gerente (interino).

e12 sepbre. N.° 11995 v29 sepbre.

LA ABASTECEDORA

Sdad. Anónima de Comercio e Industria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Eextraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle José Bonifacio N.° 3827, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Formación de un Fondo de Bonificaciones de $ 134.000, que se tomará del porcentaje acordado a los Accionistas por el Art. 34 de los Estatutos sociales y cuya aplicación será reglamentada por el Directorio.

2.° Autorizar al Directorio para que, con parte de ese fondo adquiera acciones de la Sociedad en el caso de que hubiera interesados en la enajenación.

3.° Designación de dos socios para la aprobación del acta.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Directorio.

e12 sepbre. N.° 12.000 v26 sepbre.

LA UNION ARGENTINA

Sociedad Anónima Limitada

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de "La Unión Argentina", a Asamblea General Ordinaria anual, la que tendrá lugar el 30 de Septiembre próximo, a las quince horas, en su local social, sito en la calle Herrera N.° 1312, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura de la Memoria, el Balance General y las cuentas correspondientes al Ejercicio trigésimo quinto vencido el 31 de Julio de 1931, para su deliberación y aprobación, conforme al artículo 21, inciso 3.° del Estatuto.

2.° Fijar la retribución del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 6.° del artículo 21 del Estatuto.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y nueve vocales por tres años en reemplazo de los salintes, de acuerdo con los artículos 21, inciso 1.° 27 y 28 del Estatuto.

4.° Eleccinó de Síndicos Titular y suplente por un año, conforme a los artículos 21, inciso 1.° y 40 del Estatuto.

5.° Fijar el número de acciones a depositar cada Director en cumplimiento a lo prescripto por el estatuto en su artículo 19.

6.° Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de la Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el estatuto en su artículo 26.

Al propio tiempo, se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 del estatuto, cuyo texto dice así:

"Para obtener boleta de entrada a la Asamblea, los tenedores de acciones, deberán depositarlas en la Secretaría de la Sociedad, o entregar a la misma el certificado de su depósito en alguna institución bancaria de la Capital Federal, a lo menos media hora antes de la fijada para la constitución de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — El Director Gerente.

e12 sep. N.° 12.012 v29 sep.

J. Y E. ATKINSON LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 11.30 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Aprobación de la distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12.002 v29 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Septiembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1931.

2.° — Renovación del Directorio.

3.° — Nombramiento de Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 sept. N.° 12.003 v28 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Bernardo de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 sept. N.° 12.004 v29 sept.

ALFA-LAVAL

Sociedad Anónima Importadora

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Sep-

tiembre actual, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco número 599, para tratar la siguiente —

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los Estatutos, y fijar su remuneración.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12.006 v29 sept.

"LA PATRIA DEGLI ITALIANI"

Sociedad Anónima

Rivadavia N.° 767. — Buenos Aires

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio (Art. 13 de los Estatutos), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrán lugar en el local social, Rivadavia 767, el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 y 15,30 horas respectivamente a fin de tratar las siguientes,

Ordenes del Día:

En Asamblea Ordinaria

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de las presentes Asambleas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

En Asamblea Extraordinaria:

1.° Autorizar o ratificar la presentación de la Sociedad ante el Tribunal de Comercio correspondiente solicitando la convocatoria de sus acreedores, dispuesta por el Directorio en sus sesiones del 21 de Agosto y 10 de Septiembre del corriente año.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767 hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1931. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 12.022-v-29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATTALDI SIMON LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Paseo Colón N.° 780, el día 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades, correspondientes al 11.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931, y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se hace presente a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus Acciones o Certificados Bancarios de Depósito de las mismas, en la Administración de la Sociedad, Paseo Colón N.° 780, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 11.998-v-29 septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 29 Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1931. — El Secretario.

e-12 septbre. N.° 12.019-v-30 septbre.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530 - 4.° piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1931 a las 15 horas, en el local del Banco, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 530, 4.° piso

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director titular y un Director suplente en reemplazo de los señores Juan E. Martín y Domingo Bacigalupo, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Tesorería del Banco sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para que ésta se realice. (Art. 28° de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12013 v28 sept.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo, a las 21 horas en el local social Maipú 757 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el día 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente por terminación de mandato.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 34 de nuestros Estatutos, para obtener la entrada a la Asamblea, deberán los accionistas justificar su identidad personal. En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del Art. 350 del C. de C. — El Directorio.

e-12 septbre. N.° 12.001-v-29 septbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio concluído el 30 de Junio de 1931 con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores por dos años.

4.° Elección de Síndicos titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12018 v29 sept.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar los que cesan de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración en las cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la tarjeta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Presidente.

e-12 septbre. N.° 12.007-v-29 septbre.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, hasta tres días antes a la hora 18, del señalado para la Asamblea.

e12 sepbre. N.° 11992 v30 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1931, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1008, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Propuesta de distribución de utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio que termina su mandato el 31 de Octubre de 1931.

3.° Elección de síndico titular y síndico plente que terminan sus funciones el 31 de Octubre de 1931.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, donde se otorgará el recibo correspondiente que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. Juan B. Mosso, presidente.

e8 sepbre. N.° 11934 v24 sepbre.

BELWARP LTDA. (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 25 de Septiembre de 1931, a las 10 horas en la calle Lavalle número 672, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — El Directorio.

e-8 septbre. N.° 11.942 v25 septbre.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKER SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria así como del informe del Síndico correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1931.

2) Elección de un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales.

3) Designación de un Director Suplente.

4) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre... de 1931. — El Directorio.

e8 sepbre. N.° 11.939 v28 sepbre.

PIEDRARENA S. A.

Per resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 11, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad.

2.° Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión con el Presidente suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los títulos de las acciones tres días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.— El Directorio.

e18 sept. N.° 12103 v8 octubre

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 7 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular, en reemplazo de uno fallecido y dos Directores titulares, para completar el número del Directorio, según el Art. 8.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — El Secretario.

e18 sepbre. N.° 12116 v5 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre del corriente año, a las once horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

4.° Resolver sobre lo tratado por el Directorio según Acta N.° 90.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1931. — El Presidente.

e-9 septbre. N.° 11.957-v-29 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA LIMITADA
COCA - COLA

Se convoca a los señores Accionistas por segunda vez para concurrir a Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local calle Bulnes 2381, el día 1.° de Octubre a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Abril 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas con tres días de anticipación.

El Directorio

Otro: Terminada la anterior Asamblea y media hora después se efectuará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación y disolución de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 sept. N.° 12079 v28 sept.

S. A. COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET & Cía. Lda.

401, Avda. Alem Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establece el Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sept. N.° 12059 v2 octubre

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 14.30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director titular y de dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Director

e16 sept. N.° 12061 v5 octubre

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1931, a las 17,30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Autorizar a la Comisión Administrativa a transferir de los intereses acumulados del Fondo de Edificación a los fondos generales de la Sociedad, las sumas que creyere necesario.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e16 sepbre. N.° 12062 v23 sepbre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. Ltd.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16 horas en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23.° terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad Victoria 536, con 4 días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.040 v6 octubre

PATRONATO ITALIANO
Società di Protezione agli Emigranti
CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el Artículo 9 del Estatuto Social, se convoca para el día 26 del mes de Septiembre a las 16 horas, en su nuevo local de Avenida Madero 352, la Asamblea de los socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1930 - 1931.

3.° Elección de diez Vocales en reemplazo de nueve cesantes y un dimisionario.

4.° Elección de dos revisores en reemplazo de los cesantes.

5.° Elección de seis vocales suplentes, en reemplazo de los cesantes.

6.° Comunicaciones de la Presidencia.

7.° Eventuales.

Se advierte que la Asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Vicente Spinelli, gerente.

e17 sept. N.° 12081 v24 sept.

SOCIEDAD ANONIMA LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4.° — Reducción del Capital Social de la Sociedad y reforma de los Estatutos.

5.° — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12.005 v29 sept.

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de septiembre de 1931, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1369, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Pedro Olive, presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento Bancario, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e8 sepbre. N.° 11.931 v24 sepbre.

SOCIEDAD DAMAS DE LA PROVIDENCIA
Orfelinato Francés

Córdoba 3738 — Buenos Aires

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a las asociadas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre, en el Orfelinato Francés, Córdoba 3738, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

I. Aprobación de la Memoria, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

II. Elección de cinco miembros titulares, en reemplazo de las señoras María J. de Pradère, Catalina C. de Cucullu, Gabriela D. de Tiphaine, María Adela Rollino, Enriqueta D. de Lafaille, salientes y reelegibles.

III. Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

IV. Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea.

María J. de Pradère, Presidenta; Adela W. de Tissone, Secretaria.

Nota: — La Asamblea se constituirá con el número de socias presentes, a la primera convocatoria y una hora después de la fijada. (Art. 11 de los Estatutos).

e18 sepbre. N.° 12111 v26 sepbre.

DIARIO "LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1931, a la catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIX Ejer-

cicio (1.° Agosto de 1930 - 31 de Julio de 1931).
2.° Elección de dos Vocales del Directorio y de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el artículo 39 de los Estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, ppara obtener el boleto de entrada en el cuál se determinará el número de votos que les correspondan."
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El Presidente.
e4 sepbre. N.° 11903 v25 sepbre.

"LA RURAL"
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre de 1931, a las 14,45 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares por 3 años, un Director titular por 2 años, tres Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 28 de los Estatutos).
Buenos Aires, Agosto 28 de 131. —James Begg, Gerente.
e-11 septbre. N.° 11.988-v-30 septbre.

"LOS PRODUCTORES"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(V Ejercicio)

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a esta Asamblea, que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Garro N.° 3060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares, por el término de dos años y de un director titular por el término de un año, de acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos y de dos directores suplentes, por el término de un año.
3.° Elección Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para que lean, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de nuestros Estatutos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 29 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a esta Asamblea que se realizará el 25 de Septiembre de 1931, a las 17 horas en nuestro local social, Garro N.° 3060. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorización al Directorio, para la liquidación lenta de la Sociedad, si lo creyera conveniente.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — E. G. Durañona, presidente. — W. A. Maclean, secretario.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los fines de concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados con determinación de la numeración y serie de las mismas, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para dicha Asamblea y recibirán un boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos que le corresponda. (Artículo 22 de los Estatutos).
e8 sept. N.° 11935 v24 sept.

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre, a la 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.
Conforme el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — El Directorio.
e9 sepbre. N.° 11959 v28 sepbre.

ESTANCIAS JUAN MACDONALD
Ltda. S. A.
Décimocuarto Ejercicio

Se convoca a ols señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° — Distribución de Utilidades.
3.° — Elección de Director Gerente, por un año.
4.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° — Renovación del Directorio por dos años.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Juan Macdonald, presidente.
e15 sepbre. N.° 12.044 v30 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS WALKER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, correspondientes al Vigésimo segundo Ejercicio, vencido el 31 de Mayo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad. antes del día 28 de Septiembre de 1931.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El Directorio.
e12 sepbre. N.° 12009 v29 sepbre.

ROMA
COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Bartolomé Mitre 459

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Del 26 de Septiembre de 1931
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1931 e Informe del Síndico.
3.° — Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Cazzaniga Alejandro, Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Togneri Ferruccio Vasena Alfredo J.; elección de dos Directores suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El Director General.
e8 sept. N.° 11.928 v26 sept.

LA NEGRA — MASCHWITZ, REY LIMITADA
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 28 del corriente, a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Autorizar honorarios extraordinarios del Presidente.
4.° Elección de tres Directores Titulares; dos en reemplazo del Doctor Santiago Rey Basadre e Ing. Carlos Agote que terminan su mandato y uno de acuerdo con la modificación del Art. 9.°
5.° Elección de Síndico Titular y de Suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Gerente.
e-9 septbre. N.° 11.944-v-25 septbre.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Septiembre de 1931, a las 14 horas, en el local Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Mayo de 1931.
2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
El Presidente.
e9 sepbre. N.° 11.958 v25 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

Conforme a lo prescripto por los Estatutos sociales, Artículo 40, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del mes en curso, a las 14 horas, en nuestro local social, Victoria 221|51, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de la Asamblea anterior.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance.
5.° Designación de una suma para el Fondo de Rescate.
6.° Fondo Pro-Propiedad.
7.° Créditos.
8.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 6 Vocales, 5 Vocales suplentes.
El Directorio
e12 sepbre. N.° 11996 v29 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las 16 horas en las oficinas de la Compañía, Esmeralda 155 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes y de Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea
Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1931. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.
Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. — Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (Artículo 15 de los Estatutos).
Otra. — Los Accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).
e-9 septbre. N.° 11.946-v-29 septbre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
3613 Cangallo 3641
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931.
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Institución el día 30 del corriente, a las 15 horas en el local de la calle Paso N.° 423, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Julio de 1931.
2.° Informe de los Síndicos.
3.° Elección de un nuevo Directorio por renuncia del actual.
4.° Adhesión al ex Directorio.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — El Presidente.
e-14 septbre. N.° 12.023-v-30 septbre.

CARBONEROS UNIDOS
Sociedad Anónima — Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Septiembre de 1931, a las 21 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. — Por expiración del término de su duración, resolver la prórroga de la duración de la Sociedad por un nuevo período de veinticinco años, o su disolución.

2. — Si se aprueba la prórroga, considerar la reforma del Art. 3 de los Estatutos.

3. — Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Superior Gobierno Nacional la aprobación de la prórroga, con amplia facultad para aceptar las modificaciones, supresiones o agregados que requiera el P. E. como así mismo formalizar la escritura, protocolizarla e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — P. Repetto, Presidente. — José Porro, Secretario.

e-11 septbre. N.° 11.981-v-28 septbre.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1931 a las 16 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 760, 8.° piso. para considerar y resolver en ella sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estado financiero y perspectivas futuras de la Sociedad.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales para reducir el capital y autorizar al Directorio para aumentarlo en el futuro, según lo estime conveniente y hasta el importe del capital actual.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — E. Pataky, gerente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e16 sept. N.° 12058 v30 sept.

YORK
Compañía Elaboradora de Productos de Carne, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la tercera Asamblea General Anual Ordinaria para el día 2 de Octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 234, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de un nuevo Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, 4.° piso.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Directorio.

e12 septbre. N.° 12.020-v-29 septbre.

"LA PROPIEDAD" S. A.
Av. de Mayo 650
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 19 horas, en su local social calle Av. de Mayo 650, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26° Ejercicio anual.

2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: A fin de poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — El Directorio.

e10 sept. N.° 11971 v26 sept.

HARAS "LAS ORTIGAS"
Sociedad Anónima
Sarmiento 643, Escr. 536 (5.° piso)
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, y por haber llegado la Sociedad al término de los 20 años de su duración fijado por el Art. 2 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local arriba indicado, el día 28 del corriente mes de Septiembre, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad por otros 20 años.

2.° Reducción del capital social a ochocientos mil pesos ($ 800.000 m|n.), y aprobación de la reducción de valores que, en consecuencia, se atribuirá a la Cabaña.

3.° Modificación consiguiente del artículo 5.° de los Estatutos.

4.° Designación del nuevo Directorio de titulares y suplentes y nuevos Síndicos, titular y suplente, que por expiración del período social, terminan en sus mandatos.

5.° Autorización al Directorio para que en consecuencia, de la terminación del período social y de la reducción de capital, pueda absorver por Ganancias y Pérdidas, en el próximo Balance General, todos o parte de las Reservas y Fondos Pasivos existentes, dejando un saldo para amortizaciones futuras.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 10 a 12 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Por Haras "Las Ortigas": Gilberto Lerena, Director Gerente.

e10 sepbre. N.° 11963 v26 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL
CONVOCATORIA

Como lo establece el Art. 25 de los Estatutos sociales, convocamos a los Señores accionistas a la XXV Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a las 15 horas en su Administración, Lavalle 1268, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el libro de Asistencia y acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años. Síndico y Síndico suplente por un año.

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El Directorio.

e-14 septbre. N.° 12.027-v-30 septbre.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre, a las 16.30 horas, en nuestro Local Social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Victoria 536, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.048 v-6 octubre

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Miércoles 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Gradín, Angel Merlan y Agustín Prieto, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — Ricardo F. Rigoli, presidente.

e14 sept. N.° 12.036 v30 sept.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.°) Elección de 9 Directores Titulares y 9 Directores Suplentes, en reemplazo de los mismos, por terminación de mandato y renuncia:

Directores Bodegueros con un mínimo de 150 acciones—

Titulares:

Bartolomé Del Bono.
Pablo Campodónico.
Manuel A. Gutiérrez (hijo), por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:

Enrique Tobalina.
Alfredo Rodríguez.
Roberto García, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 80 acciones—

Titulares:

Celestino P. Lagorio.
Blas Polloni.
Osvaldo Copello, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Suplentes:

Tomás Aguirre.
Saúl Aubone.
Alberto Sibolth, por el tiempo que resta de su período de 3 años.

Directores Bodegueros con un mínimo de 20 accioens—

Titulares:

Dr. Augusto Echegaray.
Bautista Noguera.

Suplentes:

Rufino Giugni.
Francisco Noguera.

Directores Viñateros—

Titular:

Ramón Barrera.

Suplente:

Arnobio Recabarren.

3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Carlos Guimaraes y Dr. Ventura Lloveras.

4.°) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-15 septbre. N.° 12.049 v-8 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA MORRIS INDUSTRIES (ARGENTINA) LTDA.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Importadora Morris Industries (Argentina) Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 9 de Octubre a las once horas, y media en el local de la Sociedad, calle Córdoba N.° 669, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

R. R. J. Share, presidente.

e19 sept. N.° 12135 v6 octubre

BAIBIENE Y ANTONINI
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Octubre de 1931, a las 11 y 30 horas, en nuestras oficinas, San José 1653, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Presidente y Secretario.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — H. Baibiene Quintana, Secretario.

e18 sepbre. N.° 12107 v5 octubre.

ALBERTO GARCIA VICTORICA LIMITADA

Sociedad Anónima de Consignaciones, Agencias e Importaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Lavalle 1524, el día 29 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación de la designación del Síndico y Síndico suplente, para desempeñar sus funciones en el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura y discusión de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio.

3.° Fijar el número de Directores y designar las personas que deben desempeñar esos cargos.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

6.° Designar los Accionistas que deben suscribir el acta.

Se hace presente a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 11964 v26 sepbre.

S. A. GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Superville, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° — Lectura y aprobación del Informe del Síndico.

3.° — Tratar sobre nuestro crédito hipotecario vencido.

4.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1932.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dicen así: "Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — El Directorio.

e15 sepbre. N.° 12.046 v10 octubre

"LA AGRICOLA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 440.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1931, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente, por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Cía., y munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 11.810-v-24 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Corrientes 167 — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores, por 2 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Directorio.

e16 sepbre. N.° 12074 v2 octubre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA PROGRESO LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 41 y 43 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio ppdo.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

4.° Elecciones: un Presidente, un Tesorero, 1 Prosecretario, 5 Vocales, un Síndico por seis meses, un Síndico suplente y 4 Vocales suplentes.

5.° Proyecto de un fondo de rescate.

6.° Ratificación del pedido de convocatoria del pedido de acreedores hecho por el Presidente.

7.° Varios.

Abraham Pascar, secretario.

e19 sept. N.° 12134 v6 octubre

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres Directores y dos suplentes.

d) Elección de Síndico y suplente.

e) Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 14 a 16 horas, cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — El Secretario.

e12 sepbre. N.° 11991 v30 sepbre.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS

Sociedad Anónima

Compañía Limitada Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima N.° 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al XII Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, el Síndico y el Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, se hace presente a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al Art. 34 de los Estatutos.

El Secretario.

e12 sepbre. N.° 11999 v30 sepbre.

"UNION INDUSTRIAL"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1931, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 963, para rtatar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Aceptación de la oferta de compra del Activo y Pasivo, formulada por "La Rosario" Compañía Nacional de Seguros.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: — El Accionista que desée formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía, sus acciones o bien el documento que las reemplace, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto, Art. 11).

El Directorio.

e17 sepbre. N.° 12092 v3 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. DE IMPORTACIONES EN GENERAL

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 372 al 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Vocales por dos años en reemplazo de los señores Otto Hellmann y Ernesto Oppenheimer por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El Directorio.

e1.° sept. N.° 11854 v24 sept.

H. GOLDENBERG LTDA.

Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 24 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y el Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

e1.° sepbre. N.° 11847 v24 sepbre.

"LA BUENOS AIRES"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas de La Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en la Sala de Asambleas, calle Reconquista N.° 314, (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de ocho Directores.

4.° Elección de Síndico Tituar y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionista para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una Institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor. — El Presidente.

e-12 septbre. N.° 12.010-v-29 septbre.

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto de 1931. — El Directorio.

e-14 septbre. N.° 12.026-v-30 septbre.

SOCIEDAD DE CONSUMOS DEL F. C. SUD LTDA.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1931, a las 13.15 horas, en la Oficina Gerencia, F. C. Sud, Plaza Constitución, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores P. C. Saccaggio, J. A. Zedoff y Arthur Fones, por terminar su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo Ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

G. R. Darbyshire, secretario.

e14 sept. N.° 12034 v30 sept.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 5 suplentes, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositarlos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — James Begg, Presidente; R. D. Rezaval, Gerente.

e18 sepbre. N.° 12120 v5 octubre.

USTARIZ & Cía. Ltda.

SOC. ANON. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 3 de Octubre de 1931

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por 3 años, 3 Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Presidente.

e14 sept. N.° 12035 v3 octubre

ERNESTO TORNQUIST Y C.° LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1931, a la hora 14.30, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares.

4.° — Elección de Síndicos.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días ante de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — El Directorio.

e8 sept. N.° 11.927 v24 sept.

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social: Belgrano 775, a efectos de proceder a la elección de presidente, vicepresidente 1.°, vicepresidente 2.°, secretario, tesorero, protesorero, síndico, síndico suplente y nueve vocales, dos de ellos para integrar la Comisión de Cuentas; correspondiendo esta elección por terminación de mandato de los Sres. Luis A. Mohr, Eugenio F. Soria, Pablo F. Barbat, Alfredo T. Rodríguez, Eduardo Jara Saavedra, Leoncio López, Emilio Frías Lara, Manuel Díaz Varas, Alfredo Isola, Arnoldo López Nóvillo, Emilio Alvarez, Juan M. Rosselli, Francisco Riccio y Julián del Intento, por renuncia del Sr. Damián Granvard y reemplazo de los Sres. Gilberto Crocco y José G. Rivas.

Tres de las vocalías deberán desempeñarse por un período de dos años.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Luis A. Mohr, presidente.

e-22 septbre. N.° 12.155-v-24 septbre.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 14 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. (Art. 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1931.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de Acciones. (Art. 343 del C. de C.).

5.° Elección de:

a) Dos Directores titulares.
b) Dos Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — Eduardo Ambrosetti, Presidente. — Luis A. Pérez, Secretario.

e-22 septbre. N.° 12.156-v-8 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, cuadro de Ganancias y Pérdidas y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José M. Ungaro y Pedro Vaccarezza y un Director por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.163-v-10 octubre.

CENTRO GALLEGO

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 42 al 53 de los estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 21 horas, en el local social, Belgrano 2171|39 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de los señores socios que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias: — Junta Directiva: Presidente, por el término de un año, en reemplazo del titular don Antonio Bóo; Vicepresidente y cuatro Vocales, para sustituir a los señores José Villamarín, Manuel Otero, Aniceto Troitiño, Saladino Aranda y Benigno Rodríguez y diez Vocales suplentes.

Consejo de Apelaciones: cinco Consejeros, en sustitución de los señores Roque Ferreiro, Sixto Cid, Inocencio Rodríguez, José Bermúdez y Francisco González.

Comisión Sindical: tres Miembros para reemplazar a los señores José Buela, Francisco Vidal y Eliseo V. Varela.

Notas: Podrán concurrir únicamente a esta asamblea los socios activos y protectores, hasta el número 69.480, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que reuniendo estas condiciones deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el 29 del corriente, inclusive, con el recibo de septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente la cual es además indispensable para votar. Las tarjetas serán expedidas, previa identificación del socio, mediante el carnet social, cédula de identidad, libreta de enrolamiento, cédula consular, pasaporte, registro de conductor, etc., etc.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — José Villamarín, presidente. — José Neira Vidal, secretario.

e21 sept. N.° 12144 v29 sept.

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA HESED SCHEL EMETH SEFARADIT

CONVOCATORIA

La Asociación Israelita de Beneficencia Hesed Schel Emeth Sefaradit invita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su secretaría Lavalle 2353, el Lunes 28 del actual a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del balance.

4.° Socios Honorarios.

5.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 2 Consejeros y 4 Vocales por el período de dos años, y de un Consejero por el período de un año, en reemplazo del señor Selim Harari Nahem, y dos Revisores de Cuentas por un año.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — S. Tussie, secretario.

e21 sept. N.° 12142 v28 sept.

GALERIA GENERAL GÜEMES Ltda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 29 de Septiembre próximo a las 11 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, local 105 (primer piso, entrada San Martín), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 10° Ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — El Directorio.

e11 sept. N.° 11989 v28 sept.

LA INDUSTRIAL GANADERA DEL CHACO (S. A.)

CONVOCATORIA

Resistencia 4 de Septiembre de 1931.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre del corriente año, a las nueve horas, en el local de la Avenida Sarmiento 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al V Ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por el término de tres años, conforme al artículo 27 de los Estatutos, en reemplazo de los señores Victorio Tomassone, Nicanor Antuña, Luis Persoglia y Francisco Alcalá.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Discutir y resolver la situación financiera de la Sociedad.

5.° Emisión de la tercera serie de acciones.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Eugenio Varela, (por Varela y Cía.), presidente. — Gustavo R. Lagerheim, secretario.

e-8 septbre. N.° 11.933 v-30 septbre.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local central, el día Martes 29 de Septiembre del corriente año, a las 21 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro G. Sloan, Tesorero; Valentín F. Aráuz, Dr. Alfredo Ríos, Dr. Américo H. Albino, Dr. Eduardo Giuffra, Roberto Larraz y Rodolfo Amaya, Vocales; señores: doctor Francisco Morteo, Bruno A. Reynal O' Connor, Ing. Carlos Rojí, Carlos A. Meira, Dr. Federico L. Trujillo, Dr. Ricardo J. Sahores, Atilio Ponisio y Félix J. Lobo, Vocales suplentes; señores Tomás B. Seco, Antonio V. Ottonello y Dr. Horacio L. Cadelago, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — R. C. Aldao, Presidente; J. C. Catán, Secretario H.° y A. Ríos, Secretario H.° (interino).

e12 sepbre. N.° 11994 v29 sepbre.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos fijar el número de miembros que constituirá el Directorio.

4.° Elección total de Directores, determinando el término del mandato de los mismos, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho de voto deberán depositar en la Caja Social sus Acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Directorio.

e-10 septbre. N.° 11.977-v-30 septbre.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE TAXIMETROS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Entre Ríos N.° 1354, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, el todo relativo al Ejercicio financiero al 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de tres Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los Señores Carlos V. Cerini y Guillermo C. Pozzo que terminan su mandato, del Sr. Piero L. Marzoni que falleció, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Directorio.

Nota. — Los Señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Secretaría de la Compañía, las Acciones o Certificados que determina al artículo 19 de los Estatutos.

e-10 septbre. N.° 11.974-v-30 septbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de Septiembre de 1931 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 318, tercer piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del Síndico, correspondientes al 5.° Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Camilo Abey, Antonio J. Cosulich y Santiago Migners, un Director suplente en reemplazo del señor J. L. Aita, y Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Gino Lifschitz y Luis Rosiello, que todos cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de asistencia.

Nota. Art. 38. — Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e10 sept. N.° 11972 v26 sept.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre 1931, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 5 Directores suplentes, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría con tres días de anticipación y obtener los certificados correspondientes para poder asistir a la Asamblea.

Luis D. Spinetto, presidente.

e10 sept. N.° 11973 v30 sept.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Belgrano 1471

Segunda Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Septiembre a las 15 horas, en el local social para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por tres años, Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

e16 sept. N.° 12055 v26 sept.

FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de Octubre de 1931, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1931.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

El Directorio.

e16 sepbre. N.° 12068 v30 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1931, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas del día anterior al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — Joaquín S. de Anchorena, Presidente.

e19 sepbre. N.° 12125 v8 octubre.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día 28 de septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de Utilidades correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — H. Ellerton, síndico.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el artículo 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e7 sepbre. N.° 11.909 v26 sepbre.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA NACIONAL

Calle Sarmiento N.° 463 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 24 del corriente, a las 17.30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — El secretario.

e-7 septbre. N.° 11.924 v-24 septbre.

"LA AMERICANA"

Compañía Internacional de Seguros en General

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio social;

2.° Elección de un Director Titular en reemplazo del Señor José Manuel Alvarez Aránguiz, que cumple su mandato;

3.° Determinación del número de miembros que integrarán el nuevo Directorio de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos y elección de los mismos en caso de aumento;

4.° Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Señores J. Ramón Mon y Tycho Furhken.

5.° Elección del Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota. — Art. 41 de los Estatutos:

"Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 11.980-v-26 septbre.

"LA ARGENTINA"

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracinó de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 11.984-v-28 septbre.

"LA CONSTANCIA", S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Emilio Mitre 223.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de un Director titular, elección de un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con los Estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — El Directorio.

e-11 septbre. N.° 11.983-v-29 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 23 de Septiembre, a las 16 horas en la calle Rivadavia 1235 (altos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato Señores: Ing. Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre y Pedro Lacau y de un suplente por dos años en substitucinó del Señor Ramiro Fernández de Villota.

4.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para la celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos) depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en Custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 16 a 17 horas menos los Sábados.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Carlos Agote, Vicepresidente.

e-11 septbre. N.° 11.982-v-23 septbre.

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — James Begg, Gerente.

e-11 septbre N.° 11.987-v-30 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Octubre de 1931 a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Corrientes 655, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de tres Directores por tres años, incluso la designación de Director Presidente.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio

e14 sept. N.° 12033 v1.° octubre

OBLIGADO & Cía. Ltda. AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 30 del corriente a las 11 horas, en el local social, Bmé. Mitre 341, para tratar lo siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la memoria, balance y aplicación de utilidades.

2.° Elección de un Director por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que por el artículo 20 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e12 sept. N.° 12014 v29 sept.

COMPAÑIA YEAPOBO

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Septiembre de 1931, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 499 (5.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — El Directorio.

e10 sepbre. N.° 11962 v28 sepbre.

SUPERCASTOR

Compañía Industrial de Lubrificantes Sociedad Anónima

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General de Accionistas, para el día 30 de septiembre de 1931, en el local J. B. Alberdi 1464/8, a las quince horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Mayo de 1931.

2.° Elección de un Director Titular y un Suplente, un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El directorio.

e7 sept. N.° 11905 v23 septbre.

CLUB NAUTICO AZOPARDO

1.ª Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que confiere el Art° 12 del Estatuto a la C. D., ésta convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos del diario La Razón, Avda. de Mayo 733, el día 26 de Septiembre a las 21 horas, en punto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Art° 8 del Estatuto.

2.° Reforma del Inciso C. del Art° 6 del Estatuto.

3.° Reforma del Art° 10 del Estatuto.

4.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.

A continuación quedan convocados los señores socios para efectuar la sexta Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo que dispone el Art° 18 que tendrá lugar inmediatamente después de realizada la Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance de 1930-31.

3.° Elección de Presidente por un año, Comodoro por dos años, Tesorero por un año, Secretario, 5 Vocales y 5 Vocales suplentes por dos años y 3 Revisores de Cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

e23 sept. N.° 12181 v25 sept.

COMPAÑIA DE AVIACION PANAMERICAN ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1931, a las 15 horas, en el local Viamonte 550, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y estado de Cuentas del ejercicio de 1931 e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio y ampliación de sus miembros.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Viamonte 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Vicente F. López, Director en ejercicio de la Presidencia.

e23 sept. N.° 12182 v9 octubre

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LDA. S. A.

Cuarta Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día Miércoles 14 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al 4.° ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo respectivamente de los señores Gabriel Arrom, Pablo Pol, F. de Mendonça Núnez y Santiago G. Belaunde que terminan su mandato y de los señores Silvio E. Picardo y Raúl Rambaldi que renunciaron; de un Director suplente por renuncia del señor Federico Traviganti y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente del Contador J. Olarán Chans y del señor Fernando Herráiz que terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art° 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así: Los Accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — Gabriel Arrom, presidente. — Santiago G. Belaunde, secretario.

e23 sept. N.° 12183 v9 octubre

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

Sociedad Anónima

Bulnes 2250 Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 14 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25° ejercicio de la Sociedad, como asimismo lectura del Informe del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Dr. Juan R. Galarza, secretario.

e23 sept. N.° 12185 v14 octubre

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día quince de Octubre, a las quince horas, la que tendrá lugar en el local social en Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para que los accionistas se impongan del actual estado económico y financiero porque atraviesa la Sociedad, deliberando y resolviendo, en su consecuencia, lo que estimen conveniente en salvaguardia de los intereses sociales, aprobando resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio.

2.° Nombrar dos accionistas que con el Presidente y Secretario firmen el acta. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.177-v-9 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, el Directorio, convoca a los Señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de Octubre de 1931 a las quince horas, en su local social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de seis Directores Titulares por el término de dos años, que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndicos; titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — (Artículo 42 de los Estatutos). — Se previene a los señores accionistas que para tener acceso al local, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, previa entrega, que se hará de una boleta de entrada, en la que se consignará el número de votos que corresponde.

La Memoria y Balance estarán a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Compañía desde el 10 de Octubre de 1931. — El Directorio.

e-23 septbre. N.° 12.178-v-14 octubre.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

Pedernera 145

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931.

Señor Consocio:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 36 de los nuevos Estatutos, la Junta Directiva invita a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 14 horas, en el local social, Pedernera N.° 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Elección de quince miembros titulares para formar la Comisión Directiva y ocho suplentes.

3.° Elección de siete miembros titulares para formar el Jurado y tres suplentes.

4.° Elección de tres miembros titulares para formar la C. de Cuentas.

José López Basanta, Presidente; Manuel Piñ, Secretario.

Art. 34: La Asamblea es la autoridad soberana de la Asociación; su quórum mínimum legal es el quinto de sus socios con derecho al voto. Si para la hora fijada en la convocatoria no se hubiera conseguido ese número, se esperará media hora más debiéndose entonces celebrar la Asamblea con cualquier número de socios asistentes y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Art. 40: Para tener derecho a entrar al local donde se celebra la Asamblea, es imprescindible la presentación del último recibo, o en caso de extravío, la conformidad de la Secretaría, expresando que el socio se halla al día con la Tesorería.

e23 sepbre. N.° 12173 v25 sepbre.

COMPAÑIA DE SEGUROS VICTORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1931, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo, el Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, por el plazo de 3 años y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Ernesto Jorge, Presidente; Antonio Diego, Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en élla por personas autorizadas mediante carta-poder.

e23 sepbre. N.° 12172 v9 octubre.

PATRONATO SIRIO-LIBANES

Asociación de Protección al Inmigrante

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931.

De acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los estatutos, se llama a todos los asociados a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día Miércoles 30 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, en la oficina del Patronato, Reconquista 339, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 3.° ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1931. Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro miembros titulares por dos años y un miembro titular por un año, de cuatro miembros suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-23 septbre. N.° 12.180-v-25 septbre.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LTDA.

El Directorio de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que se efectuará el 30 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en la sede Social, calle Acoyte 82, Buenos Aires,

Objeto

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondiente al Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio por haber terminado estos sus mandatos de carácter provisional según los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario-Tesorero firmen el Acta de la Asamblea.

e-9 septbre. N.° 11.948-v-25 septbre.

ALBERTO J. BRASS S. A.

Comercial e Industrial

Tucumán 1499 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1499, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de la utilidad e Informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de tres Miembros del Directorio por dos años, en reemplazo del señor Edwin Hübscher, don Angel Pucci y don Lázaro Schwartz.

4.° Designación del Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombrar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

C. Larralde, director gerente. — E. Hübscher, secretario tesorero.

Nota: De conformidad con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e21 sept. N.° 12138 v7 octubre

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera, de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Habiendo sido designado Juez en lo Civil el Dr. Francisco D. Quesada, Síndico Titular del Banco del Foro Argentino, quien en razón de considerar incompatibles ambos cargos, ha hecho renuncia de la citada Sindicatura, y encontrándose también vacante el cargo de Síndico suplente, por renuncia del señor Juan Manuel Anabia Elejalde, el Directorio resuelve: Convocar a los Señores accionistas del Banco del Foro Argentino, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1931, a las 15 horas en la Sede Social en esta Capital, calle Corrientes esquina Uruguay, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos Titular y suplente para completar el período a vencer el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

e-14 septbre. N.° 12.029-v-30 septbre.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas, designación de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Autorizar a los dos Directores Delegados conjunta, separada o alternativamente, para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.128-v-6 octubre.

ASOCIACION GENERAL BENITO NAZAR

Sociedad de Fomento

Secr. Miriñay N.° 1312

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931

Estimado Consocio:

Invitamos a Vd. para el Domingo 27 del corriente, a las 10 horas, a fin de considerar la situación creada a la Comisión Directiva, con motivo de habérsele otorgado personería jurídica a la Asociación, por decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha Junio 13 de 1931, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Confirmación en sus cargos, de los actuales miembros de Comisión, previo cambio de denominación del Prosecretario (cargo suprimido) por la de Secretario (cargo creado).

b) Designar por sorteo uno de los miembros de la Comisión Contralor (suprimida) para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Saludan a Vd. muy atentamente: Luis E. Orsi, Vicepresidente en ejercicio; Rodolfo Casati, Secretario General.

Artículo 17: — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrá fuerza legal con la tercera parte más uno de los socios al corriente, en la primera citación. No lográndose número en la primera citación, se considerará legalmente constituída la Asamblea, media hora después de la fijada, considerándose ésta como segunda citación, con los socios que asistieran, sea cual fuere su número.

e19 sepbre. N.° 12123 v22 sepbre.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Convócase a los señores socios de la Asociación Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento, a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria que se celebrarán en el local social, Bucarelli 2583, el Domingo 27 del corriente a las 9 horas, y 10 horas, respectivamente, la primera, para considerar proyectos de la Comisión Directiva y la segunda a los fines de lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.

2.° Proyecto de la C. D. solicitando autorización para contraer un empréstito hipotecario hasta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional.

3.° Proyecto de homenaje al extinto socio, don Juan Bautista Palacios.

4.° Solicitud de vecinos pro-homenaje póstumo al señor Samuel González.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.

2.° Memoria y Balance correspondientes al período 1930-31.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

4.° Elección de un Presidente, nueve Vocales titulares, diez Vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas.

Justo Moreira Bustamante, secretario.

e19 sept. N.° 12130 v22 sept.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1931 a las 18.15 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo N.° 586, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.

3.° Renuncia del Directorio y elección de 5 Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Finanzas.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los Sres. Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e18 sept. N.° 12104 v5 octubre

TIGRE SAINLING CLUB

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6.°, 7.° y 11.° de los Estatutos, convócase a los señores Socios para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre de 1931, a las 18 horas, en el local del diario "La Razón", sito Avda. de Mayo N.° 741, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Vice-Comodoro por el término de 2 años, en reemplazo del señor Edmundo Eyre, que termina su mandato. [illegible]

3.° Elección de dos vocales en reemplazo de los señores Guillermo B. Mirás y J. A. Kaysser, que terminan su mandato.

4.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Designación de dos Socios para que firmen el Acta de la Asamblea. — Adolfo R. Matarrodona, secretario honorario.

e19 sept. N.° 12.121 v25 sepbre.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día 8 de Octubre del corriente año, a las 21 horas y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio social vencido el 31 de Agosto ppdo.

2.° — Designación de un Síndico Titular y de dos Síndicos suplentes en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y de los Dres. Publio B. Ferro y E. Bazterrica (hijo), que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Por el Directorio. — Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Directores Delegados.

e-19 septbre. N.° 12.129-v-6 octubre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Octubre de 1931 a las 11.30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — El Presidente.

e18 sept. N.° 12101 v5 octubre

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 10 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Señores Augusto A. Covaro y Pedro Vacearcza, que terminan su mandato y un Director titular por dos años en reemplazo del Señor José Gaudio que falleció, tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año. Todos reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1931. — El Directorio.

e-22 septbre. N.° 12.164-v-10 octubre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en segunda convocatoria, el Viernes 25 de Septiembre, a las 17,30 horas, en el edificio de las escuelas, Lavalle y Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Inventario, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Renovación de la Comisión de Cuentas.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1931. — O. Rodríguez Saráchaga, Secretario.

e22 sepbre. N.° 12149 v25 sepbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

N.° 2502

Llámase a concurso licitación, para la presentación de modelos de carpintería metálica, que comprende la provisión de ventanas, puertas, marcos higiénicos y celosías para las obras que esta Comisión construirá en el Barrio Parque "Guillermo Rawson" sito en las calles Espinosa, Tinogasta y Zamudio de esta Capital, de acuerdo al pliego de condiciones y Bases de licitación que se suministrarán a los interesados en las oficinas de la misma, calle Maipú número 1220, de esta Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en las mismas oficinas, el día 5 de Octubre del corriente año, a las 16 horas.

El Secretario

v5 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 25581-D. 33°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pozo del Tigre y Kilómetro 642.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurir a la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia):

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v28 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Rafael, Malargüe y El Sosneado (Distrito 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38.° Distrito San Rafael. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa San Justo y Estación Caseros.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14.° Distrito, Concepción del Uruguay. — Ramón R. Tula, Jefe Dción. de Correos.

v-28 octubre.

Expte. 811-D. 12°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Septiembre para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Paraná (Distrito 12°).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a ....

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v27 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en San Fernando.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito (Pergamino). — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 27 de Agosto, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Fernando y Arroyo Negro (Distrito 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26.° — Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública para el 25 de Septiembre de 1931, a las 16 horas, para acordar la concesión de explotación publicitaria de "Libritos con estampillas Postales".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación en el local de la Dirección de Compras de Correos y Telégrafos, Sarmiento y Avenida Bouchard, 5.° piso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Buenos Aires, Agosto . . de 1931. — Carlos E. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v-25 septbre.

Expte. 4633-D.-8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en General Alvear y entre General Alvear a Colonia Alvear (Dto. 38).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 38° Distrito, San Rafael.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 2303-D. 8.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito Mendoza.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 3842-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Montes de Oca y Las Rosas, Distrito 4.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expte. 3363-D. 4.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las oficinas de la Cabecera del Distrito 4.°, Rosario y las estaciones y Puerto locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4.° Distrito, Rosario.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v24 octubre

Expte. 3570-D.3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Septiembre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Vedia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.)

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección General de Correos.

v24 octubre

Expediente 22435 D|32°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Curuzú - Cuatiá (Distrito 32).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Expediente 6472 D|19°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Andalgalá y Santa María (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Expediente 21132 D|31°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de Septiembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Rufino, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha Ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 31 Distrito (Rufino).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v26 octubre.

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión de (500.000) quinientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de Alcoholes de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que obra en el expediente N.° 1483-I.-1931, que puede ser consultado por los interesados en la Dirección de Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán ser presentadas en el sello de ley y serán abiertas el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Pedro Mainero, Subsecretario administrador.

v2 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

2483. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de libros y formularios, que requieren las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1932, de acuerdo al pliego de condiciones y detalles que pueden solicitarse en la Oficina de Suministros de 11 a 17 horas.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 8 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la Administración de la Aduana, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano General de Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931.
v14 octubre

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Rivadavia (Provincia de Mendoza), y trabajos correspondientes a reparticiones y ampliaciones a ejecutarse en el edificio de la Sucursal Lincoln (Provincia de Buenos Aires).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central y de la Sucursal Mendoza con respecto a la primera y de la segunda, Casa Central y Sucursales La Plata y Lincoln.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia N.° 363, o en la de las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 30 del corriente, fecha en que serán abiertas en la primera, en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — Los Gerentes. v30 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 1278-C-931

Llámase a segunda licitación privada para el día 29 de Septiembre, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Para panadería—
60.000 kilos harina "000".
Para fideería—
10.000 kilos de harina "000".

Combustible—
20.000 kilos briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.
25.000 kilos leña quebracho colorado, campana, hachada.

Artículos de racionamiento—
5 kilos ají picante, molido.
350 kilos aceite de oliva de primera, peso neto.
100 kilos aceite oliva de segunda, peso neto.
210 kilos arroz Carolina de primera calidad.
1.500 kilos arroz Bremen de primera.
800 kilos azúcar Refinería Argentina.
800 kilos azúcar Tucumana de primera.
2.000 kilos azúcar Tucumana de segunda.
210 kilos arvejas enteras, buena clase.
20 kilos ajos de cabeza, buena clase.
123 kilos bacalao de Noruega, en cajones cerrados, peso neto.
18.000 kilos carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
300 kilos café caracolillo, en grano tostado, de 1.ª calidad.
200 kilos café Brasil de primera, en grano tostado.
150 kilos café Brasil, de segunda, en grano tostado.
30 kilos ciruelas secas, buena clase, envasadas, peso neto.
15 kilos conserva de tomates, peso neto.
300 kilos cebollas blancas, grandes, de cabeza.
40 kilos dulce de membrillo, buena clase, peso neto.
10 kilos especias molidas, buena clase.
50 unds. cajas de escarbadientes buena clase.
3.000 unds. bananas.
3.000 unds. mandarinas.
3.000 unds. naranjas.
280 kilos garbanzos saúco, buena clase.
140 kilos harina de maíz, buena clase.
5 kilos hongos secos, de primera calidad, peso neto.
150 docs. huevos frescos, tamaño medianos.
14.000 lts. leche fresca, en densidad y gordura, (pasteurizada), provisión diaria.
140 kilos lentejas chilenas, buena clase.
150 kilos manteca fresca.
20 kilos orejones de duraznos, extrafinos, peso neto.
11.000 kilos papas blancas, tipo francesa, libres de tronco, brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
40 kilos pimentón colorado, dulce.
140 kilos porotos Caballeros, buena clase.
20 kilos queso "Sbrinz", buena clase.
6.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos, buena clase.
20 kilos sal fina.
1.000 kilos sal gruesa, buena clase.
70 kilos sémola de trigo candeal.
20 kilos té de primera calidad, peso neto, envasado.
140 kilos trigo entero, pelado.
100 kilos tocino fresco, gordo.
1.300 kilos verdurita surtida.
100 litros vinagre, buena clase.
400 kilos yerba mate, buena clase.
0.250 kilos azafrán en rama, buena clase, peso neto.

Artículos varios—
100 unids. tarros líquido para limpiar metales, de 500 gramos.
100 unids. trapos de piso, buena calidad, de 0,60 x 0,60.
100 panes jabón "Sapolio" o similar.
350 kilos trapos blancos, especiales.
30 pares de zuecos.
1.100 kilos jabón amarillo, muy seco.
200 kilos jabón negro, muy seco.
70 kilos hilo acarreto N.° 2|5 (fabricación nacional).
25 kilos hilo acarreto N.° 2|3.
5 kilos hilo acarreto, grueso, N.° 1.
30 kilos grasa mineral, especial para autos.
40 unids. frascos de pasta Staffor's para pegar.
100 unids. hojas de tela esmeril número 1.
50 unids. hojas de tela esmeril número 2.
150 unids. hojas de papel de lija número 2.
150 unids. hojas de papel de lija número 0.
40 unids. cajas plumas "Leonard N.° 516.
5.000 unids. sobres comerciales, azules.
5.000 unids. sobres de oficio, formato cartera.
2 unds. cajones de ladrillos ingleses.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices bicolor.
6 docenas lápices "Castell" II.
30 unids. cajas plumas "Perry" N.° 341.
10 unids. cajas plumas "Leonard" N.° 525.
12 unids. tinteros de vidrio para escritorio.
20 unids. cajas de broches de alambre para expedientes.
35 unids. bolsas de aserrín blanco.
30 unids. paquetes de viruta de acero (mitad fina y mitad gruesa).
36 unids. lapiceras, buena clase.
80 unids. lapiceras ordinarias para penados.
24 unids. reglas de madera para escritorio.
24 unids. esponjas grandes, blancas.
12 unids. esponjeros de vidrio con sus correspondientes esponjas.
10 unids. tarros de cera "Royal", color natural.
40 unids. plombagina negra.
12 unids. canastos papeleros.
30 unids. clavos de 2 pulgadas.
30 unids. clavos de 3 pulgadas.
30 unids. clavos de 4 pulgadas.
12 plumeros, mango corto.
1.400 unids. camisetas de verano, buena calidad.
300 kilos tinta para imprimir en máquina Duplex.

Para la adquisición de los artículos que se transcriben debe efectuarse una licitación privada, la que a juicio de esta Comisión puede convocarse para el día 29 del mes en curso.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Comisión de Adquisiciones
v-29 septbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 15-L-931

Llámase a licitación para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de octubre de 1931, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 1.° del mes de octubre próximo, a las 10 horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del señor Director, personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría, todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y 13, a 17 horas. — Marcos Paz, F. C. C. G. B. A. y Sud - U. T. 4 - Marcos Paz.

El secretario
v-1.° octubre

ASILO CORRECCIONAL DE MUJERES

Llámase a licitación privada para el día 28 de septiembre a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan, durante el próximo mes de octubre de 1931.

40 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1ra. clase.
100 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ra. clase.
3.500 kilos carne de vaca de 1ra., gorda, fresca sin cogote ni garrón.
5 kilos tocino fresco.
200 kilos grasa de vaca, buena clase.
50 kilos aceite Bau.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
50 kilos azúcar refinada terrones.
900 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
10 kilos ciruelas secas.
4 latas de cera Royal para pisos.
1 caja azufre en barras.
2.500 kilos carbón Glasgow.
250 kilos leña fuerte.
5.000 kilos leña quebracho.
7 litros de aceite hígado de bacalao.
7 litros de aceite ricino.
5 kilos de ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína.
7 litros de creolina.
7 litros de ictiol.
1 kilo de magnesia calcinada.
1 kilo de magnesia citrato.
1 kilo de magnesia sulfato.
3 cajas de suero antidiftérico.
5 litros de trementina.
8 tubos comprimidos cafiaspirina.
5 litros tintura de iodo.
4 cajas de obleas N.° 0. 1.
6 cajas de sinapismos Rigolleau.
2 kilos carbonato de magnesia.
3 frascos de Walpole.
3 frascos Pautauberg.
500 gramos piramidón.
500 gramos benzonaftal.
250 gramos fenolftalina.
250 gramos bálsamo tranquilo.
10 litros vaselina líquida.
5 litros alcohol de quemar.
5 kilos de lino en grano.
30 pollos sanos.
115 docenas de huevos.
2.500 kilos de papas grandes, sin brotes.
500 kilos de batatas buena clase.
120 kilos de acelgas.
15 kilos de ajos.
15 kilos de apio.
60 kilos de ajíes.
90 kilos de cebollas.
90 kilos de coliflores.
60 kilos de espinacas.
60 kilos de escarola cultivada.
90 kilos de lechuga repollada.
60 kilos de nabos.
15 kilos de orégano.
15 kilos de perejil.
360 kilos de repollos grandes.
60 kilos de tomates.
60 kilos de zanahorias.
300 kilos de zapallos grandes.
90 kilos de arvejas frescas.
90 kilos de chauchas o su equivalente en otra verdura.
3.000 naranjas o su equivalente en otra fruta de la estación.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del establecimiento, Humberto I.° N.° 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, con acuerdo de la Ley de Sellos y pliego de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — La Dirección.
v28 septbre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan, artículos de almacén (comestibles y bebidas), harinas y fideos, leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, alcohol puro, artículos de fotografía y radiografía, algodón hidrófilo, gasa hidrófila y vendas con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 16 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — La Dirección.
v9 octubre

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A.
Venta de motores y dínamos usados

Expte. 270-M. y 525-C-931. — Llámase a licitación hasta el día 28 de Septiembre de 1931, a las 10 horas para la venta de las siguientes máquinas: — Dos motores Diessel marca Otto de tipo M. K. D. y 30 H. P. c|u., acoplados directamente a dínamos Siemens Schuekert de corriente continua, 17 kw. de 110|160 v. y 150 amperes, con tablero de mármol de distribución con llaves automáticas, resistencias de exitación, etc. Tanques de petróleo y kerosene, depósitos de aire para arranque, etc. etc.

Los motores y dínamos, etc. de que se trata se encuentran instalados en la Institución, donde pueden examinarse todos los días hábiles de 7 a 11 y 13 a 17 horas. Las propuestas deben efectuarse teniendo en cuenta que el desmontaje y traslado será hecho por el comprador. El pago se efectuará contra entrega y en dinero efectivo en la Habilitación de la Colonia. Las propuestas deberán formularse por triplicado y presentarse en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar visible de "Licitación Motores y Dínamos" hasta el día y hora antes indicado, en que se procederá a la apertura de las mismas en el Despacho del señor Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto. Las máquinas deberán ser retiradas dentro de los 45 días a contar desde aquel en que se le comunique la aceptación de la propuesta. Por datos, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución. U. T. N.° 4, Marcos Paz.

El Secretario
v28 sept.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

11095. — Expte. 805-O-917—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el arrendamiento, por un período de 3 años, del campo del Legado Bernasconi, ubicado en General Acha, F. C. S. (Gobernación de la Pampa), lote N.° 8, Sección IV, Fracción D, compuesto de 10.000 hectáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Oficina Judicial (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.
El secretario general
v-29 octubre

11099. — Expte. 21279-I-929—

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cuatro años, de un campo compuesto de 176 hectáreas, 30 áreas y 67 centiáreas, situado en Marcos Paz (F. C. Sud), provincia de Buenos Aires. — Datos en Oficina Judicial - (Administración de Propiedades, Lavalle 1556).

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931.
El secretario general
v-23 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Septiembre de 1931 a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio propio destinado al funcionamiento de la escuela nacional N.° 12 de Bella Vista (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes.

El Secretario General v29 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de Octubre de 1931, a las 15 horas, para reparación y ampliación del edificio de la escuela N.° 26 de General Pico y ampliación de la N.° 115 de Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y General Pico (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General
v22 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de cajones, con destino a la oficina de Suministros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones respectivo. Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v16 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Ofrecimiento en venta de diez lotes agrícolas

Quedan ofrecidos en venta por el término de noventa (90) días a contar desde el 15 de Agosto de 1931, los lotes letras F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, de la Isla Chica de Choele-Choel, Río Negro, territorio del mismo nombre, en las condiciones determinadas por la Ley 10.274 y decreto de marzo 3 de 1931.

Pliego de condiciones y plano deben requerirse a la Dirección General de Tierras. Dársena Norte. Buenos Aires.
v15 novbre.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte.: P. H. 101915|2 y C. R. 104804

Llámase a licitación pública para el 14 de Octubre, de 14 a 14,30 horas, para provisión cañería 8'' acero negro sin costura, pliego 1600; máquina roscadora para cañería 4 a 12'', pliego 1601. Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v14 octubre.

Llámase a licitación pública para el 25 de Septiembre próximo a las 15 horas, para construcción edificios y anexos destinados a planta almacenaje que se erigirá en las proximidades Ciudad de Córdoba; según pliego N.° 1.599 que podrán adquirirse previo pago de $ 30.— m|n. en la Oficina 206 de esta Dirección General, Paseo Colón 922 (Buenos Aires) o en Oficinas de los señores Olmos y Peracca, Avda. General Paz 369 (Córdoba).

v25 sept.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de dos montacargas en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Paraná (Entre Ríos). Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional.

v30 sept.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de 1000 toneladas de leña de quebracho colorado, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de droguería y propductos químicos para uso industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de artículos sanitarios, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 sepbre.

Expediente 13763 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de acero dulce, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas número 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v29 sepbre.

Expediente 15401 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites lubrificantes, de acuerdo con el pleigo de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v30 sepbre.

Expediente 5918 DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v5 octubre.

Expediente 15706 DC. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de transportes por el término de dos años, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 octubre.

Expediente 16734-DP-931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 21 de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 26 del mencionado mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-21 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de octubre de 1931, a las 16 horas, para la provisión de aceros varios con destino al Depósito Central. — Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-28 octubre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Maconitas a Pozo Hondo, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Tucumán. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Tucumán y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de pavimentación del camino de San Fernando a José C. Paz y Rodríguez, Sección Aeroposta (Km. 11933) hasta el camino de Capital Federal a Pilar (Km. 18080), provincia de Buenos Aires, que se atenderán con el producido del sobreprecio a la nafta.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de octubre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparo del camino de Los Cardales hacia Ca-

pilla del Señor y construcción puente sobre el arroyo Romero, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, tercer piso.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de construcción del puente sobre el arroyo Sauce, en el camino de XX de Septiembre al general Nogoyá a Lucas González, zona del F. C. E. R. Provincia de Entre Ríos. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, (quinto piso).

v24 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 16 de octubre de 1931, a las 14,30 horas para adjudicar la concesión de operaciones de descarga, apilaje, entrega de azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones, minerales en bolsas y mercaderías generales, estación Puerto de la Capital, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-16 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general. — Expte. O. C. 350|931.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 26 de octubre de 1931, a las 14,20.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirarse al precio de $ 2,00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas, sábados de 9 a 11.

La Administración

v-26 octubre

Expediente O. C. 138|31. — Llámase a licitación pública para la concesión del lavado y planchado de ropa de coches dormitorios, desinfección y refacción de almohadas en Santa Fe.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Septiembre de 1931, a las 14.20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la referida oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y en la estación Santa Fe de estos F.F.C.C.

La Administración

v-24 septiembre

Expediente O.C.14|31. — Llámase a licitación pública para la provisión de 70.000 clavos para eclisas.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Septiembre de 1931 a las 14.20 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v25 sepbre.

Llámase a presentación de muestras para el concurso de selección de los materiales que se detallan a continuación.

Expediente N.° 420|31. Por barnices "Flatting" y "Finisch" para uso exterior especialmente para coches de ferrocarril, clausura del concurso el 30 de Septiembre de 1931, a las 14 horas.

Expediente N.° 419|31. Por pinturas en pasta molidas al aceite, blancas, gris claro y gris obscuro para vagones, puentes y todo otro material expuesto a la intemperie. Clausura del concurso el 1.° de Octubre de 1931, a las 14 horas.

Las bases respectivas pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares, de estos Ferrocarriles, (Oficina de Licitaciones), San José 180, cuarto piso, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración

v1.° octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores del ex encargado de la 9.ª, sección de Puentes y Caminos (San Juan), ingeniero **Rubén Castañeda**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese a la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 871,58 m|n.) ochocientos setenta y un pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, por los conceptos establecidos en la resolución N.° 3038, dictada por esta Contaduría General, bajo apercibimiento de hacer efectivo el cobro, judicialmente, por vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 24.
e15 sep. s|p.p. N.° 1847 v25 sep.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 477, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos números 477.

Marca en triángulo J. D. J. S. adentro 2366, sin número, 2 rollos, vapor J. Bolow, paquete 1977, fecha de entrada Marzo 23/198.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 478, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 478.

Marca C. B., número 2270, 1 cajón, vapor Holm, paquete 4390, fecha de entrada Julio 11/1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 479, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 479.

Marca J. H., sin número, 177 cajones, vapor A. Star, paquete 3539, fecha de entrada Junio 2/1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 480, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 480.

Marca L. A. V., número 2, 4, 6, 7 8, 5 cajones, vapor A. Legión, paquete 5507, fecha de entrada Agosto 27/1929.

Marca L. A. V., número 5, 1 lío, vapor A. Legión, paquete 5507, fecha de entrada Agosto 27/1929.

Marca L. A. V., número 3, 1 esqueleto, vapor A. Legión, paquete 5507, fecha de entrada Agosto 27 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 481 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 481.

Marca Wastinghouse, número 3045, 1 cajón, vapor Tigre, paquete 4760, fecha de entrada Julio 28/1929

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 482, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 482.

Marca Fellauder, número 209, 1 cajón, vapor P. PCristtopharsen, paquete 5202, fecha de entrada Agosto 15/1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 483, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 483.

Marca A. Bahia, número 1, 1 tambor, vapor P. América, paquete 6175, fecha de entrada Septiembre 24/1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 673 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 673

Vapor Mendoza, paquete 2.41 entrada al puerto Abril 30 de 1930, marca J. M. B. N° 1097. 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 674 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 674

Vapor Flaudria, paquete 7052, entrada al puerto, Noviembre 3 de 1929, marca C. J. K., N° s/n. 150 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 675 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 675

Vapor C. Palos, paquete 2 27, entrada al puerto Marzo 27 1930 marca K. R., N° 1701. 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 676 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 676

Vapor C. Palos, paquete 2 27, entrada al puerto Marzo 27 de 1930, marca H. Y., 1 esqueleto.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 677, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N° 677

Vapor C. San Antonio, paquete 3153, entrada al puerto Mayo 20 de 1930, marca P y C., N° 1/4. 4 cascos

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 678

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber

---

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber

que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 673

Vapor C. San Antonio, paquete 3153 entrada al puerto Mayo 20 de 1930 marca P. y C., Nº 1/5, 6 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 679 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 679

Vapor C. San Antonio, paquete 3153 entrada al puerto Mayo 20 de 1930 marca P. x C. Nº 6/6/5 8 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos número 680 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 680

Vapor Cap. Norte, paquete 4617, entrada al puerto Julio 22 '29, marca F. C. B. (triángulo). Nº 15/8, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos número 681 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 681

Vapor Krakus, paquete 80[illegible]5, entrada al puerto Diciembre 17 de 1929, marca O. V. 10.027 29/21, 2 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 708 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 708

Vapor S. Cross, paquete 1331, fecha de entrada Febrero 25 de 1930 marca V. Scalise 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 709 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 709

Vapor Vidordau, paquete 2987, fecha de entrada Mayo 12 de 1930, marca E. B., 1 fardo.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 710 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 710

Vapor Hardwicke paquete 3091, fecha de entrada Mayo 17 de 1930 marca Femenil, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 712 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 712

Vapor La Coruña, paquete 7167, fecha de entrada Noviembre 7 de 1929 marca B. K., Nº s/n., 3 cajones

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 713 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 713

Vapor A. Legión, paquete 971, fecha de entrada Febrero 11 de 1930, marca L. Dufaur Nº s/n. 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 714 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 714

Vapor Niederwald paquete 1203 fecha de entrada Febrero 20 de 1930 marca Sch. Nº s/n., 1 caja.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 715 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 715

Vapor Montevideo Marú paquete 1608 fecha de entrada Marzo 9 de 1930, marca 8. Z (en cuadro). Nº s/n. 1 bolsa.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 716 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 716

Vapor Boswell paquete 3217, fecha de entrada Mayo 23 de 1930 marca T. T. R. Nº s/n., 1 cajón

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos número 682 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 682

Vapor Campana paquete 120, entrada al puerto Enero 7 de 1930, marca E. B. Nros. 1183/84, 2 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 683 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 683

Vapor Monte Olivia paquete 931 entrada al puerto Febrero 10 de 1930 A. D. F. Nº 633, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 684 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 684

Vapor Monte Olivia, paquete 931, entrada al puerto Febrero 10 de 1930 A. K., Nros. 4824/41, 17 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 685 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 685

Vapor A. Legión paquete 974, entrada al puerto Febrero 11 de 1930 Nº s/n., 10 fardos.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 686 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 686

Vapor Lipari, paquete 1757, entrada al puerto Marzo 16 de 1930, marca D. L., Nros. 1/5 5 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 687 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 687

Vapor Lipari, paquete 1757, entrado al puerto Marzo 16 de 1930, marca C. H., Nº 317, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 688 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 688

Vapor M. Sarmiento, paquete 2223, entrada al puerto Abril 6 de 1930 marca R. A. 31, 1 paquete.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 689 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 689

Vapor Cabo Quilates, paquete 3686, entrada al puerto Abril 23 de 1930 marca S. A. T. M., Nros. 418/19; 2 cajones.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administración de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 690 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 690

Vapor Werra, paquete 3850, entrada al puerto Junio 10 de 1929, marca L. L. Nº 5165, 1 cajón.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 550 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 550.

Marca en cuadro C. A. E., afuera B.E.Q.N., número 11, 1 cajón, vapor H. Rover, paquete 5258, Agosto 17 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 551 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 551.

Marca L. M. C., números 1, 2, 2 cajones, vapor G. Mitre, paquete 8110, Diciembre 20 de 1929.

Marca L. M. C., número 3, 1 esqueleto, vapor G. Mitre, paquete 8110, Diciembre 20 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 568 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 568.

Marca L. C. Burdeos, s/n., 4 cajones, vapor H. Wanjor, paquete 5108, Agosto 11 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 423 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 423.

Marca G., s/n., 50 piezas, vapor Laura C., paquete 3082, Mayo 11 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 505 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 505.

Marca David C., W.B.H., s/n. 29 atados, vapor Clavarak, paquete 4137, Julio 29 de 1929.

Marca David C., W.B.H., s/n. 1 esqueleto, vapor Clavarak, paquete 4137, Julio 29 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 506 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 506.

Marca en cuadro S.S.M.C., número 7217, 1 esqueleto, vapor C. Travellier, paquete 4697, Julio 21 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 507 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 507.

Marca en cuadro U.S.C.O., s/n. 1 pieza, vapor C. Travalier, paquete 4697, Julio 21 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 508 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº. 508.

Marca C. C., número 1, 1 cajón, vapor Louis L. D., paquete 4795, Julio 29 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 527 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos Nº 527.

Marca T., s/n., 28 Tambores, vapor C. Peerecs, paquete 5571, Agosto 30 de 1929.

El Jefe.

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 476, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 476.

Marca A. J. C., número 1271, 1 cajón, vapor Strabr, paquete 8305 fecha de entrada Diciembre 30 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 548 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 548.

Marca en cuadro C. C. A. Z. 2872, número 1/25, 27, 26 cajones, vapor H. Grange, paquete 2868, Mayo 2 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposiciónn del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 547 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 547.

Marca P. T. C., número 21, 1 fardo, vapor Desirade, paquete 1835, Marzo 18 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 545 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 545.

Marca W. E., número 8022, 1 cajón, vapor Holm, paquete 2339, Mayo 20 de 1924.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposiciónn del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 544 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 544.

Marca en triangulo; adentro W. R. B., afuera C. B. C., número 1, 1 cajón, vapor Cortona, paquete 639, Febrero 11 de 1924.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 454 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 454.

Marca R. A. C., s/n., 82 cajones, vapor Strabou, paquete 3332, Mayo 22 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº. 453 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 453.

Marca F.E.E.N.E.Y, s/n, 15 cajones, vapor Meduana, paquete 2429, Abril 28 de 1927.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 449 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 449.

Marca E. E., s/n., 1 bolsa, vapor H. Brigade, paquete 5936, Septiembre 14 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 535 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 535.

Marca P. C., número 698, 1 cajón, vapor P. Giorianna, paquete 3175, Mayo 30 de 1929.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 529 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos Nº. 529.

Marca B. H., número 501/17, 17 cajones, vapor P. di Udine, paquete 1583, Abril 22 de 1922.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 635, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 635.

Vapor Arautza Mendi, paquete 1907, fecha de entrada Marzo 27/930, marca LEON Garciasena, número 1, 1 bolsa.

El Jefe

v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 636, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de resagos número 636.
Vapor Luxemburg, paquete 2.9, fecha de entrada Enero 11/930, marca H. P. C., sin número, 5 bobinas.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 637, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 637.
Vapor Moutferland, paquete 3328 fecha de entrada Mayo 29/930, marca H. K. L., números 13-3775-3512, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 638, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 638.
Vapor Conte Rosso, paquete 468, fecha de entrada Agosto 1930, números 769/62, 3 cajones.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 639, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 639.
Vapor Giulio Cesare, paquete 3145 fecha de entrada Mayo 14/9.9, marca M. Cordentey, número 1, 1 atado.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 640, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 640.
Vapor R. V. Eugenia, paquete 1913 fecha de entrada Marzo 27/930, marca J. Méndez Soto, número 1, 1 baúl.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 641, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 641.
Vapor Conte Rosso, paquete 2755, fecha de entrada Abril 30/930, marca M. L. K., número 548, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 642, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 642.
Vapor Aludra, paquete 2028 fecha de entrada Marzo 27/930, marca L. V. B., sin número, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolas Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 643, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 643.
Vapor C. Prince, paquete 7841, fecha de entrada Noviembre 2/9.9 marca Anistea 755, número 1675, 1 cajón.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 528 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 528.
Marca L. G., s/n., 1 pieza, vapor R. Star, paquete 6672, Octubre 16 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 530 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 530.
Marca L. G., número 275, 1 cajón vapor Baden, paquete 2082, Marzo 31 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 531 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 531.
Marca en doble triángulo 3756, s/n. 1 Fardo, vapor Baden, paquete 2082, Marzo 31 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 534 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 534.
Marca K. G., número 8098/3, 1 cajón, vapor C. Norte, paquete 3061, Mayo 11 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 532 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 532.
Marca T.G.R., número 291, 1 cajón, vapor C. Norte, paquete 3061, Mayo 11 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 533 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 533.
Marca T.N.G., A.D., número 1660, 1 cajón, vapor C. Norte, paquete 3064, Mayo 11 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 536 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 536.
Marca E.V.A., número 123/24, 2 cajones, vapor España, paquete 4211, Julio 2 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 537 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos Nº. 537.
Marca E. N., número 1457, 1 cajón, vapor A. Delfino, paquete 4334, Julio 10 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 665, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 665.
Vapor Aurigny, paquete 907, fecha de entrada al puerto, Febrero 12/30, marca R. C., número 50, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 666 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 666.
Vapor Gral. San Martín, paquete 2079, fecha de entrada al puerto, Marzo 30/30, marca H. número 63472 baúl 1.
Vapor Gral. San Martín, paquete 2079, fecha de entrada al puerto Marzo 30/30, marca H. número 05198 baúl 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 667, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 667.
Vapor Formose, paquete 2.19, fecha de entrada al puerto, Abril 9/30, marca S. S. C., número 2778, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 668, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 668.
Vapor Gral. Artigas, paquete 3245 fecha de entrada al puerto, Mayo 25/30, marca R. D. L., número 295 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 669, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 669.
Vapor C. Quilates, paquete 570 fecha de entrada al puerto Enero 26/30 marca M. J. P., cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 670, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 670.
Vapor Belvedere, paquete 137, fecha de entrada al puerto, Marzo 25/30 marca A. L., cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se de-

tallan y correspondient s al expediente de rezagos N.º 671, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación d l presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 671.
Vapor Alsina, paquete 2372, fecha de entrada al puerto, Marzo 10/30 marca D. G., número 455 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 672, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 672.
Vapor Vigo, paquete 2178, fecha de entrada al puerto, Abril 16/30 marca I. K., números 0301/938, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 562, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 562.
Marca Natalia Guzmán; número 1, 1cajón, vapor E. Prince, paquete 8190; fecha de entrada Diciembre 2 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 561, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 561.
Marca Gregorio Quinnas Olivos, número 1, 1 fardo, vapor S. Prince, paquete 7250; fecha de entrada Noviembre 12 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 560, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 560.
Marca E. R. número 12, 2 cajones, vapor Eubea, paquete 6118; fecha de entrada Octubre 5 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 559, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 559.
Marca M. K.; número 883/89, 2 cajones, vapor España, paquete 6138, fecha de entrada Septiembre 2 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 558, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 558.
Marca C. C.; número 4131/2, 2 cajones, vapor España, paquete 6138; fecha de entrada Septiembre 27 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 557, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 557.
Marca M. L.; número 301, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 4005, fecha de entrada Junio 24 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 556, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 556.
Marca G.; número s/n.; 50 piezas, vapor Belvedere, paquete 3507; fecha de entrada Junio 1º de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 614, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos número 614.
Marca Matthresun; número 1, 1 cajón, vapor Nordby, paquete 1092; fecha de entrada Diciembre 17 de 1929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 654, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 654.
Vapor A. Delfino, paquete 573, fecha de entrada al puerto, Enero 23/30
marca G. Z., números 7733/1/3 cajones 3.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 655, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 655.
Vapor Krassus, paquete 167, fecha de entrada al puerto, Marzo 1/30 marca C. H., cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 656, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 656.
Vapor La Coruña, paquete 2026, fecha de entrada al puerto, Marzo 27/30 marca mesex, número 2.08/10 cajones 3.
Vapor La Coruña, paquete 2023, fecha de entrada al puerto, Marzo 27/30 marca mes.x, número 2 7/2 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 657, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 657.
Vapor Cuyés, paquete 2225, fecha de entrada al puerto, Abril 5/30 marca C. P. x C., números 1705/20, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 658, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 658.
Vapor A. Delfino, paquete 2495, fecha de entrada al puerto, Abril 21/30 marca B. y Cía., número 1230 cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 659, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 659.
Vapor Kerguelen, paquete 2151 fecha de entrada al puerto, Mayo 2/30 marca M. L. C., s/n., piezas 8.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 660, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 660.
Vapor Gral. Osorio, paquete 1723, fecha de entrada al puerto, Febrero 14/30, marca K. P. número 634, Baúl 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 661, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 661.
Vapor Napier Star, paquete 3149 fecha de entrada al puerto, Marzo 24/30 marca J. Manlial paquete 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 662 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 662.
Vapor Mendoza, paquete 2741 fecha de entrada al puerto, Abril 30/30. marca Ro. Toronta, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 664, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 664.
Vapor F. Prince, paquete 4411 fecha de entrada al puerto, Julio 13/29. marca E. Q. C., número 6852, cajón 1.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 604 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 604.
Marca Espada, número 82, 1 atado, vapor S. Cross, paquete 7117 fecha de entrada Noviembre 5/29.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 603 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 603.
Marca P. C.; número 499, 1 cajón, vapor G. Cesare, paquete 6246 fecha de entrada Septiembre 27/29.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 602 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 602.
Marca Rotulado Fernando Díaz de Mendoza, número 3729, 1 cajón vapor C. Rosso, paquete 4722, fecha de entrada Julio 25/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 599 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 599.
Marca C. E. J. A., número 64 1 cajón, vapor G. Cesare paquete 5228 fecha de entrada Agosto 16/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 598 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 598.
Marca Turmac, número 59/61, 6 cajones, vapor G. Cesare, paquete 5228 fecha de entrada Agosto 16/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 597 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 597.
Marca E. G. R. número 11/17, 7 fardos, vapor La Coruña, paquete 5028, fecha de entrada Agosto 7/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 596 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos N.º 596.
Marca Rosa Treukees, número 1 1 cajón vapor Weser, paquete 8168, fecha de entrada Diciembre 23/929.
El Jefe
v29 septiembre

Por el término de (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a **Wolfgang Friederich** y a todas las personas que se consideren con derecho a (3) tres cajones con juguetes, detenidos por expediente N.º 149, letra A. del año 1931, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.
Aduana de la Capital, Septiembre 17 de 1931. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado - 2.º Jefe de Sumarios.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Nota N.º 1790-A, o 511-D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Legajo de Nota N.º 1790-A o 511-D-1931.
Marca G. B. C., número 2, 1 cajón.
El Jefe
v29 septbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Raffone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — El Secretario.
v-24 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Amelia Eulalia Pertierra**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don **Rafael Pertierra**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Victoria Ana Fernández de Martínez**, en su carácter de viuda del ex Operario del Arsenal Naval, don **Constantino Martínez**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los benefiicos del artículo 51 de la Ley 4349, don **Luis Aspesi y Catalina María Bellomo**, en su carácter de padres del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don **Jacinto Bernardo Aspesi**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elena Sánchez Zeballos de Barón**, por sí y sus hijos menores **Elena Delia María de las Mercedes, Manuel Mauro Francisco y Mercedes Amalia Cira Barón**, en su carácter de **viuda e hijos legítimos del ex Contador Fiscal** de la Contaduría General de la Nación, don **Pedro F. Barón**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Sabina Di Feo de Croce**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Nicolás Croce Fabiani**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante este Caja, solicitando pensin, don **Daniel Espinosa**, para sus hijas menores **Elena y Elida Noemi Espinosa**, en su carácter de hijas legítimas de la ex Ordenanza de la Presidencia de la Nación, doña **Elena Núñez de Espinosa**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Concepción Cicolella de Morando**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Salvador Morando**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de que fué víctima el obrero don **Hugo Boubenicek**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— El Secretario.
v6 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Emilia Chiaco de Raimondo**, por sí y sus hijos menores Horacio Emilio, Filoreto Francisco, Osvaldo Antonio y Mario César Raimondo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Antonio Raimondo.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Amanze**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.
v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de **indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Estanislao Tarala**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — El secretario.
v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Tendler**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — El secretario.
v-14 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta **Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Jvchik**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1931. — El secretario.
v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Muñoz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — El Secretario.
v-30 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio D. Sosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — El Secretario.
e-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Adreveno**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — El Secretario.
v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mancini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes

del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — El Secretario.
v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ortega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — El Secretario.
v-30 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fanuko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — El secretario.
v-9 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Lorenzo López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — El Secretario.
v3 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Taurino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.
v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José D. Valdez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — El Secretario.
v-28 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Muñoz Aceval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931. — El Secretario.
v-28 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Prudencia Elvira Delrío de Bianchi**, por sí y sus hijos menores, Héctor Buenaventura Fortunato, María Nilda Augusta, Alicia Esther, Luis María Bianchi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Héctor Italo Umberto Bianchi.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Mercedes Santiago de Acosta**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Conrado Acosta.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Amalia Torres de Sánchez**, en su carácter de madre del ex empleado de las Obras y Astilleros del Río de la Plata, don José P. Sánchez.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v-25 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Margarita Jardel de Barca**, por sí y sus hijos menores Inés Margarita, Rosa Alicia, Alberto Clemente, José Eduardo y Osvaldo Luis Barca, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Clemente Domingo Barca.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v25 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Eulalia Seoane de Zunino**, por sí y su hijo menor Santiago Ernesto Zunino, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado, don Santiago Aurelio Zunino.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v25 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Lucio Molina**, en su carácter de padre del ex Empleado de los Arsenales de Guerra, don Lucio Alberto Molina.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v25 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Magdalena Torres**, en su carácter de hija del ex Agente de la Policía de la Capital, don Aniceto Torres.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v25 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa Fallótico de Armada**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Manuel Armada.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — El Secretario.
v25 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Marano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — El Secretario.
v3 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Clemencia Casares de González del Solar**, por sí y sus hijas menores María Marta Felisa y Nelly Rufina González del Solar, y por sí, doña **María Clemencia Dominga González del Solar**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Carlos E. González del Solar.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — El Prosecretario.
v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidentes de tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaque fué víctima el obrero don **Nemesio Solas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — El Secretario.
v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mártires Flores**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — El secretario.
v-9 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Ramos Oneto, cita, por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Barone**, sucesión iniciada en la Secretaría 32.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e22 sep. s|p.p. N.° 9324 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Ugarte**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer t o p. is shrdlu shrdlup up uppuu piso.
e22 sep. s|p.p. N.° 9322 v27 oct.

Por dispoción del señor Juez Federal trucción en lo Criminal, doctor **Emilio C. Díaz**, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsenio Granerio o Michel**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.
e-28 agosto N.° 9235-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Sagué**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e15 sep. s|p.p. N.° 9301 v20 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Molinari**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-15 septbre. N.° 9302-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo y Héctor Panizza**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-15 septbre. N.° 9303-s|p.p. v-20 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hércules Ferrante Nicolini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-15 septbre. N.º 9204-s|p.p. v-20 octbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.º 10, se cita y emplaza a **D. C. Petercero**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 sept. N.º 9258, s. p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Naun Hamburger**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.º 9260 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.º 4, del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Paz**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.º 9261 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Daniel Ramón Molina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1291 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Marchelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de se declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — César S. Vásquez, secretatrio.

e7 sept. N.º 9262 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Na[illegible]**, procesado por el delito de quie[illegible], para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sept. N.º 9263 s. p. p. v10 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio Díaz, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bautista Gramondi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e25 agosto s|pp. 9219 v28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Boris Feinguersech**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1289 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María López de Pérez**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimientó do ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1290 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza a **Luis Ruva Ríos y a Jesús Gallegos**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que por el delito de estafa se les sigue, bajo apercibimiento de ser declados rebeldes.

Buenos Aries, Agosto 28 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e7 sept. N.º 9259 s. p. p. v10 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Luisa Alvarez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1292 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ben[illegible] Alvarez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1293 v17 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Timberg**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1294 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Grecco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1295 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1296 v17 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta ciudad, don Carmelo J. Marotta, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **León Pío Toniola o León Pío Tomolo o Atilio Tamiolo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1931. — Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.

e12 sep. s|p.p. N.º 1297 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza a **José y|a Francisco Rodríguez Riera y|a Emilio Verdaguer**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1298 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Abdon Abdara**, por quiebra y a **Carlos Perciavalle**, por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiende ser declarados rebeldes si no comparecieran.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e12 sep. s|p.p. N.º 1299 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Areco**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.º 1279 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10 de Instrucción, cítase a **Juan Rossi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.º 1280 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.º 10 de la Capital Federal, cítase a **Roberto Feliciano Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e12 sep. s|p.p. N.º 1281 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Hopp**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1285 v17 octubre

El señor Juez en lo Civil, doctor Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Manuel Afonso**.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Antonio A. Ramayón, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.º 1286 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Miguel Salván**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.º sept. N.º 9249 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Javier González**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

el.° sept. N.° 9250 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

el.° sept. N.° 9251 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alberto Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1931.— Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

el.° sept. N.° 9252 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Mauceri**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

el.° sept. N.° 9253 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Wilfred Brown**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 septbre. 9257 s|. p. p. v-10 octub.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio G. Lorda, cita y emplaza a los herederos de don **Pedro Rosasco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1931.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

el.° sept. N.° 9237 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Dilón**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931.— Luis Barrenechea, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

el.° sept. N.° 9238 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain (Juzgado número 10, Secretaría número 4), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Saldo o Usalga**.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Carlos M. Dóllera, secretario.

el.° sept. N.° 9239 s.p.p. v6 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Heinz Schuster**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e-25 agosto 9221 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Torrecillas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-25 agosto 9224 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gastón Bernard**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 agosto s|pp. N.° 9217 v28 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luciano Pujals**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

el.° sept. N.° 9242 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

el.° sept. s|pp. N.° 9243 v6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilia C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Puskit o Kubik**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

el.° sept. N.° 9248 s.p.p. v6 octubre

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Emilio Díaz, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Camaño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 9213 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Barone**, procesado por violación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-25 agosto 9225 s|. p. p. v-28 septbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Quiroga o Baldiarena Horacio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-25 agosto 9226 s|. p. p. v-28 septbre.

El Juez Ricardo F. Olmedo, ha dispuesto se cite, llama y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Hermann Merkvitz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

e-25 agosto N.° 9200-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Raiman**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de un menor, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e-28 agosto N.° 9228-s|p.p. v-1.° octubre

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Ermesinda Quinteiro**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo, número 9 y Secretaría número 52 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Carlos F. Rivero, secretario

e-25 agosto N.° 9202-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, (Juzgado 10, Secretaría 4), llámese durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Vicente Incarnato**.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e-25 agosto N.° 9203-s|p. p. v-28 septbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Francisco Ventiniglia**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e-25 agosto N.° 9204-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado número 6, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Aquilino Calvo**, cuya sucesión tramita por la Secretaría número 53, del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-25 agosto N.° 9205-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría ...), llámese durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Juana Clotilde Olave**.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Horacio Wásserzug, secretario.

e-25 agosto N.° 9206-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aquilino Robe**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-25 agosto N.° 9207-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel San Miguel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1282 v17 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Domingo Rafael Maqueiro**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1283 v17 octubre

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Bartolomé Martino**.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e12 sep. s|p.p. N.° 1284 v17 octubre

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Obligado** para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo número 9 y Secretaría número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931. — Arturo G. González, secretario.

e-25 agosto N.° 9201-s|p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alfredo Laurć, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1287 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis A. Guffanti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 sep. s|p.p. N.° 1288 v17 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aníbal Fasano**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sepbre. N°. 9288 s|p.p. v10 oct.

JUZGADO FEDERAL DEL ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Broncini Luis T.
Brochero Pedro.
Bermini Ricardo L. F.
Benedetti Juan L.
Basells Alberto.
Bataglia Juan.
Bustos Manuel T.
Busser Felipe.
Benegas Francisco P.
Berdón Pablo A.
Belotti Luis A.
Bugheroni Luis J. A.
Blanco Domingo.
Blasco Santiago.
Borzatto Antonio.
Brenni Adán E.
Barbatti Pablo C.
Bonetti Santiago.
Bosch Domingo.
Borraro Arbues Luis.
Bolzone Alberto E.
Barbagelata José A.
Bartolo Nicolás.
Bálsamo Antonio.
Bitetti José.
Billoni Juan F.
Billoni Calogero.
Bianchibi José Alfredo
Biere Auber.
Barbo Vicente.
Basualdo Faustino.
Baldachini Pedro J.
Bernasconi José C.
Bergero Arturo.
Bergonzi Juan E.
Bernáldez Ahumada Mariano Z.
Bentacur José R.
Brugnerotto Juan N. I.
Bellomini César.
Budo José.
Bronemberg León.
Blota Luis A.
Blailaque Miguel.
Benítez José.
Bustos Leandro H.
Budracco Santiago.
Brunner Carlos.
Borghi José A.
Blanc Eduardo.
Bianchimano Antonio.
Biot Larborde Julio P.
Barr Bernardo.
Barky Isaac A.
Bazzoni Carlos Martín.
Barbieri Carmelo.
Bautista Raúl F.
Bautista Waldo.
Baldesari Angel.
Baroni Enrique G.
Basundo José M.
Britos Marcial.
Bazán Vicente J.
Bozzo Pedro S.
Bubello José.
Basuando Apolinario E.
Bollero Francisco.
Bertrán Gerardo N.
Bagils Enrique L.
Cogan Rodolfo.
Candiotti Miguel.
Canariatto Antonio.
Correa Faustino.
Couscllo Manuel E.
Cruz Juan L.
Clavel Blas.
Coronel Carlos.
Comeliss Enrique F.
Camagni José.
Costello Aristóbulo S.
Corrales José María.
Cazador Carlos F.
Casariego Ergasto.
Córdoba Juan.
Correa Nicanor.
Camilletti Domingo.
Cerrasco José.
Cassone Guido M.
Cabrera Ramón.
Caminatta José.
Cazaux Juan F.
Cantarutti Francisco.
Castillo Pedro.
Caldari Luis.
Cassini José.
Caggiano Humberto.
Castagno Mateo José.
Cavallo Miguel.
Campana Héctor G.
Castro Ramón.
Caminos Santiago B.
Calla Donato R. M.
Catramano Santiago.
Camagni Manuel Carlos D.
Canónica Enrique E.
Canela Pedro.
Contreras Ramón I.
Correa Plácido.
Cubic Antonio L.
Correa Ernesto.
Criscuolo Mario.
Curi Juan.
Chichoni Juan Carlos S.
Cortés Emilio.
Claverie Hipólito C.
Cipriano Vicente C. J.
Coltro Angel.
Ciafardini Nello.
Cocconi Arquímedes.
Cerri Pascual L.
Cerri Pascual.
Colacray Domingo.
Chuaraz José Lucas.

Rosario, Secretaría, Agosto 20 de 1931. — Federico M. Llobet, secretario.

e7 sep. s|p.p. N.° 9270 v10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto López**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9318 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Atilio o Américo Guentoli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9319 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ángel E. Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9320 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe M. Hadad**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1931. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9321 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 38), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Regino Ojeda**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9323 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Bautista Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9325 v27 oct.

El Juez doctor Rodolfo Ramos Oneto, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e22 sep. s|p.p. N.° 9327 v27 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde desde la primera publicación del presente, a **Juan Manovich Primak**, para que dentro de dicho término, comparazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e7 sepbre. N°. 9266 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Maer Levín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 sepbre. N°. 9267 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Dionisio Pérez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso tercero.

e-25 agosto 9220 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31a. de la Capital, se cita y emplaza al ex propietario de la finca que se determinará, de acuerdo con el auto dictado en el expediente Fisco de la Nación contra Deudores desconocidos, para que previa publicación de edictos por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de la finca calle Nicasio Oroño, sin número, de la Circunscripción qinta Partidas mil dos sesenta y cuatro sesenta y cinco, año mil novecientos veinticinco y mil novecientos veintiséis, por un total de ciento veinticuator pesos con ochenta centavos; calle Canalejas veintiuno ochenta y siete, lotes veintinueve y treinte, Circunscripción quinta partida veintinueve noventa y ochenta y tres mil ciento siete, treinta y uno ochenta y cuatro y treinta y cuatro setenta año, mil nueve catorce a mil novecientos veintisiete, por un total de doscientos cinco pesos con noventa y dos y calle Argerich, lote cinco, manzana veintisiete y dos siete seis, total pesos ciento cincuenta y dos con diez. —De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11285, el presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Boletín Oficial. 2.ª publicación... .. ..

El Juez de Paz

e-8 septbre. N.° 8879-s|p.p. v-24 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albano del Campo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e7 sept. N.° 9264 s. p. p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Gramondi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-25 agosto 9222 s|. p. p. v-28 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Radicha**, procesado por abuso de arma y violación domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e9 sept. N.° 9277 s.p.p. v14 octubre

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Pablo Valenti** o **Paolo Valente**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1931. — Arturo G. González, secretario.

e-9 septbre. 9272 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Burstín y N. Waiselbaum**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 sep. s|p.p. N.° 9328 v27 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Neira**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 9214 v28 sep.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Siegfried Weiss**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 septbre. s|p.p. N.° 9274 v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Santos Amado**.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1931. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e9 septbre. s|p.p. N.° 9277 v14 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pú**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 9209 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Elena Ruiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle, centro.

e25 agosto s|p.p. N.° 9212 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Reinaldo Cronspine o Carlos Reinaldo Lagos**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 9211 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David y Jacobo Selín Sitt**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 9208 v28 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Marini**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931.—R. S. Naón hijo, secretario.

e7 sepbre. N°. 9269 s|p.p. v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Castillo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1°. de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e7 sepbre. N°. 9265 s|p.p. v10 oct.

Por disopisición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Gelpi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Agosto 25 de 1931. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e-28 agosto N.° 9236-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Aubert**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, José Marcó del Pont, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.

e-28 agosto N.° 9227-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ismael Rosa**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e28 agosto s|pp. N.° 9229 v1.° octubre

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado número 6, doctor Rodolfo Ramos Oneto, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Charles Alvin Pope, Charles A. Pope, Carlos A. Pope o Carlos Alvin Pope**, cuya sucesión tramita por la Secretaría número 31 del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e-28 agosto N.° 9230-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Novaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-28 agosto N.° 9231-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita,, llama y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-28 agosto N.° 9232-s|p.p v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-28 agosto N.° 9253-s|p.p. v-1.° octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Miletti**.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931. — Horacio Wásserzug, secretario.

e25 agosto s|p.p. N.° 9210 v28 sep.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don **Juan Casal** o **Casalo**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e-25 agosto 9223 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado número 5, cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Granja**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Lavalle, centro.

e28 agosto s|pp. 9234 v1.° octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Scheidig**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 septbre. 9309 s|. p. p. v-24 octub.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por tres días, a don **Hermógenes Martínez**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 14 de 1927. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, senténciase de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Hermógenes Martínez, sobre cobro de pesos. En consecuencia, llévese la ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. (Firmado) Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931. — L. Gómez Molina, secretario.

e-19 septbre. 9310 s|. p. p. v-22 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Rossi**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 séptbre. 9311 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Gatto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-19 septbre. 9312 s|. p. p. v-24 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Gianini**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-19 septbre. 9313 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Donato Franduto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e-19 septbre. 9314 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto G. Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Baldomero (a) "El loco"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-19 septbre. 9315 s|. p. p. 24 octubre

El Juez doctor Horacio Bouquet, cita y emplaza a los herederos de don **Juan Canú**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931. Enrique Giraudy, secretario.

e-19 septbre. 9305 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Bouquet, se cita y emplaza por el término de quince días, a don **Esteban Fernández Alonso**, que deberá comparecer dentro de ese término a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Balcarce López, Manuela, solicitando cart. de pobreza", que tramitan por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil N.° 8 a mi cargo, y Secretaría N.° 43 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausentes. Art. 80 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Emilio Castro, secretario.

e-19 septbre. 9316 s|. p. p. v-6 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Mario Zamora**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-19 septbre. 9317 s|. p. p. v-24 octubre

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, en el expediente Fisco Nacional contra Deudor desconocido, que se tramita por la Secretaría a cargo del doctor Carlos G. Marín, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, se cita y emplaza al ex propietario de la casa calle Avellaneda 2736 al 40, de esta Capital, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de dicha propiedad, correspondiente a los años 1914 a 1923, de la circunscripción 5.ª, bajo partidas 4367 A. 4598 A. y 4619 A., bajo apercibimiento indicado en la misma disposición legal y previa publicación del presente en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses.

Buenos Aires, Abril 29 de 1931. — Carlos G. Marín, secretario.

e21 sept. N.° 8825-s|p.p.-v7 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Larlo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley,

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piticia, calle Uruguay y Lavalle, tecer piso

e19 sept. N.° 9306-s|p.p.-v24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Quesada Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1931. — Carlos A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 sept. N.° 9307-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, lama y emplaza al prófugo **Adolfo Moreno**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1931. —Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e19 sept. N.° 9308-s|p.p.-v24 octubre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31a. de la Capital, se cita y emplaza al ex propietario de la finca que se determinará, de acuerdo con el auto dictado en el expediente Fisco de la Nación contra deudores desconocidos, para que previa publicación de edictos dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, concurra a abonar el impuesto de contribución territorial de la finca calle Avellaneda 2144, año 1924, Circunscripción 5a. Partida 3360, importe de pesos trescientos noventa y siete con ochenta centavos. de acuerdo con la disposición del artículo 18 de la Ley 11285, el presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Boletín Oficial. 2.ª publicación.

Buenos Aires, ...

El Juez de Paz.

e-8 septbre. N.° 8880-s|p.p. v-24 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicanor Godoy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre.... de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-9 septbre. 9273 s|. p. p. v-14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 sept. N.° 9275 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 sept. N.° 9276 s.p.p. v14 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Serafino Serafini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Julio 27 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, a cargo interinamente del Juzgado N.° 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Walter Man** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 agosto s|p.p. N.° 9216 v28 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Assunta Arcolini**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-25 agosto 9218 s|. p. p. v-28 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto Díaz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 sep. s|p.p. N.° 9326 v27 oct.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

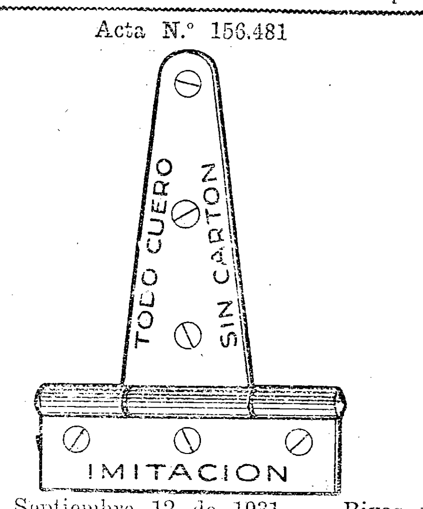
Acta N.° 156.479



Septiembre 11 de 1931. — José Mateo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.913.

v-26 sep.

Acta N.° 156.481



Septiembre 12 de 1931. — Rivas y Compañía Comercial e Industrial Limitada, S. A. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 38.916.

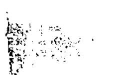
v-26 sep.

Acta N.° 156.480

LALITA

Septiembre 12 de 1931. — Azcredo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso número 38.965.

v-26 sep.



Acta N.° 156.461

EL GORDO

Septiembre 11 de 1931. — Cía. Introductora de Bs. As., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.899.

v-26 sep.

Acta N.° 156.485

AGULHA

Septiembre 12 de 1931. — La Arrocera Argentina Frugone y Preve Limitada, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.914.

v-26 sep.



Acta N.° 156.484

AGULHA

Septiembre 12 de 1931. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 38.915.

v-26 sep.

Acta N.° 156.487

NAEMBE

Septiembre 12 de 1931. — Horacio Raibiene Quintana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.920.

v-26 sep.

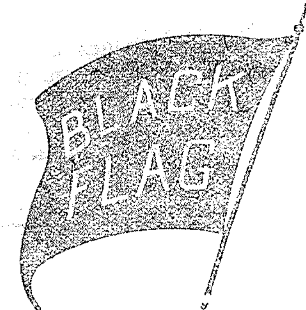
Acta N.° 156.460

FINO

Septiembre 11 de 1931. — Cía. Introductora de Bs. As., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.858.

v-26 sep.

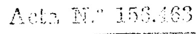
Acta N.° 156.462

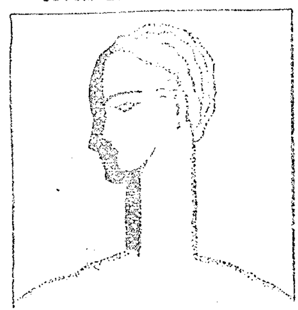


Septiembre 11 de 1931. — The Black Flag Company de Maryland, Estados Unidos de América. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 38.894

v-26 sep.

Acta N.° 156.463





Septiembre 11 de 1931. — Marinello Company de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.895.

v-26 sep.

Acta N.° 156.465

EXCELENT

Septiembre 11 de 1931. — Pineus y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.888.

v-26 sep.

Acta N.° 156.466

WORLD

Septiembre 11 de 1931. — Alberto Fariña y José María Podestá. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.889.

v-26 sep.

Acta N.° 156.468

SION

Septiembre 11 de 1931. — Luis Rosental. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 70.080. — Aviso N.° 38.886.

v-26 sep.

Acta N. 156.469

SION

Septiembre 11 de 1931. — Luis Rosental. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 38.885.

v-26 sep.

Acta N.° 156.471

AGRELO

Septiembre 11 de 1931. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.162. — Aviso N.° 38.883.

v-26 sep.

Acta No. 156.248

AISTALITA

Agosto 28 de 1931. — Walter A. Mackinlay. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en Septiembre 12 de 1931. — Aviso número 38.682.

v-26 sep.

Acta N.° 156.473

PAMPERO

Septiembre 11 de 1931. — Bienvenido Jaumandreu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 38.907.

v-26 sep.

Acta N.° 156.474

FOCAS

Septiembre 11 de 1931. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.908.

v-26 sep.

Acta N.° 156.478

PIROLENO

Septiembre 11 de 1931. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 38.912.

v-26 sep.

Acta No. 155.804



Agosto 6 de 1931. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en Septiembre 8 de 1931. — Aviso número 38.264.

v-26 sep.

Acta No. 156.377



Septiembre 7 de 1931. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir encurtidos, de la clase 22. — Aviso N.° 38.828.

v-26 sep.

Acta No. 156.380





Septiembre 7 de 1931. — Matilde Díaz Vélez. — Para distinguir tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.832.

v-26 sep.

Acta N.° 156.482

MASFUERTE

Septiembre 12 de 1931. — Rivas y cera Argentina Frugone y Preve Limitada, S. A. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 38.917.

v-26 sep.

Acta N.° 156.472

SANTA CLARA

Septiembre 11 de 1931. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 38.904.

v-26 sep.

Acta No. 155.280

ABO

Julio 11 de 1931. — Agustín Inzavido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Septiembre 10 de 1931. — Aviso N.° 37.745.

v-26 sep.

Acta No. 156.381

CUNICULI SERUM CORTIAL

Septiembre 7 de 1931. — Laboratorios Cortial de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.831.

v-26 sep.

Acta No. 156.383



Septiembre 7 de 1931. — J. y P. Coats Ltda., de Paisley, Escocia. — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar, tejer, de la clase 16. — Aviso número 38.826.

v-26 sep.

Acta No. 156.384

TRASANDINO

Septiembre 7 de 1931. — M. Fioravanti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.818.

v-26 sep.

Acta No. 156.385



Septiembre 7 de 1931. — Hawkins y Tipson Ltda. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cabos de manila, de la clase 10. — Renovación de la N.° 68.5.1. — Aviso N.° 38.824.

v-26 sep.

Acta No. 156.394

ALBION HOUSE

Septiembre 8 de 1931. — Juan Nagel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 38.838.

v-26 sep.

Acta No. 156.393

ALBION HOUSE

Septiembre 8 de 1931. — Juan Nagel. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso número 38.837.

v-26 sep.

Acta No. 156.391

UNTUROL

Septiembre 7 de 1931. — Ignacio González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 38.834.

v-26 sep.

Acta No. 156.392

CERVECINA

Septiembre 7 de 1931. — René Wathelet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 38.833.

v-26 sep.

Acta No. 156.395

ALBION HOUSE

Septiembre 8 de 1931. — Juan Nagel. — Para distinguir muebles, mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 38.839.

v-26 sep.

Acta No. 156.396

ALBION HOUSE

Septiembre 8 de 1931. — Juan Nagel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.840.

v-26 sep.

Acta No. 156.397

ALBION HOUSE

Septiembre 8 de 1931. — Juan Nagel. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Aviso número 38.841.

v-26 sep.

Acta N.° 156.408

POLINUCLEINA

Septiembre 8 de 1931. — A. Armando Castañeda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.755.

v-26 sep.

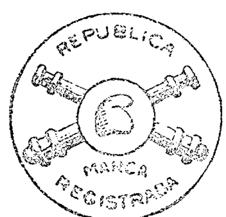
Acta No. 156.398

CELLONA

Septiembre 8 de 1931. — Sociedad "Lehmann A. G., de Fahr am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.836.

v-26 sep.

Acta No. 156.399



Septiembre 8 de 1931. — Clodomiro Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.719.

v-26 sep.

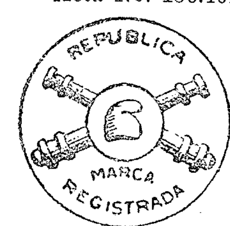
Acta No. 156.400



Septiembre 8 de 1931. — Clodomiro Gutiérrez. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 38.714.

v-26 sep.

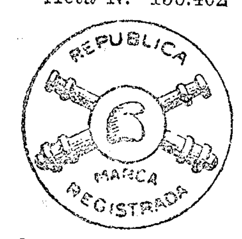
Acta No. 156.401



Septiembre 8 de 1931. — Clodomiro Gutiérrez. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Aviso N.° 38.715.

v-26 sep.

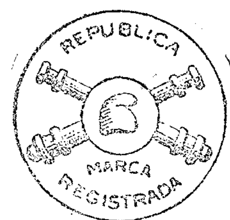
Acta N.° 156.402



Septiembre 8 de 1931. — Clodomiro Gutiérrez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos artículos sanitarios. — Aviso N.° 38.717.

v-26 sep.

Acta N.° 156.403



Septiembre 8 de 1931. — Clodomiro Gutiérrez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 38.716.

v-26 sep.

Acta N.° 156.407

El Arte Culinario. Tratado de Cocina Universal. 1931

Septiembre 8 de 1931. — Carlos Spriano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.845.

v-26 sep.

Acta N.° 156.404



Septiembre 8 de 1931. — Clodomiro Gutiérrez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.718.

v-26 sep.

Acta N.° 156.406

PAPILLANTINA

Septiembre 8 de 1931. — R. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir jabones, perfumes, cosméticos y un producto para la conservación del cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 38.799.

v-26 sep.

Acta N.° 156.409

MIS GOLOSINAS

Septiembre 8 de 1931. — Ricardo G. Noble. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.846.

v-26 sep.

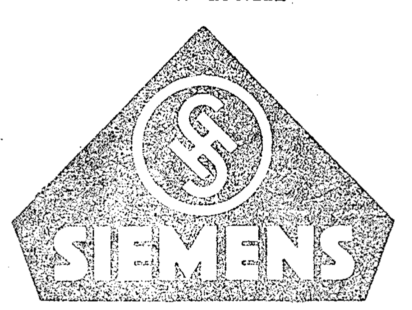
Acta N.° 156.410

ERAN TRECE

Septiembre 8 de 1931. — Fox Film de la Argentina S. A. — Para distinguir películas impresas, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 38.847.

v-26 sep.

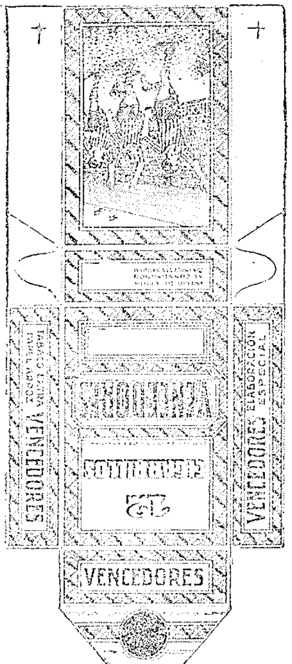
Acta N.° 156.411



Septiembre 9 de 1931. — Siemens y Halske Aktiengesellschaft, de Berlín Siemensstadt, Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 38.850.

v-26 sep.

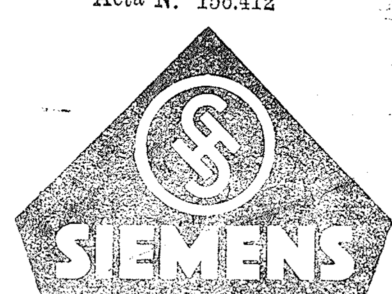
Acta N.° 156.414



Septiembre 9 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 38.515.

v-26 sep.

Acta N.° 156.412



Septiembre 9 de 1931. — Siemens y Halske Aktiengesellschaft, de Berlín Siemensstadt, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.851.

v-26 sep.

Acta N.° 156.417



Septiembre 9 de 1931. — Pedro Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.863.

v-26 sep.

Acta N.° 156.418

HAGRI

Septiembre 9 de 1931. — Haymes Griffanti y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.866.

v-26 sep.

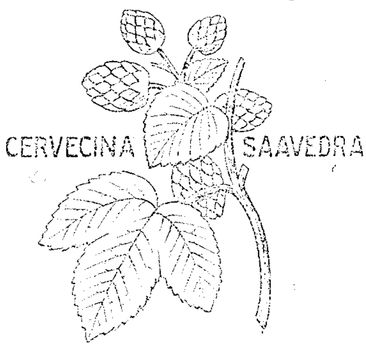
Acta N.° 156.424

PHILISONOR

Septiembre 9 de 1931. — Naamlooze Vennootschap Philips Export Maatschappij Voor Zuid Amerika, Philips South American Export Company, de Amsterdam, Holanda y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.859.

v-26 sep.

Acta N.° 156.425



Septiembre 9 de 1931. — José Sánchez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 38.862.

v-26 sep.

Acta N. 156.427

NIVIS

Septiembre 10 de 1931. — Raimundo Greisberger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.865.

v-26 sep.

Acta N.° 156.428

KENTON

Septiembre 10 de 1931. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimenticia, de la clase 22. — Aviso N.° 38.844.

v-26 sep.

Acta N.° 156.429

CANFIODOL

Septiembre 10 de 1931. — Luis L. Marigliano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.880.

v-26 sep.

Act N.° 156.430

BAUER

Septiembre 10 de 1931. — Ernesto Bauer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos bulones. — Aviso N.° 38.873.

v-26 sep.

Acta N.° 156.431

BAUER

Septiembre 10 de 1931. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 38.874.

v-26 sep.

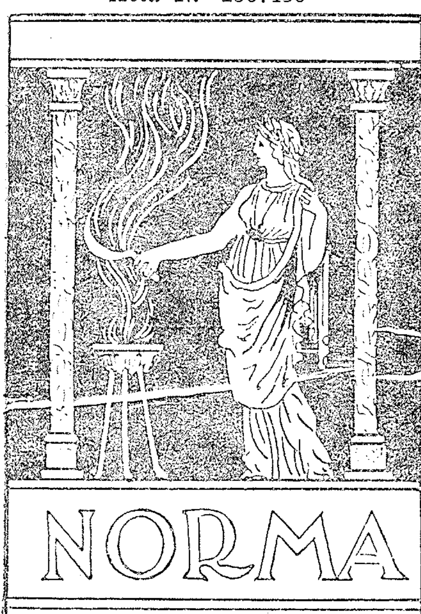
Acta N.° 156.432

DUROLASTIC

Septiembre 10 de 1931. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 38.875.

v-26 sep.

Acta N.° 156.436



Septiembre 10 de 1931. — Virgilio Fossati. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 37.999.

v-26 sep.

Acta N.° 156.448

ALOJA

Septiembre 11 de 1931. — Alos y Jautz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.891.

v-26 sep.

Acta N.° 156.435

TONY

Septiembre 10 de 1931. — Antonio Palma. — Para distinguir calzado, de la clase 16. — Aviso N.° 38.878.

v-26 sep.

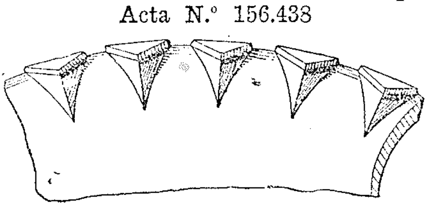
Acta N.° 156.434

TERMOFAN

Septiembre 10 de 1931. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 38.877.

v-26 sep.

Acta N.° 156.438



Septiembre 10 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17. — Aviso N.° 38.860.

v-26 sep.

Acta N.° 156.440

"SPENCERIAN"

Septiembre 10 de 1931. — Spencerián Pen Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir plumas de escribir, en general, de la clase 18. — Aviso N.° 38.867.

v-26 sep.

Acta N.° 156.441

NORFIELD

Septiembre 10 de 1931. — Merland Impey Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.246. — Aviso N.° 38.870.

v-26 sep.

Acta N.° 156.442

NORETTA

Septiembre 10 de 1931. — Merland y Impey Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 68.247. — Aviso N.° 38.869.

v-26 sep.

Acta N.° 156.433

FIRMIT

Septiembre 10 de 1931. — Ernesto Bauer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 38.876.

v-26 sep.

Acta N.° 156.444

IRIDINOID

Septiembre 10 de 1931. — Arturo H. Davies. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñenza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta, d la clase 18. — Aviso N.° 38.871.

v-26 sep.

Acta N.° 156.450

POUR TOI

Septiembre 11 de 1931. — The Crown Prfumery Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 68.874. — Aviso N.° 38.893.

v-26 sep.

Acta N.° 156.451

PIORREX

Septiembre 11 de 1931. — Ramón Landajo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.872.

v-26 sep.

Acta N.° 156.452

HEPATOESPLENOL

Septiembre 11 de 1931. — José Naveira. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.881.

v-26 sep.

Acta N.° 156.454

TOSEGOM

Septiembre 11 de 1931. — Antonio Mele. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 38.901.

v-26 sep.

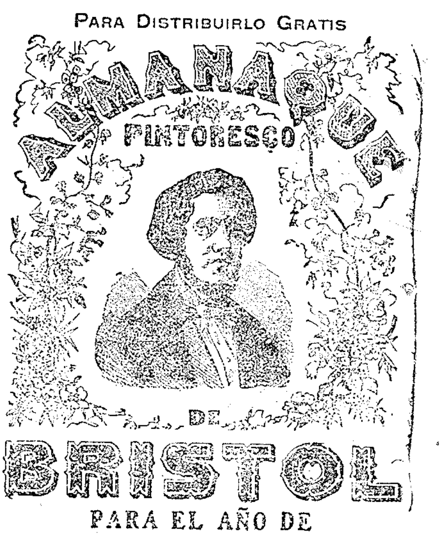
Acta N.° 156.455

NORITA

Septiembre 11 de 1931. — Blas Donato. — Para distinguir calzados y zapatillas de goma, de la clase 16. — Aviso N.° 38.903.

v-26 sep.

Acta N.° 156.456



Calculado expresamente para

La República Argentina

y cuya corrección se garantiza

Septiembre 11 de 1931. — Lanman y Kemp Inc., de Nueva York. — Para distinguir un almanaque, de la clase 18. — Aviso N.° 38.848.

v-26 sep.

Acta N.° 156.457

RICOTONA

Septiembre 11 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.900.

v-26 sep.

Acta N.° 156.458

GENIAL

Septiembre 11 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.896.

v-26 sep.

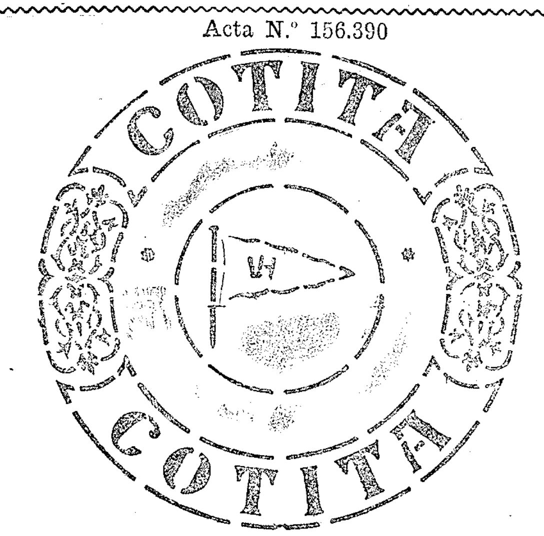
Acta N.° 156.459

KENTUCKY

Septiembre 11 de 1931. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.897.

v-26 sep.

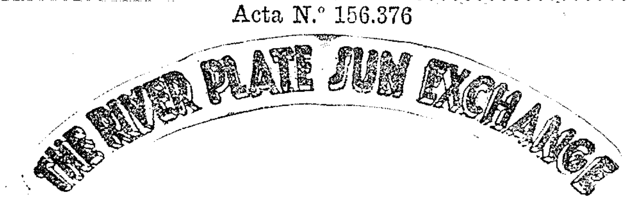
Acta N.° 156.390



Septiembre 7 de 1931. — Vicente Manuel Fernández. — Para distinguir yerba canchada, clase 22. — Aviso N.° 38.823.

v-26 sep.

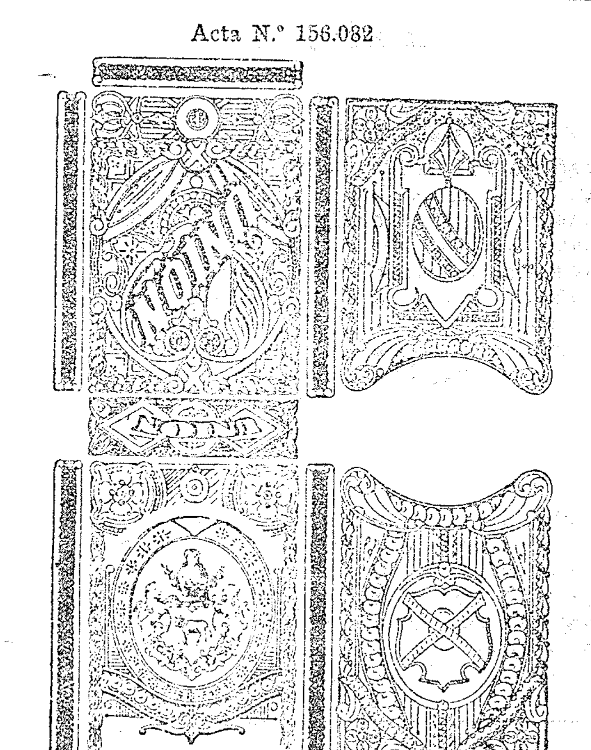
Acta N.° 156.376

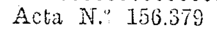


Septiembre 7 de 1931. — José María Orayén. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 38.804.

v-26 sep.

Acta N.° 156.082





Agosto 20 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Ca. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Corregida en Septiembre 7 de 1931. — Aviso N.° 38.520.

v-26 sep.

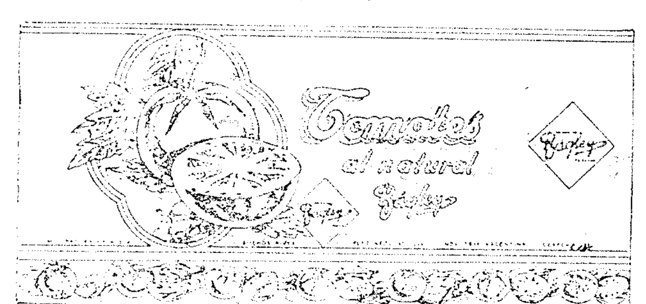
Acta N.° 156.379



Septiembre 7 de 1931. — B. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir arvejas conservadas, clase 22. — Aviso N.° 38.830.

v-26 sep.

Acta N.° 156.378



Septiembre 7 de 1931. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tomates conservados, clase 22. — Aviso N.° 38.829.

v-26 sep.

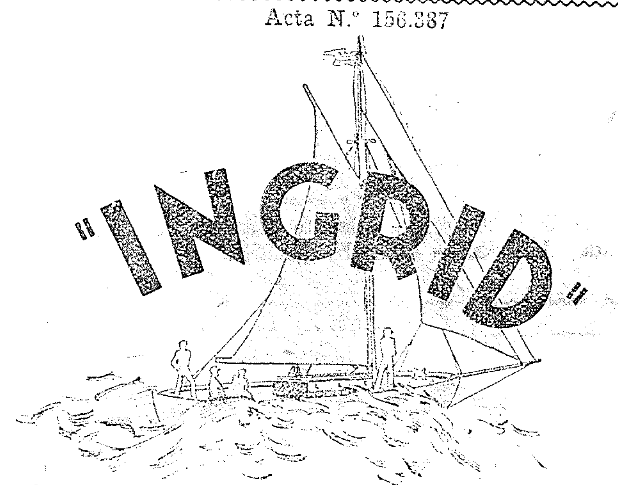
Acta N.° 156.415

VITROCELLE

Septiembre 9 de 1931. — Etablissements Dalle Freres et Lecomte de Bousbecque, Nord, Francia. — Para distinguir productos a base de celulosa, películas transparentes, clase 3. — Aviso N.° 38.849.

v-26 sep.

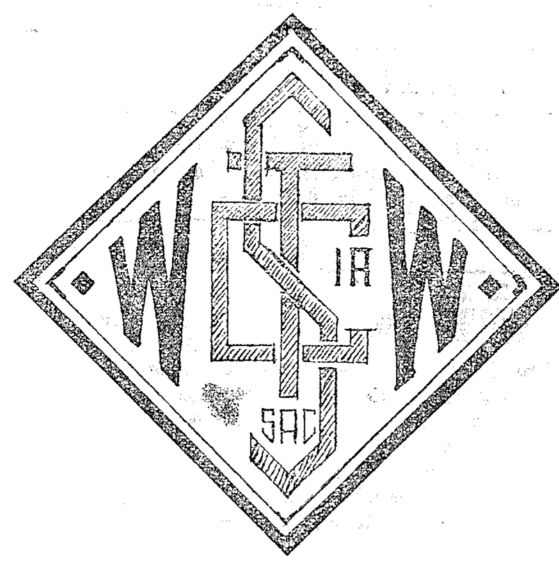
Acta N.° 156.387



Septiembre 7 de 1931. — Chilibroste y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 38.821.

v-26 sep.

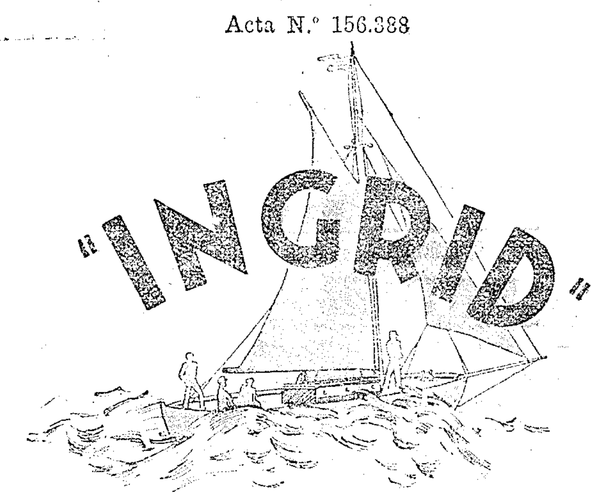
Acta N.° 156.405



Septiembre 8 de 1931. — Staudt y Cía., S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 38.825.

v-26 sep.

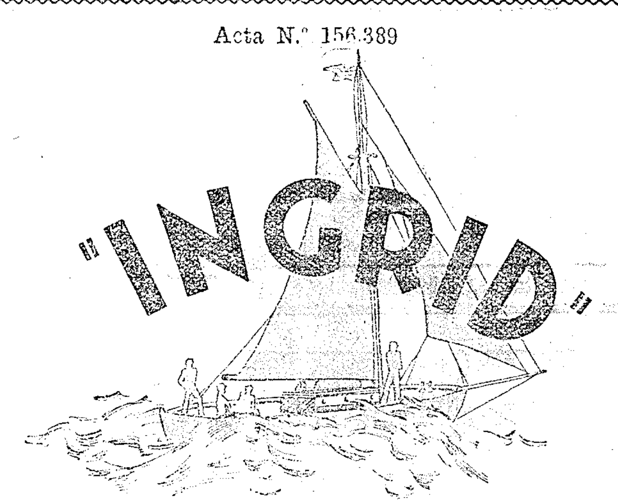
Acta N.° 156.388



Septiembre 7 de 1931. — Chilibroste y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 38.820.

v-26 sep.

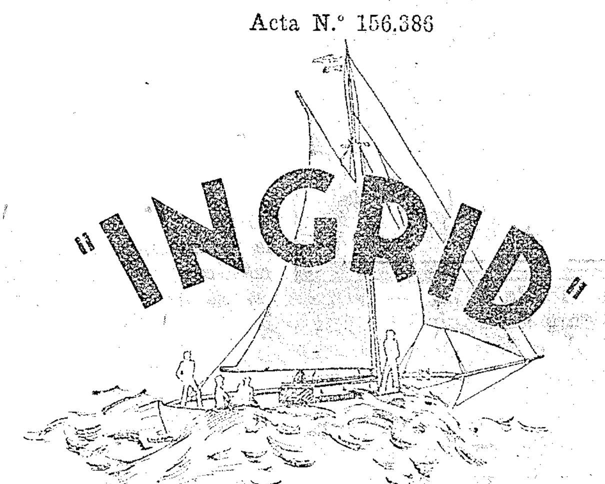
Acta N.° 156.389



Septiembre 7 de 1931. — Chilibroste y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 38.819.

v-26 sep.

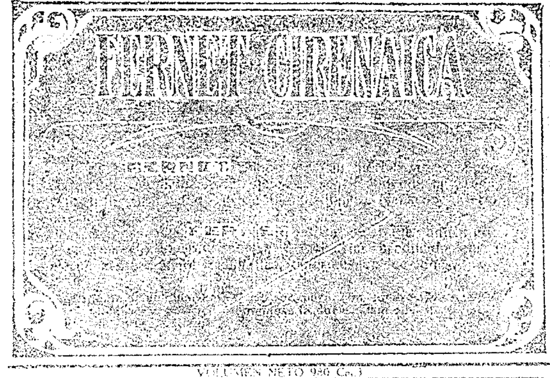
Acta N.° 156.386

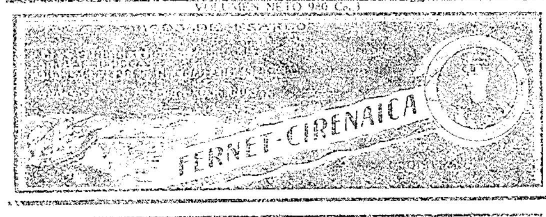


Septiembre 7 de 1931. — Chilibroste y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 38.822.

v-26 sep.

Acta N.° 156.382



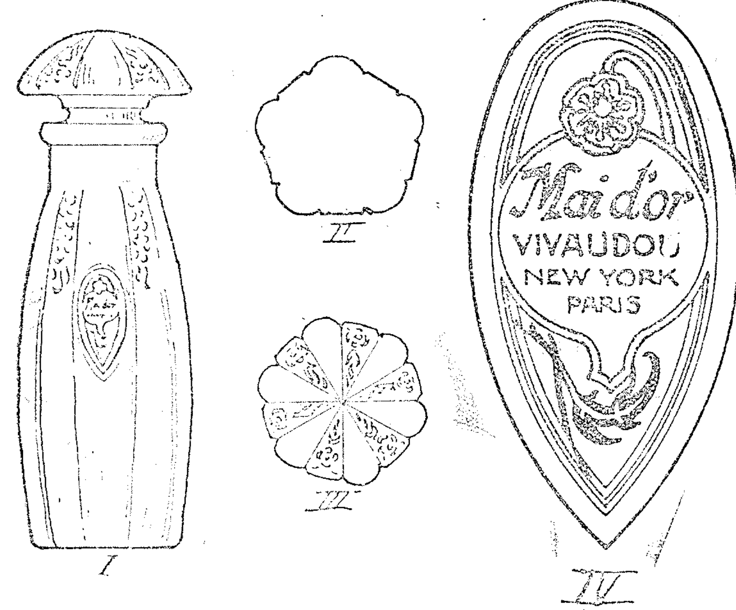


DOMINADOR DE LOS FERNETS
PEDEFLOUS & C.

Septiembre 7 de 1931. — Pedeflous y Cía. — Para distinguir fernet, clase 23. — Aviso N.° 38.827.

v-26 sep.

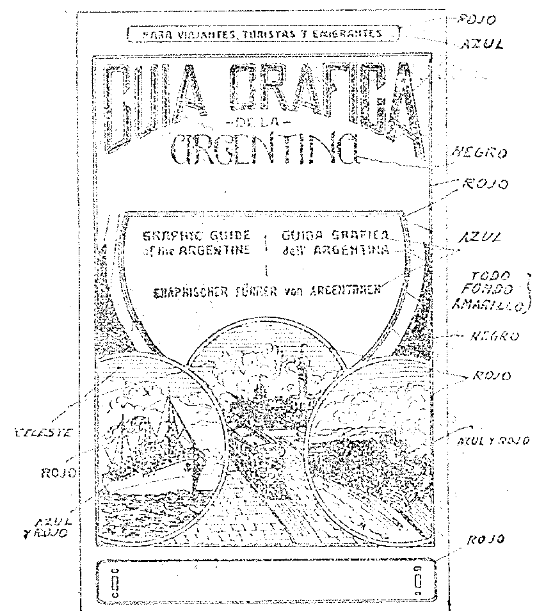
Acta N.° 156.413



Septiembre 9 de 1931. — V. Vivaudou Inc., de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, clase 16, envase. — Aviso N.° 38.753.

v-26 sep.

Acta N.° 156.416



Septiembre 9 de 1931. — Enrique Becker. — Para distinguir publicaciones, clase 18. — Aviso N.° 38.864.

v-26 sep.

Acta N.° 156.419

BABCOCK

Septiembre 9 de 1931. — Babcock y Wilcox Limited, de Londres Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 67.729. — Aviso N.° 38.852.

v-26 sep.

Acta N. 156.420

BABCOCK

Septiembre 9 de 1931. — Babcock y Wilcox Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.731 — Aviso N.° 38.853.

v-26 sep.

Acta N.° 156.421

Babcock & Wilcox Limited

Septiembre 9 de 1931. — Babcock y Wilcox Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la N.° 67.730. — Aviso N.° 38.854.

v-26 sep.

Acta N.° 156.422

Babcock & Wilcox Limited

Septiembre 9 de 1931. — Babcock y Wilcox Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.732. — Aviso N.° 38.855.

v-26 sep.

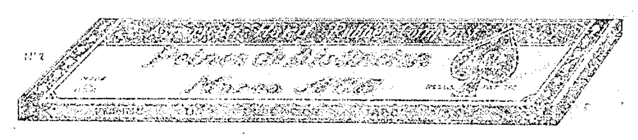
Acta N.° 156.423

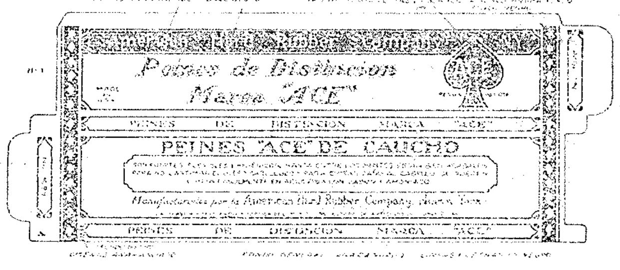
Babcock & Wilcox Limited

Septiembre 9 de 1931. — Babcock y Wilcox Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 38.856.

v-26 sep.

Acta N.° 156.426

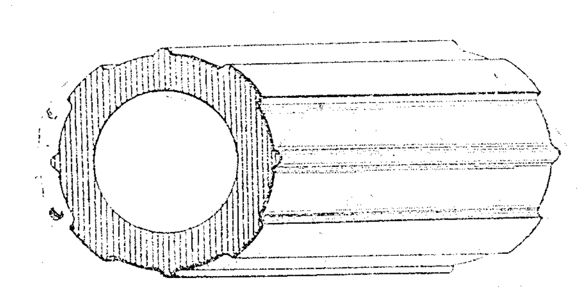




Septiembre 9 de 1931. — American Hard Rubber Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir peines, clase 16. — Aviso número 38.858.

v-26 sep.

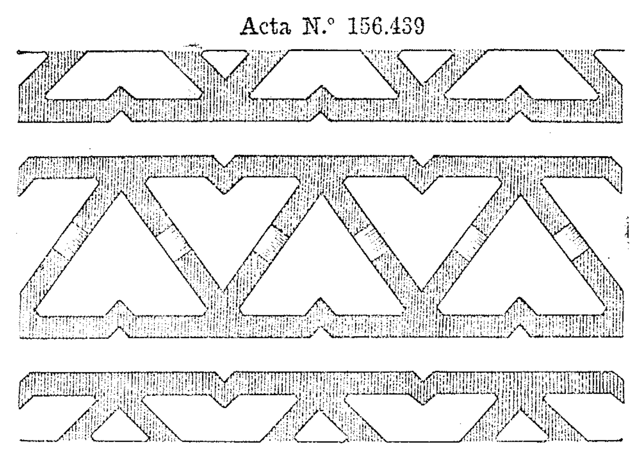
Acta N.° 156.437



Septiembre 10 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir caños y tubos de goma, clase [illegible]. — Aviso N.° 38.857.

v-26 sep.

Acta N.° 156.439



Septiembre 10 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, clase 17. — Aviso N.° 38.861.

v-26 sep.

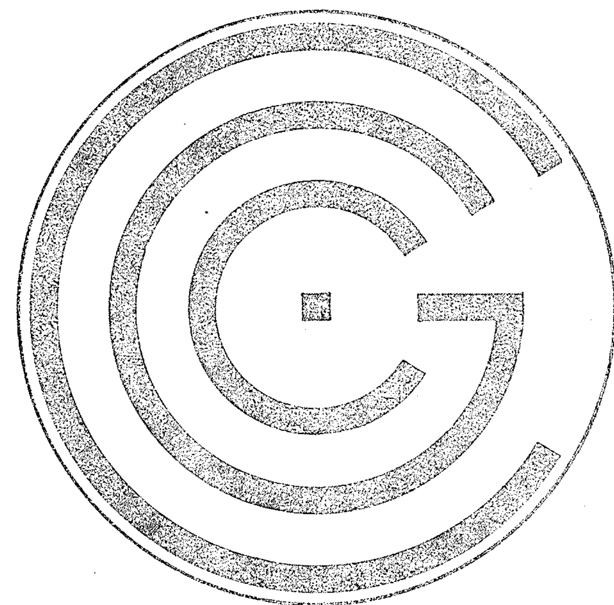
Acta N. 156.445

C.G.C.

Septiembre 10 de 1931. — Compañía General de Combustibles, S. A. — Para distinguir combustibles sólidos y líquidos, clase 3. — Renovación de la N.° 71.281. — Aviso N.° 38.843.

v-26 sep.

Acta N.° 156.446



Septiembre 10 de 1931. — Compañía General de Combustibles, S. A. — Para distinguir combustibles sólidos y líquidos, clase 3. — Renovación de la N.° 71.280. — Aviso N.° 38.842.

v-26 sep.

Acta N.° 156.470

LOS LAURELES

Septiembre 11 de 1931. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.161. — Aviso N.° 38.884.

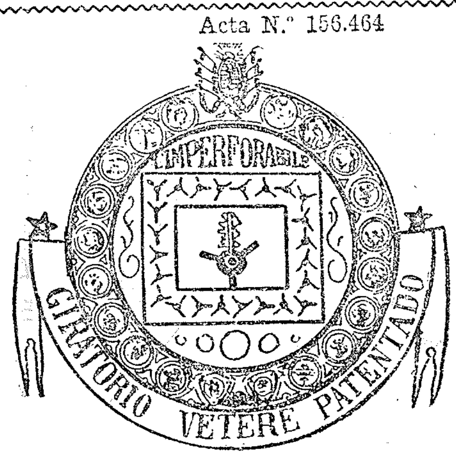
v-26 sep.

Acta N.° 156.453

"LA GOLOSINA"

Septiembre 11 de 1931. — Antonio R. Franco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.882.

Acta N.° 156.464



Septiembre 11 de 1931. — Nicolás F. Vetere y Cía. — Para distinguir cajas de seguridad, tesoros y sus similares con sus accesorios y otros, clase 4. — Aviso N.° 38.902.

v-26 sep.

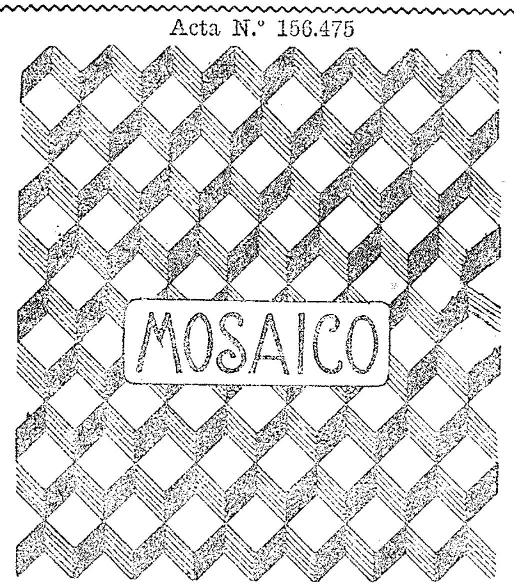
Acta N.° 156.467

GRANJA SAN JUAN
CR
CASTELAR F.C.O.

Septiembre 11 de 1931. — Horacio J. Casale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.887.

v-26 sep.

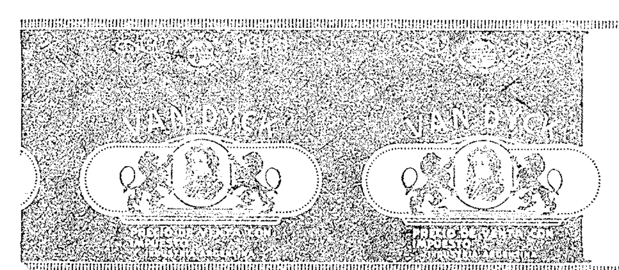
Acta N.° 156.475



Septiembre 11 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 73.860. — Aviso N.° 38.909.

v-26 sep.

Acta N.° 156.477



Septiembre 11 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.911.

v-26 sep.

Acta N.° 156.485



Septiembre 12 de 1931. — Antonio Pedro Alberio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.918.

v-26 sep.

Acta N.° 156.486

S. Y. P. U.

Septiembre 12 de 1931. — Emilio Francisco Gallerón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 38.782.

v-26 sep.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional